



Bien Común

año XXVIII / número 318 / septiembre 2021



PRESUPUESTO SIN IDEA

Salomón Guzmán Rodríguez / Valeria Picasso

Martha Patricia Carrillo Núñez / Evelin Mayen

Jorge Alberto Lara Rivera





FUNDACIÓN
**Rafael
PRECIADO**
Hernández, A.C.



Fundación Rafael
Preciado Hernández



[fundacionrafaelpreciado](https://www.instagram.com/fundacionrafaelpreciado)

SÍGUENOS
EN REDES
SOCIALES

www.frph.org.mx

COLABORADORES

- **José Miguel Ángeles de León.** Maestro en Filosofía por la Universidad Iberoamericana. Profesor-investigador y coordinador de la División de Filosofía del CISAV.
- **María Luisa Aspe Armella.** Licenciada, maestra y doctora en Historia por la Universidad Iberoamericana.
- **Martha Patricia Carrillo Núñez.** Licenciada en Comunicación Política y Economía. Maestra en Innovación Social y Economía Solidaria.
- **Manuel Gómez Morin.** Fundador del Partido Acción Nacional. Redactor de la memoranda de Principios de Doctrina y Estatutos de la organización; jefe nacional del PAN de 1939 a 1949.
- **Salomón Guzmán Rodríguez.** Doctor en economía aplicada por la Universidad Nacional Autónoma de México. Asesor e investigador en la Fundación Rafael Preciado Hernández.
- **Jorge Alberto Lara Rivera.** Licenciado en Derecho, por la Facultad de Derecho y licenciado en Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la UNAM. Doctorado en derecho.
- **Evelin Mayen.** Presidenta municipal de Jilotzingo, Estado de México.
- **Mishelle Miranda García.** Licenciada en Comunicación. Pasante de la Maestría en Gestión e Innovación Pública, en la Facultad de Administración de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- **Valeria Viridiana Murillo Picasso.** Maestra en Derecho Constitucional y Amparo por la Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados.
- **Jeraldine Pérez Mondragón.** Secretaria técnica de Asuntos Internacionales del CEN del PAN. Licenciada en Relaciones Internacionales por la UNAM.

	<i>Editorial</i>	4
	<i>Centrales</i>	
Proyecto de Presupuesto de la Federación 2022 y sus observaciones críticas	<i>Salomón Guzmán Rodríguez</i>	5
Las implicaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 en materia de Seguridad	<i>Valeria Picasso</i>	18
Presupuesto educativo: de la ficción a la realidad	<i>Martha Patricia Carrillo Núñez</i>	27
El futuro cercano para el federalismo y los gobiernos locales. Un vistazo al PPEF 2022	<i>Evelin Mayen</i>	35
La agenda de la oposición	<i>Jorge Alberto Lara Rivera</i>	41
	<i>Reflexión en torno...</i>	
Los fundamentos humanistas de la política, comprendida como la condición de posibilidad de la construcción del bien común y de la amistad social	<i>José Miguel Ángeles de León</i>	53
	<i>Agenda</i>	
Campañas y redes sociales, lecciones de la elección 2021	<i>Jonathan Chávez Nava</i>	62
Principios y valores de las y los servidores públicos humanistas	<i>Javier Brown César</i>	68
IV Cumbre de CELAC: otra oportunidad perdida	<i>Jeraldine Pérez Mondragón</i>	77
	<i>Papeles de investigación</i>	
Incuba lo Público. Fomento de la participación ciudadana y colaboración en la política pública	<i>Mishelle Miranda García</i>	82
	<i>Dossier</i>	
82 aniversario del Partido Acción Nacional	<i>María Luisa Aspe Armella</i>	93
Aniversario: Este gran empeño de almas	<i>Manuel Gómez Morin</i>	98
Reflexiones sobre los 40 años del PAN	<i>Luis Calderón Vega</i>	100



Presidente
Héctor Larios Córdova

Secretario General
Víctor Manuel Ramírez Aguilar

Tesorero Nacional
Omar Francisco Gudiño Magaña

Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C.

Presidente
Héctor Larios Córdova

Director General y Administración
en funciones de Dirección General
Benjamín Farfán Reyes

Director Editorial y de Cooperación Institucional
Carlos Castillo López

Director editorial
Carlos Castillo López

Coordinador
Jonathan Sánchez López Aguado

Corrección, diseño y formación
José Luis Torres Vargas

La Fundación Rafael Preciado

Hernández es una institución académica que tiene como principal objetivo la generación de ideas útiles que coadyuven a resolver los problemas de la sociedad mexicana en los ámbitos económico, político y sociocultural.

Objetivos:

Apoyar la capacitación social, política y económica de personas interesadas en estos temas.

Elaborar, editar y publicar, directa o indirectamente, boletines, revistas, memorias, apuntes, libros, videos y similares.

Fomentar y financiar actividades de investigación social, política y económica dentro del país.

Actividades:

Establecer relaciones y colaborar con otras instituciones similares del país y del extranjero.

Organizar, promover, estimular, patrocinar, dirigir y, en general, llevar a cabo directa o indirectamente cursos, seminarios, conferencias, reuniones de estudio, foros, mesas redondas, congresos y toda clase

de actividades relacionadas con la política, los asuntos sociales y la economía.

Gobierno y Bien Común es editada por el Partido Acción Nacional en colaboración con la Fundación Rafael Preciado Hernández, A. C. El tiraje es de 1,500 ejemplares.

La revista **Gobierno y Bien Común** es el principal órgano que la Fundación Rafael Preciado Hernández utiliza para dar a conocer públicamente los avances de los proyectos de sus investigadores. Al mismo tiempo que refrenda con este medio su compromiso con una cultura plural y democrática, abre espacio a otros analistas interesados en expresar sus puntos de vista sobre tópicos de actualidad para la sociedad mexicana.

Los puntos de vista externados por nuestros colaboradores no necesariamente reflejan la posición académica de la Fundación.

Los anuncios que aparecen en esta revista son resultado de convenios de intercambio no lucrativos establecidos con

los interesados.

Publicación indizada en CLASE.

Certificado de licitud de título: 9152.

Certificado de licitud de contenido: 6405.

Reserva: 04-2016-091418224300-102

ISSN 1870-0438

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio sin la autorización del editor, excepto para uso académico, con la cita completa de la fuente. No se devuelven originales.

Impreso en:

Editores e Impresores FOC, S. A. de C. V.
Los Reyes núm. 26, Col. Jardines de Churubusco, México, CDMX.
Tel.: 55 56 33 28 72

Correspondencia:

Revista **Gobierno y Bien Común**
Av. Coyoacán 1722 Int. 8, Col. Del Valle,
C.P. 03100, Benito Juárez,
Ciudad de México

Tel: 55 55 59 63 00

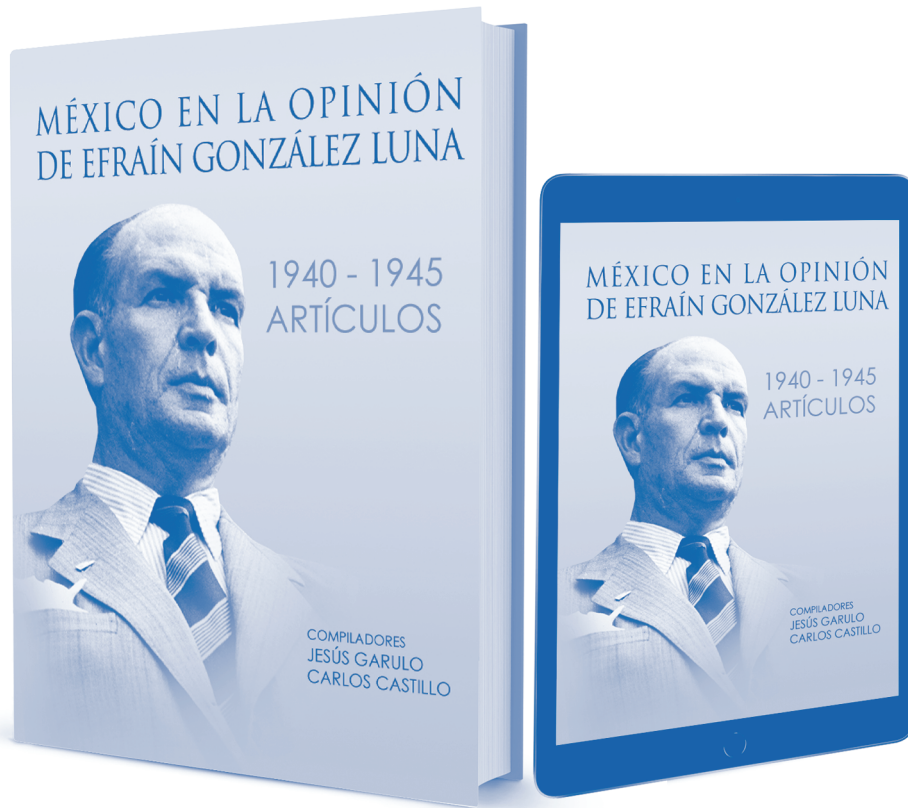
informacion@frph.org.mx

www.frph.org.mx

Franquicia postal FP-PP-PAN-09-DF-2016



Conoce la nueva publicación de la Fundación Rafael Preciado Hernández



El presente volumen reúne los artículos, conferencias y ensayos que Efraín González publicara tanto en el *Boletín de Acción Nacional* como en la revista *La Nación* entre 1940 y 1945.

La presente edición ayuda a recuperar y ahonda en la forma en que las y los fundadores del PAN entendieron, interpretaron y afrontaron desde las ideas los hechos y acontecimientos que les fueron cercanos, que les marcaron e influyeron; aquellas ideas también en las que buscaron respuestas, con las que complementaron visiones, de las que se sirvieron para delinear una doctrina que respondiera a la realidad latinoamericana y a las necesidades de la población mexicana.

Consulta y descarga gratuita en www.frph.org.mx

Síguenos:

Rafael Preciado Hernández   fundacionrafaelpreciado
 @frph  FRPH

La improvisación y la falta de criterios técnicos en la toma de decisiones han acompañado la labor gubernamental a partir del inicio del actual sexenio, y esta condición se traduce de manera reiterada en las propuestas de egresos de la Federación que año con año se presentan ante el Congreso de la Unión.

Este año no ha sido la excepción: ni ante asuntos de gran urgencia como la pandemia de Covid-19, ni ante la crisis de inseguridad que hoy lleva las cifras de homicidios a niveles históricos, ni ante los retos que enfrenta la educación pública en un entorno de pandemia o ante un auténtico federalismo fiscal, la capacidad del Gobierno federal ha demostrado no estar a la altura de los retos que presenta el país.

Cada uno de urgente atención, cada uno, además, sumado a un entorno económico, tanto nacional como internacional, que exige un enfoque responsable, lejos de sesgos ideológicos o caprichos gubernamentales.

Así, los cuatro temas enumerados —educación, salud, seguridad y federalismo— son parte del análisis que incluimos en el presente número de Bien Común, acompañado de una reflexión sobre la agenda que la oposición, como bloque, comprometió durante una campaña que exigió la suma de fuerzas para lograr avanzar en los equilibrios legislativos que eviten nuevas irresponsabilidades en los manejos de los presupuestos públicos.

El análisis técnico, con base en criterios objetivos, medibles y que sepan establecer y anteponer prioridades, resulta determinante en el momento que vive México: esperamos que el trabajo que presentamos sirva para sumar argumentos y razones a la complejidad que hoy enfrenta el debate legislativo.

Carlos Castillo

Proyecto de Presupuesto de la Federación 2022 y sus observaciones críticas

Salomón Guzmán Rodríguez

De acuerdo con la base de datos de Transparencia Presupuestaria, el gasto neto total para 2022 será de 7 billones 88 mil millones de pesos, 792 mil millones de pesos más que en 2021, lo que significa un incremento real del 9.2% y que representa 25.2% del PIB. El Gasto Federalizado incrementará 128 mil millones de pesos, 3.5% más que en 2021. Esta cantidad representa el 7.1% respecto al PIB (ver Tabla 1).

**Tabla 1. Evolución de los Presupuestos de Egresos de la Federación
(miles de millones de pesos)**

Años	2019	2020	2021	PPEF 2022	Incremento nominal	Incremento real 2022	% Respecto al PIB
Gasto bruto	6,597.9	6,953.7	7,230.9	8,111.7	880.8	8.8%	28.8%
Neto	759.8	846.0	935.2	1,023.5	88.3	6.0%	3.6%
Gasto neto total	5,838.1	6,107.7	6,295.7	7,088.2	792.5	9.2%	25.2%
Ramo 23	113.0	131.5	157.1	134.6	-22.5	-17.7%	0.5%
Participaciones Ramo 28	919.8	951.5	921.4	1,019.5	98.1	7.2%	3.6%
Aportaciones Ramo 33	735.8	759.8	777.8	830.3	52.5	3.3%	3.0%
Gasto Federalizado Total	1,768.6	1,842.8	1,856.3	1,984.4	128.1	3.5%	7.1%

Fuente: Transparencia Presupuestaria 2022.

Por otra parte, los Ramos con mayor incremento presupuestal son Turismo con un incremento real del 67%, Entidades Sectorizadas con un incremento del 55%, Bienestar con un incremento del 52% y Seguridad y Protección Ciudadana con un incremento del 44%, aproximadamente. En último lugar están Economía, Desarrollo Agrario y territorial y el INE con incrementos negativos.

Tabla 2. Comparativo de presupuesto Aprobado 2021 vs PPEF 2022 por Ramos (ordenado menor a mayor, millones de pesos)

	Aprobado 2021	PPEF 2022	Incremento PPEF 2022 vs Aprobado 2021	Incremento %
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	11,245.9	38,683.9	27,438.0	240.98%
Turismo	38,613.4	65,671.0	27,057.6	67.07%
Entidades no Sectorizadas	12,213.9	19,295.5	7,081.5	54.98%
Bienestar	191,725.0	296,858.2	105,133.2	51.84%
Seguridad y Protección Ciudadana	63,441.7	93,379.5	29,937.8	44.19%
Información Nacional Estadística y Geográfica	7,746.1	11,115.3	3,369.2	40.50%
Salud	145,414.6	192,368.3	46,953.8	29.29%
Medio Ambiente y Recursos Naturales	31,348.2	40,795.9	9,447.7	27.14%
Comunicaciones y Transportes	55,919.6	65,553.6	9,634.0	14.23%
Aportaciones a Seguridad Social	961,026.5	1,092,011.0	130,984.5	10.63%
Petroleos Mexicanos	686,356.4	778,837.0	92,480.6	10.47%
Instituto Mexicano del Seguro Social	901,687.1	1,010,840.8	109,153.7	9.11%
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,573.1	29,564.2	2,991.0	8.26%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	921,402.6	1,019,489.9	98,087.2	7.65%
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	905.3	982.9	77.6	5.57%
Educación Pública	337,851.4	364,484.0	26,632.6	4.88%
Agricultura y Desarrollo Rural	49,291.5	53,089.0	3,797.5	4.70%
Poder Judicial	71,299.3	76,723.0	5,423.7	4.61%
Cultura	13,985.1	15,028.5	1,043.4	4.46%
Deuda Pública	541,094.6	580,637.8	39,543.2	4.31%
Comisión Federal de Electricidad	446,945.1	479,582.8	32,637.8	4.30%

Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	777,842.9	830,299.6	52,456.7	3.74%
Marina	35,476.7	37,750.2	2,273.5	3.41%
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	373,525.3	396,948.6	23,423.3	3.27%
Gobernación	5,853.2	6,218.7	365.5	3.24%
Hacienda y Crédito Público	20,228.5	21,370.9	1,142.4	2.65%
Provisiones Salariales y Económicas	127,486.7	134,623.0	7,136.3	2.60%
Tribunales Agrarios	800.9	841.8	41.0	2.11%
Relaciones Exteriores	8,121.2	8,508.9	387.7	1.77%
Trabajo y Previsión Social	23,799.9	24,884.4	1,084.5	1.56%
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,863.6	2,986.1	122.5	1.28%
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141.5	147.3	5.8	1.12%
Función Pública	1,389.0	1,446.3	57.3	1.12%
Fiscalía General de la República	17,275.1	17,966.1	691.0	1.00%
Oficina de la Presidencia de la República	805.0	833.9	28.8	0.58%
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,510.0	1,560.0	50.0	0.31%
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,454.3	60,244.8	1,790.5	0.06%
Comisión Federal de Competencia Económica	598.7	616.1	17.5	-0.08%
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,679.9	1,722.3	42.4	-0.47%
Comisión Nacional de Hidrocarburos	219.8	222.9	3.1	-1.61%
Poder Legislativo	14,816.6	15,012.6	196.0	-1.68%
Comisión Reguladora de Energía	253.3	256.5	3.2	-1.75%
Energía	47,060.2	47,057.7	-2.5	-3.01%
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	32,096.2	30,000.0	-2,096.2	-9.53%
Defensa Nacional	112,557.2	104,107.9	-8,449.3	-10.51%
Instituto Nacional Electoral	26,819.8	24,649.6	-2,170.2	-11.09%
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16,620.3	12,868.5	-3,751.9	-25.57%
Economía	6,538.5	3,586.7	-2,951.8	-48.14%

Si se desglosa el gasto por funciones y tipo de gasto; en la Tabla 3 se observa que dentro del gasto que detona Desarrollo Económico para 2022 el gasto de obra pública será de poco más de 500 mil millones de pesos, 132 millones de pesos más que en 2021, es decir, una tasa de incremento del 30%. Dentro del gasto que detona Desarrollo Social, para 2022 el gasto de obra pública será de 113 mil 471 millones de pesos, 16 mil 572 millones de pesos más, es decir, una tasa de incremento del 14.1%.

Tabla 3. Comparativo de presupuestos por Grupo Funcional y Tipo de Gasto Aprobado 2021 vs PPEF 2022 (millones de pesos)

	Aprobado 2021	PPEF 2022	Incremento PPEF 2022 vs Aprobado 2021	Incremento %
Desarrollo Económico	1,460,504.2	1,652,577.1	192,072.8	10.15%
Gasto corriente	824,997.1	883,912.1	58,915.0	4.14%
Gasto de capital diferente de obra pública	171,478.8	168,609.9	-2,868.9	-4.67%
Gasto de obra pública	398,677.2	530,679.1	132,001.9	30.11%
Pensiones y jubilaciones	65,351.1	69,376.0	4,024.9	3.16%
Desarrollo Social	3,840,730.2	4,343,696.9	502,966.6	10.10%
Gasto corriente	1,947,659.6	2,238,587.3	290,927.7	11.94%
Gasto de capital diferente de obra pública	117,819.7	130,209.4	12,389.6	7.52%
Gasto de inversion por concepto de recursos otorgados a fideicomisos públicos	3,819.3	3,962.6	143.3	0.75%
Gasto de obra pública	96,898.1	113,471.0	16,572.9	14.10%
Pensiones y jubilaciones	1,674,533.6	1,857,466.6	182,933.0	7.92%
Gobierno	423,847.1	446,637.8	22,790.7	2.38%
Gasto corriente	383,682.9	411,282.0	27,599.1	4.19%
Gasto de capital diferente de obra pública	10,765.2	19,027.1	8,261.9	73.75%
Gasto de obra pública	29,399.0	16,328.7	-13,070.3	-47.46%
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	1,505,839.4	1,668,811.6	162,972.2	7.82%
Gasto corriente	584,436.7	652,283.5	67,846.8	8.61%
Participaciones	921,402.6	1,016,528.1	95,125.4	7.32%
Total general	7,230,920.9	8,111,723.2	880,802.4	9.18%

Con relación al Gasto Federalizado, se muestran en la Tabla 4, que las Aportaciones tendrán un presupuesto para 2022 de 830 mil 300 millones de pesos, lo que significa un incremento real del 3.74%. Cabe señalar, la gran mayoría de los programas presupuestales que conforman este Ramo, su tasa de incremento real promedio será de 8%, aproximadamente. En el caso del Ramo de las Participaciones, su presupuesto para 2022 será de 1 billón 19 mil millones de pesos, lo que significa un incremento real del 7.65%, en promedio los programas presupuestales que conforman este ramo serán de 8%, aproximadamente.

Tabla 4. Comparativo de presupuesto a Ramo 28 y 33 Aprobado 2022 vs PPEF 2022 (millones de pesos)

	Aprobado 2021	PPEF 2022	Incremento PPEF 2022 vs Aprobado 2021	Incremento %
Aportaciones Federales	777,842.9	830,299.6	52,456.7	3.74%
FAETA Educacion de Adultos	2,766.0	2,917.1	151.2	2.46%
FAETA Educacion Tecnológica	4,953.3	5,102.3	149.1	0.01%
FAFEF	46,924.6	52,205.8	5,281.2	8.25%
FAIS Entidades	10,276.5	11,433.1	1,156.6	8.25%
FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	74,502.9	82,887.9	8,385.0	8.25%
FAM Asistencia Social	12,550.3	13,962.8	1,412.5	8.25%
FAM Infraestructura Educativa Básica	9,429.1	10,490.3	1,061.2	8.25%
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	5,303.9	5,900.8	596.9	8.25%
FASP	7,695.6	7,988.0	292.4	0.80%
FASSA	109,501.3	117,537.2	8,036.0	4.34%
FONE Fondo de Compensación	10,741.8	11,365.9	624.1	2.81%
FONE Gasto de Operación	14,929.4	15,796.8	867.4	2.81%
FONE Otros de Gasto Corriente	10,749.6	10,749.6	0.0	-3.00%
FONE Servicios Personales	371,636.4	386,413.9	14,777.5	0.98%
FORTAMUN	85,882.1	95,547.8	9,665.7	8.25%
Participaciones	921,402.6	1,019,489.9	98,087.2	7.65%
Fondo de Compensacion del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	2,797.3	2,961.8	164.5	2.88%
Fondo de Fomento Municipal	33,517.6	37,289.9	3,772.3	8.25%
Fondo General de Participaciones	671,773.8	747,353.9	75,580.1	8.25%
Otros conceptos participables e incentivos economicos	213,313.9	231,884.3	18,570.4	5.71%
Total general	1,699,245.5	1,849,789.5	150,543.9	5.86%

En las Gráfica 1 y 2, se muestra la evolución del presupuesto neto y gasto federalizado por persona a precios del siguiente año. En 2022, el presupuesto neto por persona será igual a 64 mil 200 pesos, 9.3% más que en 2021. Este incremento de presupuesto por persona es el más alto desde 2009.

Gráfico 1. Evolución del Presupuesto Neto de la Federación por persona (pesos)

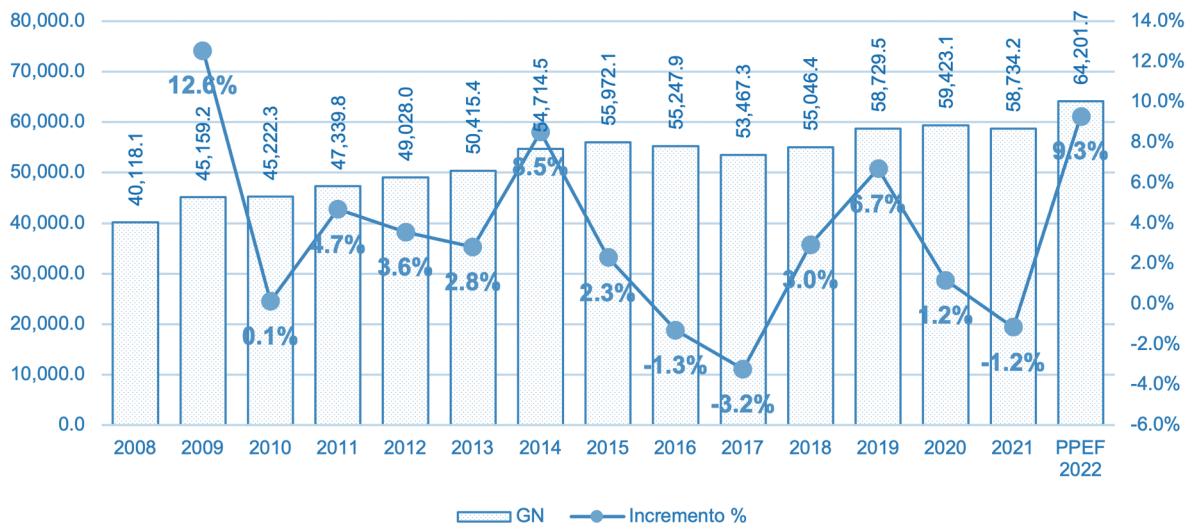
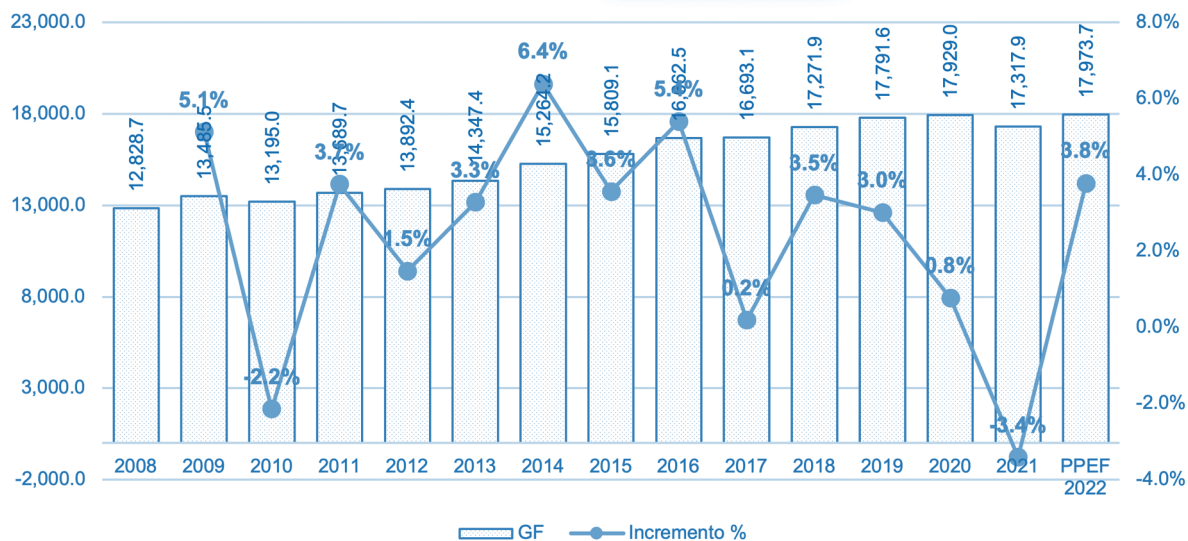


Gráfico 2. Evolución del Gasto Federalizado por persona (pesos)



Fuente: Transparencia Presupuestaria 2022.

En el caso del presupuesto del gasto federalizado es 18 mil pesos, 3.8% más que en 2021. Este incremento de presupuesto federalizado es el más alto desde el año 2017. En el caso del Gasto que detona Desarrollo Económico por persona, para 2022 será de casi 13 mil pesos, lo que representa un incremento real de 9% con respecto a 2021. En el caso del Gasto que detona Desarrollo Social por persona, para 2022 será de 33 mil 383 pesos por persona, lo que representa un incremento real de 12.16% con relación a 2021, como se muestra en las Gráficas 3 y 4.

Gráfico 3. Evolución del gasto que detona Desarrollo Económico por persona (pesos)

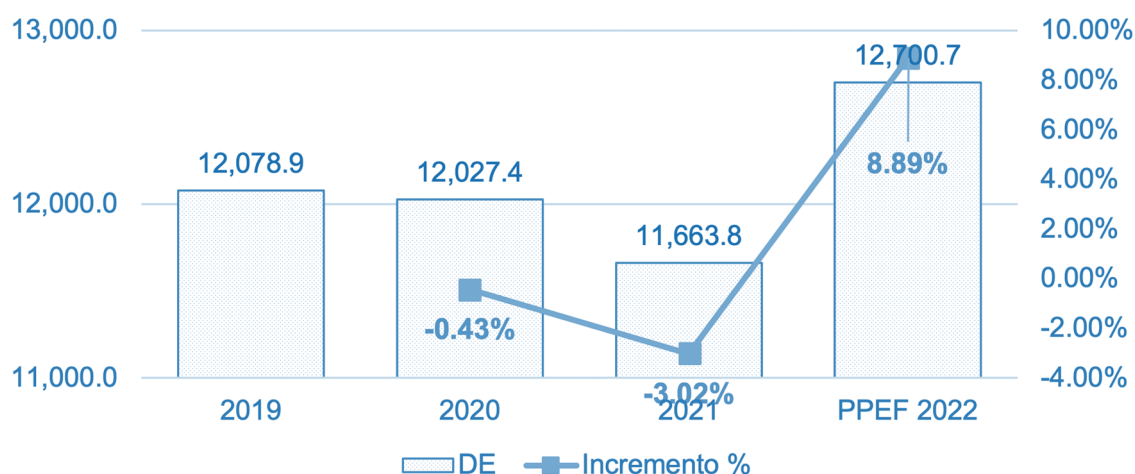
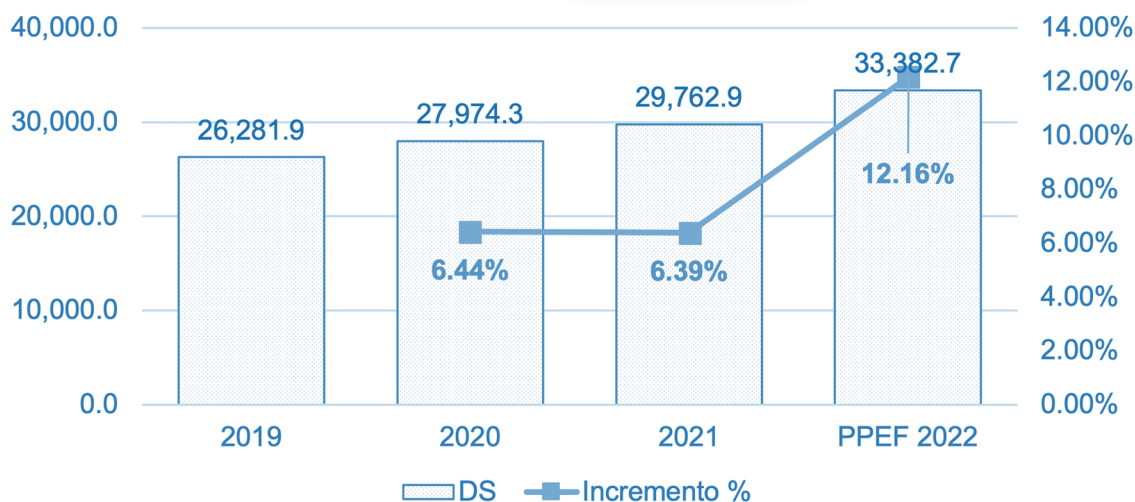


Gráfico 4. Evolución del gasto que detona desarrollo social por persona (pesos)



Fuente: Transparencia Presupuestaria 2022.

En la Tabla 5 se muestran los presupuestos por persona de las 32 entidades federativas desde 2015 hasta 2022. Se muestra que para el siguiente año, Tabasco experimentará la mayor tasa de incremento de presupuesto por persona de entre las 32 entidades federativas, con poco más de 30% en términos reales. Le siguen Chihuahua y Campeche, con incremento del 22%, respectivamente. Se puede observar que Estado de México, Yucatán y Nuevo León experimentarán incrementos de presupuesto por persona negativos.

Tabla 5. Evolución de los Presupuestos de Egresos de la Federación por entidad federativa y por persona (pesos, ordenado de mayor a menor de incremento %)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Incremento nominal 2022 vs 2021	Incremento % 2022 vs 2021
Tabasco	64,804	47,246	42,241	48,462	74,851	73,890	84,537	112,481	27,944	30.06%
Chihuahua	21,895	23,103	26,901	28,434	27,048	28,273	27,628	34,554	6,926	22.07%
Campeche	234,257	173,780	145,725	134,927	129,337	208,342	208,388	260,226	51,838	21.88%
Quintana Roo	18,254	18,943	20,257	20,888	22,965	23,539	25,374	31,440	6,065	20.90%
Sinaloa	23,363	23,312	23,760	25,374	27,128	28,141	28,031	34,185	6,155	18.96%
San Luis Potosí	20,370	21,412	22,183	24,010	27,091	28,004	26,345	31,762	5,417	17.56%
Colima	44,623	45,644	48,173	46,480	62,188	51,960	44,110	53,156	9,046	17.51%
Sonora	26,143	26,765	28,933	31,831	30,298	32,325	30,708	36,974	6,266	17.40%
Guerrero	21,786	22,524	22,640	24,773	26,601	26,323	24,856	29,458	4,602	15.51%
Veracruz	27,684	27,325	25,971	28,052	28,750	31,420	30,083	34,896	4,813	13.00%
Morelos	21,713	20,515	22,672	26,302	25,727	27,050	25,943	29,907	3,964	12.28%
Oaxaca	19,616	20,492	21,428	24,239	25,628	27,648	28,032	32,076	4,044	11.43%
Baja California	21,765	23,544	23,873	29,033	30,619	29,668	29,359	33,406	4,047	10.78%
Hidalgo	23,085	28,038	23,125	27,263	26,725	27,958	25,462	28,718	3,256	9.79%
Michoacán	16,125	16,479	17,339	18,765	20,099	21,013	20,691	23,324	2,633	9.73%
Nayarit	24,446	23,700	24,945	25,932	27,192	27,180	27,553	30,943	3,390	9.30%
Tamaulipas	30,680	29,883	33,587	35,387	39,459	37,449	36,268	40,713	4,446	9.26%
Coahuila	25,290	25,689	26,463	29,394	33,750	31,134	29,610	33,091	3,481	8.76%
Ciudad de México	206,771	220,952	232,675	248,024	271,643	303,714	329,133	367,761	38,628	8.74%
Durango	25,658	25,225	26,964	29,161	30,676	31,992	32,607	36,380	3,773	8.57%
Aguascalientes	22,681	24,195	23,680	25,884	28,626	28,612	28,707	31,992	3,285	8.44%
Guanajuato	16,841	17,211	18,868	20,854	22,162	22,252	21,988	24,503	2,515	8.44%
Tlaxcala	17,372	17,549	18,431	19,374	20,853	22,083	21,884	24,352	2,467	8.27%

Querétaro	20,987	21,197	23,037	24,459	24,455	25,911	25,413	27,924	2,511	6.88%
Zacatecas	19,801	20,060	20,390	21,913	23,897	24,628	24,452	26,555	2,103	5.60%
Puebla	15,053	15,246	16,158	19,376	19,518	20,282	19,548	21,202	1,653	5.46%
Jalisco	18,723	18,691	19,896	21,534	23,636	24,245	24,005	25,920	1,915	4.98%
Baja California Sur	34,611	35,093	38,243	39,537	39,297	49,374	40,475	43,132	2,657	3.56%
Chiapas	18,226	18,228	18,545	19,321	20,003	21,750	21,948	22,777	829	0.78%
Estado de México	15,652	16,149	17,043	18,719	20,382	20,133	20,622	20,930	308	-1.51%
Yucatán	24,601	24,813	25,396	29,917	30,154	30,227	36,122	34,671	-1,451	-7.02%
Nuevo León	22,794	23,569	24,500	26,520	29,603	33,559	35,256	33,240	-2,016	-8.72%

Fuente: Transparencia Presupuestaria 2022.

En la Tabla 6 se muestra el comparativo del Gasto Federalizado por entidad federativa en miles de millones de pesos, se observa que Nuevo León experimentará un incremento de cerca de 11 mil millones de pesos más, lo que equivale al incremento real del 13%. Le sigue Querétaro con incremento de 4 mil 380 millones de pesos, es decir 12.1% real. En tercer lugar está la Ciudad de México con un incremento de 14 mil millones de pesos, es decir, 9.3%, aproximadamente. Cabe señalar, Tamaulipas y Baja California Sur sufrirán los incrementos más negativos de entre las 32 entidades federativas.

Tabla 6. Comparativo del gasto federalizado por entidad federativa (miles de millones de pesos, ordenado de mayor a menor de incremento %)

	Aprobado 2021	Modificado 2021	Pagado 2021	PPEF 2022	Incremento PPEF 2022 vs Aprobado 2021	Incremento %
Nuevo León	66.54	68.03	36.20	77.33	10.79	12.8%
Querétaro	28.32	29.08	14.67	32.70	4.38	12.1%
Ciudad de México	110.31	111.17	58.15	124.33	14.02	9.3%
Chihuahua	49.11	50.01	25.78	55.10	6.00	8.8%
Michoacán	61.13	62.94	31.77	68.37	7.23	8.4%
Guanajuato	69.93	70.89	34.91	78.08	8.15	8.3%
Coahuila	39.09	39.73	20.22	43.53	4.43	7.9%
Tabasco	40.53	41.32	21.87	44.94	4.40	7.5%
Jalisco	97.94	99.09	50.63	108.54	10.59	7.4%
Hidalgo	42.22	42.97	21.04	46.58	4.36	6.9%
Guerrero	58.20	59.41	30.52	63.98	5.78	6.5%

Aguascalientes	20.54	21.14	10.49	22.56	2.02	6.4%
Chiapas	83.01	84.36	46.30	91.10	8.09	6.3%
Morelos	25.05	25.59	13.04	27.44	2.38	6.1%
Yucatán	29.07	29.60	15.10	31.83	2.76	6.1%
Baja California	48.22	49.31	25.62	52.65	4.43	5.8%
Estado de México	203.30	205.03	104.21	221.92	18.62	5.8%
Puebla	77.46	78.57	39.41	84.53	7.07	5.7%
Oaxaca	66.95	68.19	34.56	72.97	6.02	5.6%
Veracruz	109.87	113.03	61.88	119.31	9.44	5.2%
Tlaxcala	19.51	19.95	9.99	21.15	1.64	5.0%
Sinaloa	41.58	42.29	20.73	44.98	3.40	4.8%
Sonora	41.28	42.07	21.15	44.53	3.25	4.5%
Quintana Roo	23.96	24.61	12.29	25.81	1.84	4.3%
San Luis Potosí	39.79	40.53	20.40	42.75	2.95	4.0%
Colima	12.56	13.28	6.72	13.44	0.89	3.7%
Durango	26.91	28.17	13.86	28.55	1.64	2.7%
Campeche	18.00	18.51	8.87	19.03	1.03	2.3%
Nayarit	18.90	19.45	9.45	19.97	1.07	2.2%
Zacatecas	26.04	26.48	12.37	27.42	1.38	1.9%
Baja California Sur	13.68	14.24	6.85	14.33	0.65	1.4%
Tamaulipas	53.20	53.87	26.20	55.26	2.06	0.5%

Fuente: Transparencia Presupuestaria 2022.

Tabla 7. Comparativo del Gasto Federalizado por entidad federativa y por persona (pesos, ordenado de mayor a menor incremento %)

	Aprobado 2021	Modificado 2021	Pagado 2021	PPEF 2022	Incremento PPEF 2022 vs Aprobado 2021	Incremento %
Nuevo León	11,703.02	11,964.48	6,366.84	13,425.02	1,722.00	11.3%
Querétaro	12,210.54	12,538.31	6,322.90	13,863.84	1,653.30	10.1%
Ciudad de México	12,252.01	12,346.83	6,458.66	13,835.01	1,583.00	9.5%
Chihuahua	12,799.48	13,036.34	6,718.76	14,237.36	1,437.87	7.8%
Michoacán	12,584.46	12,956.63	6,539.99	13,983.29	1,398.82	7.7%

Guanajuato	11,134.89	11,287.85	5,558.66	12,332.98	1,198.09	7.4%
Coahuila	11,986.81	12,183.65	6,200.99	13,177.15	1,190.35	6.5%
Jalisco	11,535.31	11,669.85	5,963.00	12,666.00	1,130.69	6.4%
Tabasco	15,591.89	15,893.53	8,412.31	17,109.09	1,517.21	6.3%
Guerrero	15,862.16	16,193.70	8,318.13	17,385.58	1,523.42	6.2%
Hidalgo	13,526.92	13,765.57	6,739.70	14,760.43	1,233.52	5.7%
Morelos	12,132.70	12,394.27	6,314.19	13,157.01	1,024.32	5.0%
Oaxaca	16,070.87	16,370.73	8,295.31	17,427.57	1,356.70	5.0%
Aguascalientes	14,131.97	14,541.72	7,215.19	15,324.55	1,192.58	5.0%
Yucatán	12,728.22	12,958.17	6,612.40	13,789.96	1,061.75	4.9%
Chiapas	14,281.22	14,513.60	7,965.04	15,457.08	1,175.87	4.8%
Puebla	11,622.09	11,789.59	5,912.77	12,572.25	950.16	4.8%
Estado de México	11,548.78	11,647.25	5,919.85	12,486.62	937.83	4.7%
Veracruz	12,792.90	13,160.45	7,205.57	13,818.43	1,025.53	4.6%
Baja California	13,067.60	13,362.04	6,943.64	14,060.24	992.64	4.2%
Sinaloa	13,069.87	13,290.47	6,516.79	14,031.87	962.00	4.0%
Tlaxcala	13,981.18	14,295.92	7,155.41	14,992.71	1,011.53	3.8%
San Luis Potosí	13,790.02	14,044.10	7,070.12	14,716.12	926.10	3.3%
Sonora	13,268.87	13,523.05	6,797.98	14,149.47	880.59	3.2%
Colima	15,750.28	16,661.37	8,430.67	16,616.84	866.56	2.1%
Quintana Roo	13,604.86	13,973.34	6,978.64	14,345.76	740.89	2.0%
Durango	14,278.87	14,949.88	7,352.45	15,027.12	748.25	1.8%
Zacatecas	15,517.73	15,783.87	7,373.38	16,233.82	716.09	1.2%
Nayarit	14,472.54	14,887.52	7,233.96	15,089.61	617.07	0.9%
Campeche	17,696.50	18,202.03	8,717.15	18,419.67	723.17	0.7%
Tamaulipas	14,457.48	14,639.12	7,118.99	14,902.63	445.15	-0.3%
Baja California Sur	16,662.12	17,345.58	8,344.07	17,121.80	459.68	-0.6%

Fuente: Transparencia Presupuestaria 2022.

Por su parte, en la Tabla 7 se muestra el comparativo del Gasto Federativo por entidad federativa y por persona en pesos, se observa, nuevamente, Nuevo León experimentará un incremento de 1,722 pesos por persona, Querétaro un incremento 1,653 pesos y la Ciudad de México un incremento de 1,583 pesos.

Observaciones críticas del PPEF 2022

A) *Campo*

- El aumento presupuestal para el Ramo de Agricultura y desarrollo rural es de 3,800 millones de pesos (4.3% más) si bien hay un incremento en el sector pecuario de 1,500 millones de pesos (82% más) y de 590 millones (27.4% más) en fertilizantes, deja en el olvido la agricultura y la pesca y la sanidad e inocuidad agroalimentaria. Es decir, deja en el olvido a los campesinos más pobres de México. Además de dejar sin presupuesto a la Agencia de servicios a la comercialización y desarrollo de mercados agropecuarios. Por su parte, reduce presupuesto al Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura.

B) *Salud*

- Seguro de salud para la familia con una reducción de 679 millones de pesos, es decir, -50% menos en términos reales;
- Los subsidios por cáncer al ISSSTE con cero incrementos para 2022, manteniéndolo en 168 millones de pesos;
- Al seguro de enfermedad y maternidad, el incremento es prácticamente nulo de apenas 0.8% real;
- El programa de atención a la salud en el trabajo presenta un incremento real del 0.8%;
- En el ramo a salud, el programa de fortalecimiento a la atención médica presenta una reducción real del -8.5%;
- Al programa de prevención y control de sobrepeso presenta una reducción real del -0.4%.

C) *Economía familiar*

- Los microcréditos para el bienestar sin presupuesto para 2022;
- Viva la opacidad, el programa de evaluación de programa sociales tiene

una disminución de 28 millones de pesos;

- Frente a la crisis económica que vive el país, el programa de apoyo financiero a microempresas familiares sin presupuesto para 2022;
- En el ramo de Trabajo y previsión social el programa de apoyo al empleo presenta una reducción real de -0.7%.

D) *Mujeres*

- El programa de Seguro de vida de jefas de familia, el programa de estancias infantiles, el programa de Desarrollo integral de las personas con discapacidad, el programa de refugios para mujeres, el programa de servicios a grupos con necesidades especiales y el programa de apoyo a las instancias de las mujeres en las entidades federativas apenas tienen incrementos reales del 0.8%, individualmente.
- El programa para promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres presenta un incremento de apenas 0.4%;
- En el ramo a la salud, el programa de salud materna y reproductiva tiene un incremento real de apenas el 0.8%;
- Esto muestra que a este gobierno no le interesa el cuidado de las mujeres, ni mucho menos mejorarlo.

E) *Inversión en energía*

- Los Proyectos de infraestructura económica de electricidad presentan una reducción de 6,900 millones de pesos;
- El Mantenimiento de centrales generadoras de energía eléctrica presentan una reducción de 15,000 millones de pesos, es decir, -20% menos en términos reales;
- El servicio de transporte de gas natural presenta una reducción de 5,500 mil

Para el siguiente año, Tabasco experimentará la mayor tasa de incremento de presupuesto por persona de entre las 32 entidades federativas, con poco más de 30% en términos reales

millones de pesos, es decir, 13.4% menos en términos reales.

F) Comunicaciones e infraestructura

- En la Secretaría de Comunicaciones, los proyectos de pre-inversión tendrán una reducción de 60 millones de pesos, es decir, -20% menos en términos reales;
- Las Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad tendrán, sin presupuesto para 2022;
- La Mejora en la conectividad municipal a través de caminos rurales y carreteras alimentadoras sin presupuesto para 2022;
- Estudios de proyectos para construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras con una reducción real del -23%;
- Mantenimiento de infraestructura con una reducción real del -12%;
- Los servicios Cinematográficos presentan una reducción real de -37%;
- El programa del Fondo Nacional de Fomento a las artesanías presenta un incremento real de apenas 0.8%;
- Los proyectos de infraestructura social del sector educativo presenta una reducción de 113 millones de pesos, es decir, 50% menos en terminos reales;
- Los programas de protección forestal, apoyos a la infraestructura hidroagropecuaria, agua potable, drenaje, gestión integral y sustentable del agua y tratamiento presentan incrementos reales de apenas el 0.6%;

- El programa de mantenimiento de infraestructura turística presenta una reducción real del -3%.

G) Indígenas

- El programa de educación y cultura indígena con 0% de incremento real;
- El programa de apoyos a la cultura con un incremento real del 0.8%.

H) Desarrollo Urbano

- El programa de mejoramiento urbano presenta una disminución de 4,180 millones de pesos, es decir, 53% menos, en términos reales;
- El programa de Nacional de reconstrucción con una reducción real del -3%;
- El programa de vivienda social apenas tendrá un incremento de 155 millones de pesos, es decir, 0.7% más en términos reales;

I) Deuda pública

- Para el siguiente año, el Gobierno federal pagará cerca de 500 mil millones de pesos en valores gubernamentales, 50 mil millones de pesos más en relación al año 2021.

J) Delitos

- Los programas para investigar y perseguir delitos del orden federal y delincuencia con reducciones reales del -5.4 y 5.8%, respectivamente;
- El programa para la detección y prevención de los ilícitos financieros presenta una reducción del -10.1%. **B**

Las implicaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 en materia de Seguridad

Valeria Picasso

¿Cómo le afecta a la población la asignación de recursos presupuestales en materia de seguridad?

Según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana realizada por el INEGI, en la primera quincena de junio de 2021, durante ese mes 66.6 % de la población de 18 años y más consideró que vivir en su ciudad es inseguro, lo que hace imposible el desarrollo y bienestar de las personas.

La población se ha visto cada vez más desprotegida por las instituciones y fuerzas policiales que tienen a su cargo la prevención del delito, aun cuando uno de los temas fundamentales que la ciudadanía busca le sean resueltos por parte de sus representantes es el de la inseguridad, situación que no posiciona al gobierno en turno como agente desarrollador de estrategias en materia de seguridad que arrojen resultados reales y directos que puedan verse reflejados en el día a día de las personas.

La inseguridad se da en diferentes aspectos, ya que depende de la entidad federativa y también a la clase social en la cual las personas se desarrollen, sin embargo, no podemos omitir que el tema es un problema nacional, y que éste al no ser resuelto por el Estado traspasa la esfera jurídica de los gobernados, trayendo consigo una serie de violaciones a los derechos humanos de las personas por parte de las autoridades encargadas de ello.

El mandato constitucional dispone que la seguridad pública es una función a cargo del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

Establece que la seguridad pública comprende la prevención, investigación

y persecución de los delitos, y añade la sanción de las infracciones administrativas, de acuerdo a la ley y las competencias que la misma Constitución señale. Además, establece que, la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución.

La Cámara de Diputados como autoridad en el ámbito de sus competencias tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, por lo tanto, tiene la obligación constitucional de asignar los recursos presupuestarios necesarios para hacerlos materializables, y para lograrlo deben realizar un previo análisis de la estrategia de seguridad pública, y si ésta está dando resultados en sus estados o no. Y, de ahí partir para la aprobación o en su caso modificación de dicho presupuesto.

Empero, desde el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2019 se ha atendido de manera prioritaria la militarización en los recursos públicos y la incorporación de la milicia a tareas de seguridad pública, pero algunos legisladores han apostado por omitir reforzar presupuestalmente los fondos que han sido creados para la seguridad pública, con cuerpos policiales locales que atienden con proximidad funciones de seguridad.

La distribución de competencias y las formas de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para atender la inseguridad en el país deben ser apegadas con pleno respeto a los derechos humanos y fortalecerse desde la legislación en materia de seguridad que expida el Congreso de la Unión, para tener como único fin salvaguardar la integridad de las personas, asimismo, la asignación efectiva

de recursos y la implementación de las políticas y programas por parte de las autoridades correspondientes, así como el entendimiento y coordinación entre sociedad, Poder Legislativo y Poder Ejecutivo se debe ver reflejado en la sociedad. Más no así la complicidad, el silencio legislativo, y la politización de un fenómeno social como lo es la inseguridad.

Hoy, desde el Gobierno federal se menoscaba la exigencia social de las víctimas que buscan acceder a una justicia reparadora, las y los diputados alineados al gobierno en turno deben tener en cuenta que para hacer efectivas soluciones a la problemática en esta materia deben responsabilizarse de atender el impacto presupuestal que generen los programas, políticas y acciones de carácter policial, no militar.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2019 se aprobó un recorte al Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública FORTASEG, fondo que tiene por objeto entre otros, la capacitación policial, la profesionalización, los centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia, así como aspectos de evaluación de control de confianza de los elementos operativos, este fondo está direccionado para que los municipios hagan frente a tareas de seguridad; pero además, los recursos de dicho fondo no estaban siendo distribuidos de manera adecuada, reduciendo también el número de municipios que debían verse beneficiados, siendo que para 2021 fue eliminado. Además, en el Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública, no hay recursos suficientes asignados a los 32 estados del país, situación que agravara la crisis en materia de seguridad.

Con esto, se reafirma el abandono a los municipios, dejando indefensas a las autoridades locales para poder materializar las acciones que desean implementar para hacer frente a la violencia, ¿Cómo enfrentar

*Desde el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2019
se ha atendido de manera prioritaria la militarización en los recursos
públicos y la incorporación de la milicia a tareas
de seguridad pública*

la crisis de violencia?, si las y los diputados de Morena y su aliados, hacen caso omiso de la facultad constitucional que tienen de poder modificar el presupuesto enviado por el ejecutivo, por formar parte de un proyecto político de nación, ajeno a las realidades de la ciudadanía y sus instituciones; han dejado de asignar recursos a las entidades y los municipios, dejando en un estado de insolencia a las autoridades estatales y locales para poder mandar a sus instituciones de seguridad la acción de la prevención del delito, la administración y el acceso a la justicia.

La argumentación a estos recortes ha sido por el supuesto de fortalecer a la Guardia Nacional, sin embargo, no se están atendiendo los reclamos sociales, se está optando por cambiar la estructura policial, cuando uno de los reclamos no es cambiar un cuerpo policial por uno militar, sino que se atiendan situaciones como que los elementos de seguridad pública de índole estatal, pública municipal, la estructura de las procuradurías y fiscalías puedan generar empatía con las víctimas del delito, aquí se juega un papel que no ha sido atendido por el Estado, y que es el de la capacitación, el de las remuneraciones justas, el de los recursos materiales, económicos y humanos para que las instituciones pueden hacer frente a las demandas de la sociedad.

La falta de atención en esos rubros por parte del Estado lo seguirá siendo con una estructura de carácter civil o militar, puesto que el presupuesto para seguridad está ausente en dónde se requiere: en las calles, en los cuerpos policiacos de proximidad.

La disminución y eliminación de recursos para la seguridad, la austeridad republicana, la pandemia de Covid-19 que acarreó crisis en materia de salud, económica y social, la inefectiva estrategia en seguridad dictada desde Palacio Nacional de “Abrazos no balazos” han detonado la incertidumbre de las y los ciudadanos.

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública desde el inicio del sexenio de Andrés Manuel López Obrador la violencia ha venido incrementando; según el INEGI las estadísticas revelan que se registró la misma tasa de homicidios en el 2019 y 2020, que data de 29 homicidios por cada 100 mil habitantes a nivel nacional, por mencionar un ejemplo, lo anterior como resultado de las decisiones gubernamentales que han sido aprobadas por los grupos parlamentarios alineados al partido del gobierno en el Congreso de la Unión.

La asignación efectiva de recursos a programas que se enfoquen en el planteamiento del problema de inseguridad y el gasto

inteligentemente distribuido, se cristaliza en la percepción de la ciudadanía sobre la seguridad de su colonia, municipio y estado donde radican, así como la certidumbre con la cual se dirigen o realizan sus actividades diarias, esto es; asistir al trabajo, escuela u otra actividad, traslados, rutas y el medio de transporte que consideran seguro o inseguro para poder realizar dichas actividades.

¿Simulación presupuestal o recursos para enfrentar la crisis de violencia?

El plan nacional de paz y seguridad 2018-2024, establece que la seguridad de la gente es un factor esencial del bienestar y la razón primordial de la existencia del poder público. En este documento elaborado por el Ejecutivo Federal se establece una reestructuración en materia de seguridad, busca crear en nuevo paradigma en la materia de seguridad –diferente a los anteriores– dicho plan fue elaborado para cumplir con la exigencia social y hacer efectivo la cultura de la legalidad, los derechos humanos y la impartición de justicia.

Dicho plan, entró en vigor a partir del 1 de diciembre de 2018, y con distintos ejes estratégicos¹ para hacer frente al problema.

1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia

Sin embargo, la Auditoría Superior de la Federación ha detectado en el primer año de gobierno de AMLO probables daños al erario público, ya que expresa que se han utilizado recursos de manera irregular, situación en la que el gobierno federal no se ha manifestado para comprobar o desmentir con argumentos sustentados en pruebas los dichos de la Auditoría, institución que realiza esta serie de supervisiones de los recursos públicos, formando parte del Estado democrático de derecho.

2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar

Según datos del IMSS en el 2020 se han perdido 647 mil 710 empleos formales, en materia de educación solo se cuentan con 4 programas prioritarios para el gobierno, como programas estrellas se identifican los relacionados con las becas en niveles básico, medio y superior, situación que el CONEVAL ha señalado que contienen irregularidades, más de 15 millones de personas se quedaron sin acceso a servicios de salud y en este sexenio la cifra de pobres aumentó a casi 4 millones.

3. Pleno respeto y promoción de los derechos humanos

Los derechos humanos de las personas han sido violentados de manera general y subsecuente desde el Gobierno federal, recordemos en el Senado de la República la manera en la que se designó a la titular de dicha institución, misma que no se ha pronunciado ante dichos, eventos y sucesos provocados por el Presidente de la República y su mismo gabinete.

4. Regeneración ética de la sociedad

Los principios y valores impulsados por el Presidente han sido moralistas, que solo han traído aparejados la división de la sociedad, pues ha denominado a parte de la sociedad como “fifis”, situación que ha fomentado los discursos de odio en la sociedad.

5. Reformular el combate a las drogas

Los carteles del narcotráfico y la delincuencia organizada han crecido exponencialmente, inclusive los hechos sucedidos en Sinaloa con la liberación ordenada por el Presidente al hijo de uno de uno de los capos con mayor identificación en el país. Situación que abre las puertas al chantaje y a la presencia en algunos estados de estas agrupaciones criminales, donde la política de

¹ Plan de Paz y Seguridad 2018-2024.

“abrazos no balazos” se ha hecho presente en todo el país y ante cualquier circunstancia que ponga en peligro la integridad de los ciudadanos.

6. *Emprender la construcción de paz*

En este régimen político, se han llevado a cabo una serie de afectaciones al Federalismo, al Estado democrático de derecho, se ha quebrantado la división de poderes, y se ha hecho persecuciones políticas a personalidades de distintos gremios, como a los periodistas, a los intelectuales, a los investigadores y científicos, la impartición de justicia la hace el presidente desde su conferencia mañanera y no en los tribunales, se ha amenazado inclusive de modificar la Constitución a modo, con tal de encuadrarla a la forma de gobierno de una sola persona, el presidente.

7. *Recuperación y dignificación de las cárceles*

Si bien es cierto, que el tema de la prisión preventiva oficiosa ha sido uno de los temas pendientes en la legislación mexicana, se aprobó en la legislatura pasada el incremento de delitos graves. Situación que no ataca el problema de fondo sobre los centros penitenciarios ni sobre el hacinamiento que se vive en ellos, ya que los decretos que se han expido para la liberación de las personas recluidas.

8. *Seguridad pública, seguridad nacional y paz*

Ahora bien, por lo que hace a la seguridad pública y nacional se puede observar lo siguiente; dentro de la exposición de motivos de la reforma constitucional impulsada por el gobierno del Presidente de la República sobre la Guardia Nacional se puede leer que la Guardia Nacional sería una institución de carácter policial y civil y que se necesitaba contar con más de 150 mil elementos desplegados en la administración actual, de la

misma forma se encuentra establecido en la Constitución que, las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil.

Situación que en la práctica no es de esa manera, ya que con la incorporación de la Guardia a la Secretaría de la Defensa Nacional, SEDENA, se elimina el mando el civil y se constituye la militarización de la seguridad pública, y de esta forma se militariza también la asignación de recursos, y con las funciones civiles para ser sustituidas por las fuerzas militares, es decir; la estrategia para combatir el problema de la inseguridad pública será utilizar a las fuerzas armadas, desplazando las tareas policiales por tareas totalmente militarizadas.

De acuerdo a los datos presentados por el informe “Los militares y la guardia nacional: recursos en aumento, simulación, discrecionalidad y opacidad de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, la guardia nacional está integrada hasta este momento por un total de 101,182 elementos, del total de elementos de la Guardia Nacional 54,439 provienen de la Secretaría de la Defensa Nacional (59%) 16,350 elementos de la Secretaría de Marina (16%) y 25,393 elementos son civiles (25%) provenientes de la extinta policía federal.

El 75% de los integrantes de la Guardia Nacional son militares, además de los elementos de la policía militar y naval. Por un lado, el Presidente le da a ganar territorio a los militares, dándoles atribuciones que no les corresponden a toda costa, y por otro, cancelan el FORTASEG, y reducen los recursos destinados a funciones policiales.

El Sistema Nacional de Seguridad Pública se conforma por el ministerio público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, quienes deben coordinarse entre sí para cumplir con los fines de seguridad pública, la Guardia Nacional se encuentra adscrita al ramo de Seguridad y Protección

En la primera quincena de junio de 2021, durante ese mes 66.6 % de la población de 18 años y más consideró que vivir en su ciudad es inseguro, lo que hace imposible el desarrollo y bienestar de las personas

Ciudadana, por lo tanto se observa que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 se incrementa el presupuesto otorgado a la Guardia Nacional en alrededor del 70%, no obstante el presupuesto que ha venido recibiendo desde el 2019 se ha destinado para el pago de servicios personales, remuneraciones adicionales y especiales que no contribuyen a programas operativos para hacer frente a la inseguridad, así para este ejercicio fiscal, se continúa con la orientación del presupuesto para prestaciones sociales y económicas así como para la seguridad social.

Con lo anterior, podemos observar que los recursos se están enfocando en lo que implican las plazas de los elementos que están adscritos a la Guardia Nacional, a la cual ha apostado el presidente como la estrategia para hacer frente a la violencia que hoy sacude al país, donde busca que los militares hagan un trabajo policial, lo cual desatiende la propia naturaleza de los mismos elementos, pues la policía no está capacitada de la misma manera en que lo están los militares y viceversa.

La Guardia Nacional es una corporación que en la práctica ha sido utilizada con objetivos muy diversos, que no necesariamente se vinculan a las tareas en materia de seguridad; esto es así, debido a que su dirección ha tenido una valoración estrictamente

política, lo que a su vez, se traduce en un fracaso de la política nacional de seguridad y en que los recursos públicos que deberían enfocarse en la atención a los problemas sociales en la materia, han quedado relegados a segundo plano. Es decir, la Guardia Nacional se convirtió en una institución reactiva, que atiende a problemas coyunturales, pero que ha quedado a deber en cuanto a la pacificación del país.

En ese sentido, la Guardia Nacional realiza hoy funciones de política migratoria, de patrulla fronteriza, de resguardo de vacunas, entre otras. Esto quiere decir que se ha distraído su ocupación esencial, recuperar la tranquilidad de las familias mexicanas. Por el contrario, la Guardia Nacional se ha visto envuelta en hechos de violaciones a los derechos humanos, por ejemplo, al contener los flujos migratorios que se presentan desde la frontera sur.

La Guardia Nacional carece de una dirección estratégica que vincule su naturaleza jurídica y los objetivos que persigue detallados en la programación de su presupuesto, con las acciones que realiza. La pregunta entonces sería ¿Cómo evaluar el incremento presupuestal en la Guardia Nacional?, ¿el incremento de recursos para la Guardia Nacional se traduce en una mejor implementación de los programas de seguridad?

Lo cierto es que el crecimiento de la Guardia Nacional en número y en presupuesto no necesariamente tiene incidencia en el combate al crimen organizado, o la reducción de los delitos de alto impacto que perjudican a la sociedad. Urge replantear el modelo de seguridad pública que se ha diseñado desde la Federación.

Por lo anterior, es necesario que el Ejecutivo Federal atienda a la recuperación de la paz desde una perspectiva integral y desde una visión federalista, la Guardia Nacional no ha sido la respuesta, por el contrario, su función “multitarea” ha provocado el descuido de las tareas de seguridad en muchas regiones del país.

Tal y como exponen Leonardo Núñez González y Jorge Andrés Castañeda en un artículo de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, en los hechos la Guardia Nacional nunca funcionó como una institución policial y tampoco tuvo ninguna intención de consolidarse como una fuerza civil independiente,² lo más preocupante, son los datos que exponen:

- La Guardia Nacional podría llegar a tener más de 112 mil millones de pesos de presupuesto en 2023 –que sería incluso más que el presupuesto de toda la Secretaría de la Defensa Nacional– no obstante se han usado en gran parte en gastos operativos como gasolina, servicios básicos o uniformes.
- El 59% de los integrantes de la Guardia Nacional no tienen una plaza dentro de la propia institución, sino que se trata de militares que jamás dejaron de pertenecer y recibir sus salarios en la Secretaría de la Defensa Nacional.
- La Guardia Nacional no ha pagado un solo peso para la construcción de

ninguno de los 190 cuarteles que se han inaugurado.

- La Guardia Nacional no ha usado su presupuesto para la adquisición de los materiales, equipo o vehículos que utiliza. En cambio, estos conceptos se han pagado por la SEDENA con recursos del Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar.
- El presupuesto de la Guardia Nacional, en lugar de utilizarse para consolidar una fuerza de seguridad independiente, se ha utilizado principalmente para el pago de gastos corrientes, como servicios y materiales.

Con estos elementos, ¿cuál debería ser el criterio que los legisladores deben usar para asignar los recursos para la seguridad?, ¿es factible incrementar las asignaciones presupuestales a una institución que gasta mal y no cumple con los objetivos para los que fue creada?

Una propuesta que ha planteado Acción Nacional es el fortalecimiento de los gobiernos locales y los municipios en estas tareas, bajo criterios de subsidiariedad, es decir, que se dote a las corporaciones sub nacionales de recursos, a fin de que la Guardia Nacional solamente actúe cuando las capacidades de las instituciones locales se vean rebasadas.

La solución al problema de la inseguridad debe plantearse desde una perspectiva integral y mediante la suma de esfuerzos de los diferentes actores. Además, claro está, se deben respetar la competencias de todos los órdenes de gobierno en materia de seguridad pública; la política de seguridad no debe ser una política de subordinación, en la que la única respuesta con capacidad de financiamiento sea la Guardia Nacional.

Para ello, también es necesario que se fortalezcan los mecanismos de coordinación

² <https://contralacorrupcion.mx/los-militares-y-la-guardia-nacional-recursos-en-aumento-simulacion-discrecionalidad-y-opacidad/>

en todos los órdenes del gobierno, y esto solo se logrará, si se articulan con reglas de operación eficientes y se garantiza el financiamiento de los fondos como el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), Aportaciones Federales Para Entidades Federativas Y Municipios (FORTAMUN) y se reconstruye un nuevo subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG); de lo contrario, habrá fragmentación y dispersión en la estrategia de pacificación.

Claro está, también las entidades federativas y los municipios deberán poner de su parte, es necesario que se fortalezca la capacitación y los protocolos de actuación de sus policías, pero para ello, requieren de los recursos que la Federación ha ido arrebatando para centralizar las acciones en materia de seguridad, violando la distribución de competencias establecida en el artículo 21 de la Constitución.

Para Acción Nacional el Presupuesto de 2022 debe ser una oportunidad histórica para reafirmar el compromiso de los gobiernos humanistas para recuperar la paz, la reconstrucción del tejido social debe empezar por lo local, la seguridad solo se logra cuando hay capacidad de gestión para implementar soluciones.

No más recortes para la seguridad. Sí a un federalismo efectivo en materia de seguridad.

Conclusiones

La asignación de recursos para el ramo de Seguridad se orienta en su mayoría para gasto corriente, lo que hace imposible que se atienda el problema de raíz sin la asignación de recursos contempladas también para ello, es verdad que la Guardia Nacional necesita consolidarse estructuralmente y administrativamente, sin embargo, se necesita invertir conjuntamente en los fondos y programas para entidades federativas

y municipios que tienen por objeto atender temas de seguridad.

Se debe utilizar una estrategia de coordinación con las entidades federativas y municipales para ejercer los recursos de manera clara y transparente, donde las reglas de operación obliguen a las autoridades a ocupar los recursos exclusivamente al fortalecimiento de las instituciones y corporaciones policiales, hacer funcionales el FASP y el FORTASEG no desaparecerlos o recortar sus recursos, sin crear programas que tengan el mismo objetivo, trasladar recursos federales a instituciones locales que atiendan exclusivamente tareas de seguridad.

Si bien es cierto, el problema de la inseguridad en México podría denominarse que se atribuyen a causas multifactoriales, también lo es la falta de voluntad política que ha existido en este sexenio y en los grupos parlamentarios del Congreso de la Unión que se alinean al Presidente para no hacer frente a la distribución efectiva de recursos en otras materias como lo son, educación, cultura, deporte, economía, salud, entre otras, que de manera simultánea pueden prevenir y solucionar la crisis que hoy enfrentamos en materia de seguridad.

La actividad legislativa que ejerce el Congreso de la Unión y presupuestaria que lleva a cabo la Cámara de Diputados, desde el ámbito de actuación racionalmente debe contribuir a crear y proponer soluciones reales y materializables a los problemas que aquejan a la sociedad, uno de los temas importantes que hay que abordar en ese supuesto, es la celeridad con la que deben actuar, para ser más clara en este supuesto, la legislación y el ejercicio anual presupuestario que realicen deben ser los más próximos a solucionar el problema actual, es decir; ser eficaces y eficientes a la hora de tratar fenómenos sociales de urgente resolución.

Las y los diputados alineados al gobierno en turno deben tener en cuenta que para hacer efectivas soluciones a la problemática en esta materia deben responsabilizarse de atender el impacto presupuestal que generen los programas, políticas y acciones de carácter policial, no militar

No caer en la simulación de crear una huella de gobierno sin soluciones que puedan llegar de manera urgente a la sociedad, pues otro de los problemas que se tiene es que las soluciones que se plantean desde gobierno, es que no son cercanas sino futuras, lo que hace que las acciones que busquen soluciones encuentren a los problemas sociales fuera de tiempo y contexto, dicho de otra forma; que el tiempo de implementación no sea tan tardado que la evolución del problema y de la misma sociedad lo encuentren fuera de forma y fondo. Se debe apostar por saber utilizar los programas ya establecidos y en su caso mejorar sus fallas para hacerlos efectivos.

La creación de la Guardia Nacional ha atendido únicamente el tema del gasto corriente, dejando de lado los esfuerzos presupuestarios para colocarla como una institución de creación para atender y hacer frente a los problemas de seguridad, para cuando se encuentre suficientemente funcional administrativa y operativamente el problema de inseguridad pública habrá evolucionado lo que hará imposible la compatibilidad entre la institución y la problemática social. **B**

Bibliografía

- Castañeda, L. N. (s.f.). *Los Militares y la Guardia Nacional: recursos en aumento, simulación, discrecionalidad y opacidad.*

- Castañeda, L. N. (s.f.). *Los militares y la Guardia Nacional: Recursos en Aumento, Simulación, Discrecionalidad y Opacidad.*
- Ethos, R. (s.f.). *Descifrando el Gasto Público en Seguridad.*
- <http://www.informeseguridad.cns.gob.mx/>. (s.f.).
- https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/ensu/ensu2021_07.pdf. (s.f.).
- <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2020/>. (s.f.).
- <https://www.inegi.org.mx/temas/percepciones/>. (s.f.).
- <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/>. (s.f.). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.*
- <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/>. (s.f.). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.*
- <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/>. (s.f.). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.*
- <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/>. (s.f.). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.*
- (s.f.). *Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024.*
- Presupuestaria, C. d. (s.f.). 2022, *Implicaciones del Paquete Económico.*

Presupuesto educativo: de la ficción a la realidad

Martha Patricia Carrillo Núñez

A inicios de septiembre, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregó el Paquete Económico 2022; al igual que en los años anteriores se observa una lucha férrea entre las expectativas y la realidad del país.

Durante todo este sexenio se ha optado por “mantener la estabilidad económica”, sin embargo, la elección de una política fiscal conservadora no necesariamente se traduce en proteger la estabilidad financiera, menos después de año y medio en el que, la contingencia sanitaria ha jugado un papel fundamental en la reasignación de recursos. Sin embargo, lo más lamentable, es que dicha externalidad negativa se utilice como escudo de una serie de malas decisiones que se han tomado en lo que va de la presente administración.

El análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) tiene varios vértices que dependen del enfoque y de los

temas que se deseen estudiar; todos ellos, generalmente se analizan desde, al menos dos dimensiones: la recaudación y la asignación de recursos, sin embargo, para efectos del presente artículo se incorporan las visiones social y aspiracional, derivadas de las decisiones normativas y de política pública, a fin de tener un panorama más completo sobre el tema educativo.

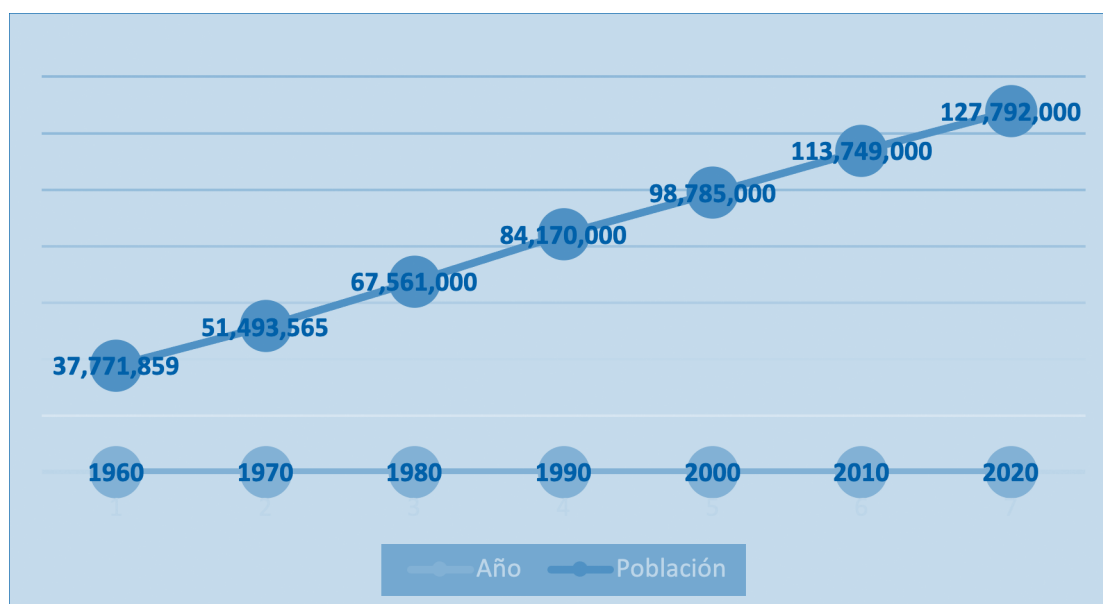
Para comenzar, debemos subrayar que el proceso educativo es fundamental para el desarrollo integral de las personas, pues la apropiación del conocimiento, tanto científico como empírico se da a través de este proceso, el cual moldea en cierto sentido la conducta de las personas. En este sentido, es que se ha reconocido el derecho a la educación como un derecho clave, tal como señaló en algún momento Pablo Latapí “no se puede ejercer ninguno de los derechos civiles,

políticos, sociales, económicos o culturales sin un mínimo de educación”, por lo que, el Estado mexicano desde inicios del siglo XIX reconoció en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la importancia de la educación, así como su promoción y protección.

Desde la promulgación de la Constitución en 1917 a la fecha, el artículo tercero constitucional es el que, por excelencia, ha consagrado el derecho a la educación y promovido la garantía de este a la ciudadanía mexicana, de hecho, este año se cumplen 100 años de la creación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), institución que como cabeza de sector ha determinado la planeación, dirección y regulación en materia educativa.

La regulación de las instituciones que imparten educación no ha sido el único proceso en constante movimiento, también lo ha sido el crecimiento de la población, proceso demográfico que ha planteado varios desafíos al sistema educativo, desde la determinación de la edad en que las personas deben ingresar al sistema de educación formal, hasta la delimitación de las obligaciones del Estado en la materia.

Crecimiento de la población

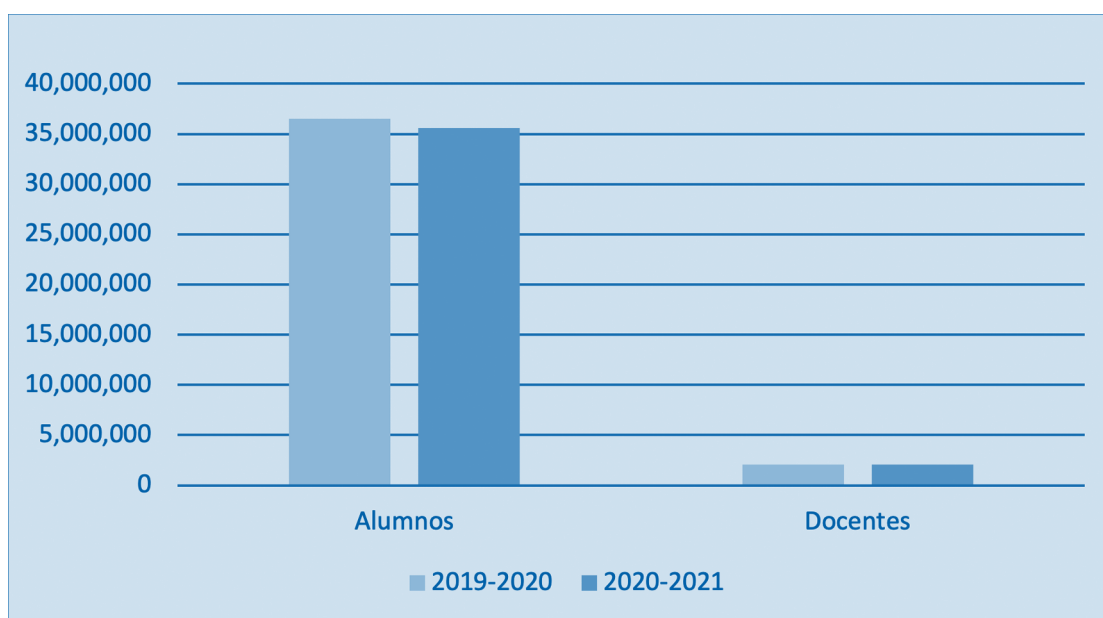


Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como se observa en la Gráfica, hoy en día, hay poco menos de 130 millones de mexicanos, lo que significa que el universo de población a atender por el sistema educativo público ha aumentado también. Sí a este panorama, le agregamos que durante las últimas reformas constitucionales se ha estipulado la obligatoriedad de la población para cursar más niveles educativos, tenemos como resultado la expansión constante de un Sistema Educativo Nacional. Para para este ciclo educativo 2020-2021 tenemos 35,588,589 estudiantes, contando educación básica, media superior, superior y la educación para el trabajo.¹ Es importante señalar que, dada la coyuntura de salud frente a la pandemia, hubo una disminución de la población escolar,

docentes y alumnos, de un ciclo escolar a otro, y aunque la variación parece mínima los efectos sociales son de alto impacto, pues lo que podemos deducir es que al incrementarse la deserción escolar, aumenta también el rezago educativo y el impacto de estos fenómenos sociales se ve no en el corto, sino en el largo plazo, traducido en salarios precarios y bajo desarrollo de habilidades adicionales para enfrentar la vida cotidiana.

Sistema Educativo Nacional



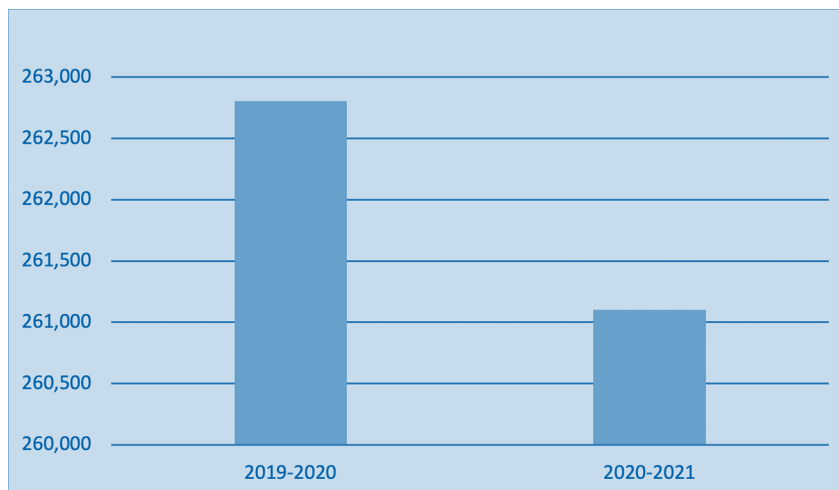
Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 33.6 millones de personas entre los 3 y 29 años estuvieron inscritas en el ciclo escolar 2019-2020 (62.0% del total). De ellas, 740 mil (2.2%) no concluyeron el ciclo escolar: 58.9% por alguna razón asociada a la COVID-19 y 8.9% por falta de dinero o recursos. Para el ciclo escolar 2020-2021 se inscribieron 32.9 millones (60.6% de la población de 3 a 29 años), mientras 5.2 millones de personas (9.6% del total 3 a 29 años) no se inscribió por motivos asociados a la COVID-19 o por falta de dinero o recursos, lo que incluye la falta de dispositivos electrónicos ante la decisión tomada por las autoridades educativas de impartir clases vía remota.²

Para completar el panorama educativo al que nos enfrentamos hoy en día, es importante señalar que, de un ciclo escolar a otro hubo una variación significativa en la disminución de escuelas, en todos los tipos educativos, lo que significa que si de por sí el sistema de educación pública tiene limitaciones para absorber a toda la población en edad escolar, con la disminución de instituciones educativas, la oferta a la población es todavía menor y se abre una nueva brecha en el tema del rezago educativo.

² Comunicado de prensa número 185/21 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ECOVID-ED_2021_03.pdf

Instituciones educativas



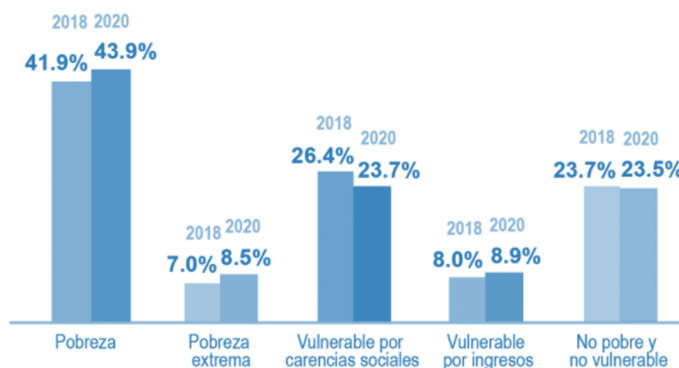
Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública.

Como se observa las cifras del Sistema Educativo Nacional no son alentadoras, menos aún si con estudios regionales nos ponemos a analizar quienes son las personas más afectadas y en qué niveles educativos, por ahora es difícil enunciar las consecuencias sociales, pero en unos años veremos reflejados los estragos de la pandemia en distintas dimensiones, por eso es tan importante, valorar y tomar medidas inmediatas para paliar los efectos de la crisis sanitaria, y eso implica destinar recursos (humanos y económicos) suficientes.

La educación permite no solo la adquisición de conocimientos científicos, sino también el desarrollo de una sociedad más democrática, incluyente y consiente sobre la realidad misma; es una herramienta de movilidad social que permite romper los patrones de pobreza generacional característica de la sociedad mexicana, por eso es que el tema educativo no puede estudiarse como una esfera sino que debe analizarse de forma multidimensional.

A la fotografía educativa descrita hasta este momento, se suma el anuncio del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), respecto al incremento en los indicadores de pobreza en México de 2018 a 2020, tan solo las personas en situación de pobreza extrema aumentaron en México de 7% a 8.5%.

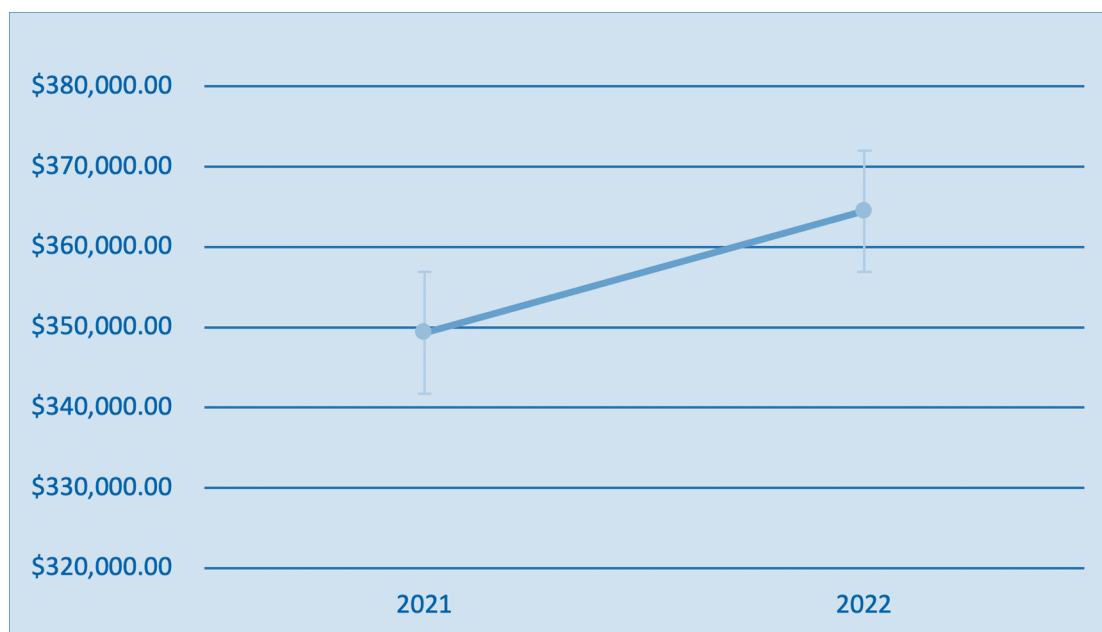
Población (porcentajes) comparación 2018-200



Aunado a lo anterior, la presente administración federal promovió y aprobó una reforma educativa en donde se estableció la obligatoriedad de la educación inicial, así como el deber del Estado de ofrecer educación superior a la ciudadanía que así lo desee, desde la aprobación de la reforma constitucional en mayo de 2019 a la fecha, los Presupuestos de Egresos de la Federación aprobados no han reflejado la intención de traducir a políticas públicas las disposiciones constitucionales. Por esta razón, el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, se debe analizar a la luz del panorama actual.

En la propuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia educativa, hay un incremento, en términos reales, en el presupuesto educativo respecto del presupuesto aprobado el año anterior, no obstante, éste apenas alcanza el 1.9%.

Presupuesto destinado a educación



Fuente: Elaboración propia con datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

Lo anterior, significa que ni siquiera con el aumento en la asignación presupuestal, los recursos destinados son suficientes para hacer frente a la realidad del país y a los propios compromisos asumidos por el Estado mexicano. Como proporción del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), los recursos asignados a la materia educativa apenas alcanzan el 3.1%, la asignación más baja que ha tenido el rubro en los últimos ocho años.

Desde al año 2008, el gobierno de México decidió apostar al equipamiento de las escuelas y a la infraestructura escolar, con la finalidad de tener espacios adecuados para la comunidad educativa, creando así el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, sin embargo, la nueva administración desapareció este Instituto y decidió modificar la ruta para equipar a las escuelas; se colocó como meta equipar 180 mil escuelas beneficiarias del programa “La escuela es nuestra”, el cual, según la descripción en la página de la propia Secretaría: tiene como objetivo: dignificar las condiciones de las escuelas; evitar la corrupción; agilizar la entrega de recursos; impulsar la organización escolar; fomentar la participación activa de padres y madres

de familia y reactivar las economías locales. Por esta razón es que, el presupuesto destinado a este programa en el presupuesto 2021 fue de 13,421 mdp, mientras para este 2022 se proponen 13,964 mdp, al analizar el número de instituciones educativas, y ante las medidas sanitarias que se deben tomar para contener los efectos de la pandemia de COVID-19, se observa que el aumento no es significativo, considerando que según datos de la propia SEP 46 mil 515 escuelas, el 23% de las instituciones públicas, no cuentan con agua potable, situación que pone en riesgo a los estudiantes con el regreso a clases de forma presencial.

De la meta colocada por las propias autoridades educativas, desde la inauguración del programa “La Escuela es Nuestra” en 2019 hasta diciembre de 2021, solo se habían atendido poco más de 51 mil 799 escuelas públicas de educación básica, con un monto de 10,136 mdp.³ Como se observa, no hay una asignación adecuada ni un avance significativo en el equipamiento de las escuelas, tampoco se han activado las economías locales, y por el contrario, el abandono de los planteles debido a la contingencia sanitaria, hace que los gastos de mantenimiento y adecuación al regreso a clases se incrementen.

En lo que respecta a la educación inicial, pese a que la Carta Magna estipula la obligatoriedad de este tipo educativo y la coordinación de los tres órdenes de gobierno para garantizar la oferta, los recursos destinados al rubro no permiten el cumplimiento ni la exigibilidad de este derecho, pues ni con los recursos asignados al ramo 11 (725,000 mdp) y el aumento en el gasto federalizado (\$2,108,869 mdp) la Federación y las entidades federativas tienen el presupuesto suficiente para cumplir el mandato constitucional.

En el PPEF 2022, del total del gasto federalizado, las participaciones representan el 48.3%, las aportaciones 42.2% y el restante 9.4%. Lo que significa que el gasto federalizado representaría el 88% de los recursos públicos subnacionales en 2022, aumentando la dependencia de las entidades federativas al presupuesto federal. Del total de las aportaciones, 55.3% están asignadas al rubro educativo, 16.6% a instituciones, 13.2% a salud, 12.4% a infraestructura, y el resto a asistencia social y seguridad.

Se debe recordar que durante la aprobación del PEF 2021, la Cámara de Diputados apoyó la eliminación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, no obstante, debido a la presión de la sociedad civil, de último momento, los legisladores lograron insertar un transitorio en el que trasladaron los objetivos de este programa al de “La Escuela es Nuestra”. Ante dicha coyuntura, la organización “Aprender Primero” promovió un amparo para hacer cumplir los objetivos aprobados, por lo que, a inicios de septiembre de 2021, el Juez Octavo de distrito en materia administrativa de la Ciudad de México, ordenó al Poder Ejecutivo y Legislativo: garantizar los recursos necesarios para dicho fin.

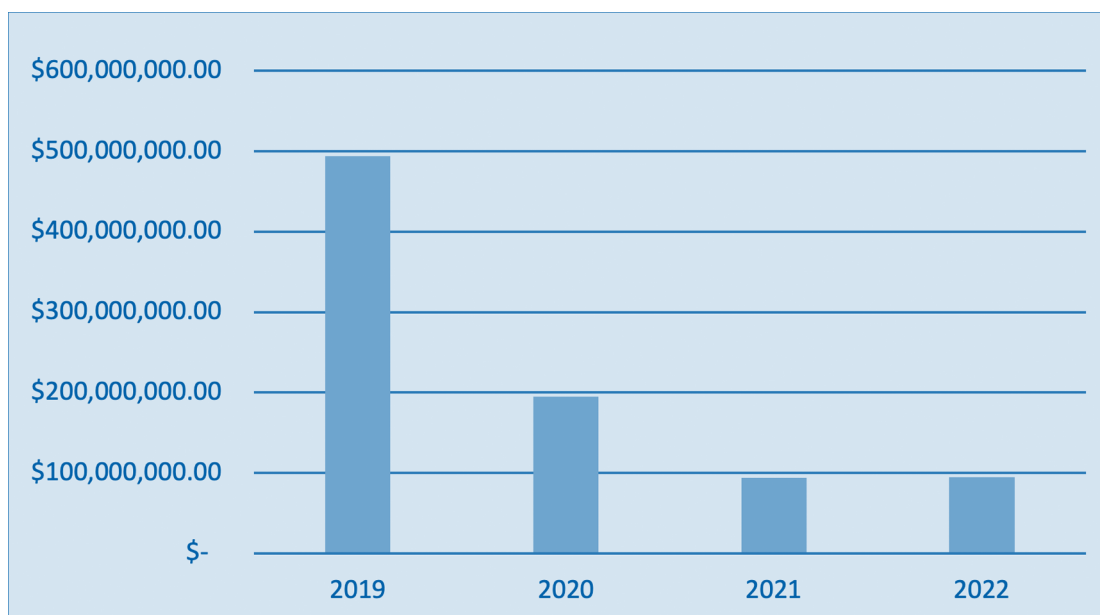
Tanto la orden judicial como el descontento social muestran sus efectos en este PPEF 2022, a través del programa “La Escuela es Nuestra”, que hasta el día de hoy se ha utilizado mayoritariamente para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura escolar, y en segundo lugar, para el pago de docentes; la propuesta para el año siguiente agrega un tercer componente “alimentación”, pero no hay reglas claras para la rendición de cuentas por lo que habrá que analizar cada uno de los componentes al momento de la ejecución presupuestal.

Otro elemento que es cuestionable en el PPEF 2022 es la asignación de recursos a la formación continua de los docentes, recordemos que la última reforma constitucional

³ Boletín de la Secretaría de Educación Pública No. 324, recuperado de: <https://www.gob.mx/sep/articulos/boletin-no-324-evalua-sep-avances-del-programa-la-escuela-es-nuestra?idiom=es>

fue impulsada por el Ejecutivo federal, ante la inconformidad de grupos sindicales con la reforma constitucional anterior, de tal forma que se estipuló en el artículo 3 constitucional el derecho de los docentes de acceder a un sistema integral de formación, capacitación y actualización, sin embargo, el gasto destinado a este objetivo ha sido marginal desde la aprobación de la reforma.

Gasto en formación continua



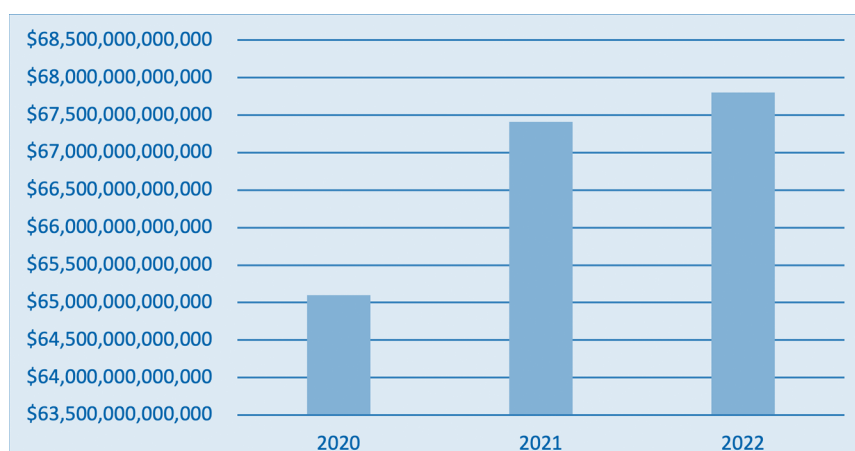
Fuente: Elaboración propia con datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

El derecho de los docentes de acceder a un sistema integral de formación, capacitación y actualización no ha podido siquiera cristalizar sus primeras bases, en la coyuntura de irrupción de la COVID-19 en la vida cotidiana, varios planteles educativos han desaparecido y con ello, ha habido una disminución de la planta docente. El último informe de las autoridades educativas señala dicha disminución, pues mientras en el ciclo escolar 2019-2010 había 2,074,171 docentes, para el presente ciclo escolar se reporta una planta docente de 2,062,543.

Además de la afectación laboral a los docentes, la coyuntura derivada de la contingencia sanitaria ha puesto de manifiesto la necesidad de una constante actualización y capacitación a los docentes, quienes además de encargarse de la enseñanza de conocimientos son una fuente importante de contención emocional para sus estudiantes. De tal forma que, al proyectar el gasto educativo, debería considerarse una fuerte asignación a la capacitación, a fin de apoyar la labor fundamental de los docentes, sobre todo en educación básica.

Hacer exigible y justiciable el derecho a la educación, implica diseñar programas sociales integrales que posibiliten la movilidad social de la ciudadanía y vayan más allá de transferencias monetarias, pues solo de esa forma es posible aspirar a una cobertura universal, planteando programas transversales que atiendan las distintas problemáticas y no solo otorgando recursos a la población. Este PPEF 2022, continúa con el sostenimiento y ampliación de becas, tanto en educación básica como en educación media superior.

Gasto en becas escolares



Fuente: Elaboración propia con datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

Mientras se siga priorizando la entrega de recursos en el ámbito educativo, sin un diseño de impacto, el acceso, la equidad y la calidad de la educación no estarán garantizados; y como consecuencia se seguirá agudizando la desigualdad en zonas geográficas específicas y entre los grupos menos favorecidos de la población, pues éstos seguirán engrosando las estadísticas en deserción escolar y rezago educativo.

Es importante recordar que, entre las causas principales del rezago educativo encontramos:

- Embarazo precoz. Existen 62 embarazos de cada mil niñas y adolescentes.
- Desintegración familiar. En México, 20.8% de los adultos del país consideran que la desintegración familiar es 1 de los 3 principales detonantes de la inseguridad e inserción en la delincuencia.
- Delincuencia. Existe un alto porcentaje de reclutamiento de niños y adolescentes por parte de grupos delictivos.
- Pobreza. Personas con distintas carencias, especialmente en zonas rurales. No es casualidad que Chiapas, el estado con el mayor porcentaje de pobreza (76.4 %), también tenga el mayor índice de rezago educativo.
- Trabajo infantil. En México trabajan casi 2.5 millones de niños y adolescentes de entre 5 y 17 años. Muchos de ellos desempeñan labores y actividades peligrosas o no recomendables para su edad. De ese total, casi 1 millón no asiste a la escuela para poder cumplir con las asignaciones y funciones laborales
- Abandono escolar. De cada 100 estudiantes de educación básica, solo 57 ingresan al bachillerato.
- Por lo tanto, se requieren políticas públicas más robustas y de largo alcance, así como una asignación mayor de recursos económicos, a fin de cristalizar y garantizar los derechos estipulados, tanto en tratados internacionales como en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues de lo contrario el marco jurídico se vuelve una especie de texto de ficción cuya traducción a la realidad es demasiado compleja, así que esperemos que el ajuste que realicen los legisladores en la Cámara de Diputados sea favorable y que no se inserten en transitorios bosquejos de buenas que no tienen efectos en las asignaciones presupuestales. **B**

El futuro cercano para el federalismo y los gobiernos locales. Un vistazo al PPEF 2022

Evelin Mayen

La idea del federalismo moderno contempla nuevas perspectivas de orden y libertad, así como mayor colaboración entre gobiernos y predominio de las relaciones intergubernamentales, tiene su base en la asociación voluntaria de las partes y en la delegación de porciones de soberanía de la periferia al centro.

(Ornelas, 2003).

Situación mexicana

De manera casi natural percibimos la idea del federalismo como un sistema de organización jurídica que permite transferir responsabilidades y recursos de una manera más bien equitativa y justa, sin embargo, para México en sus tres ordenes de gobierno los últimos años han presentado un desajuste en esta idea básica, percibiendo más bien un Estado más cercano al “paternalista” o centralista. Arrancamos desde este concepto para poder explicar con mayor claridad lo que propone el Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para 2022 y cuáles pueden ser las repercusiones.

El 9 de septiembre del año en curso, fue presentado el Paquete Económico 2022 a la Cámara de Diputados, donde se incluyó el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, que de manera general permite ver que se trata de otro intento por favorecer ciertos programas y dejar de lado los que no parecen prioridad a la administración federal actual, de acuerdo a un análisis temprano desde la Asociación Nacional de Alcaldes pudimos percibir varios que no causan otra cosa que no sea intriga y una adelantada desconfianza (recordemos que el monto total presupuestado es de 7. 088 billones pesos, y a partir de esto se harán las respectivas diversificaciones).

Sigue existiendo una desconexión entre ordenes de gobierno, no se ha establecido y no ha existido el interés por generar los canales precisos para mantener una comunicación real y bilateral, puesto que de ser así se vería reflejado en un ejercicio tan importante como lo es el PPEF 2022

- El presupuesto asignado en el Ramo 21, incrementa casi un 60% para los megaproyectos del Gobierno Federal.
 - Por su parte a la Guardia Nacional se le asignan \$29,803,368,492 lo que representa un incremento del 6.18%, que se traducen en \$1,842,097,162 con respecto a 2021.
 - La SSPC incrementa su presupuesto de \$63,441,669,472 en 2021 a \$93,379,484,115, 29 mil millones adicionales.
 - La Secretaría de Marina incrementaría de \$2,273,475,601 con respecto a 2021 y la SEDENA disminuye su presupuesto en \$8,449,263,105.
 - En el presupuesto, se propone invertir con un 3.6% de gasto social respecto al PEF 2021, lo que representa 303,982.9 millones de pesos para 11 programas sociales.
 - El programa social que ocupa el primer lugar en el PPEF 2020 es Jóvenes Escribiendo el Futuro, dirigido a jóvenes en situación de pobreza, que están inscritos en algún centro de educación superior en modalidad escolarizada.
 - También se incrementan otros tres programas operados por la Secretaría del Bienestar, tales como: Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad (29.85%), de Producción para el Bienestar (22.75%) y el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras (22.4%).
 - El monto máximo anual de gasto programable para los proyectos de asociación público-privada (APP), asciende a 45 mil 917.8 millones de pesos, detalla el documento presentado a los legisladores para su análisis y posterior aprobación, de los cuales, para el periodo 2022 se tiene estimado el pago anual de 12 mil 516.2 millones de pesos.
- Citando al economista Carlos Brown (2021) “los presupuestos públicos son el mejor reflejo de un gobierno y de su sociedad, donde ponemos el dinero de todas y todos es donde están las prioridades de un gobierno”. En este sentido con lo mencionado anteriormente podemos darnos cuenta de dónde están fijadas las prioridades de nuestro actual gobierno federal, sobre esta línea el Economista menciona que desde el año 2019 por cada peso adicional que se ha puesto en programas sociales se han destinado un peso con cincuenta y ocho centavos adicionales para megaproyectos y militarización.
- El dilema se intensifica cuando recordamos que el país está atravesando lentamente las secuelas de una pandemia de orden internacional, puesto que, analizando lo anteriormente descrito podemos observar

que no se incrementa de manera significativa lo dedicado a atender las necesidades básicas de la ciudadanía mexicana y por si fuera poco también lo destinado a las PyMEs se verá afectado (un 30% aproximadamente de recorte).

Existe una evidente opacidad en la presentación de este proyecto de presupuesto debido también a que el destino de los subsidios no se encuentra totalmente identificado; México Evalúa (2021) ha destacado cuestiones preocupantes, tales como que entre los programas y proyectos prioritarios del Gobierno hay algunos que destacan negativamente, por fallas en su planeación, deficiente medición del impacto, sobregasto e incluso otorgamiento indebido de recursos, según han documentado auditorías u órganos autónomos. Sin duda esto nos deja con una perspectiva hacia el futuro que desalienta.

Impacto en los gobiernos locales

Ya vimos que de manera general el panorama no es alentador, ahora bien, el impacto para los municipios, de no haber cambios significativos en el presupuesto, podría ser devastador, con apenas luz al fondo para atravesar las secuelas de una pandemia mundial, los gobiernos locales se enfrentan nuevamente a recortes importantes y una despreocupación general por su bienestar, cabe señalar que tan solo el 26.09% del monto total corresponde a lo destinado para los municipios. Sobre este mismo curso la ANAC puntualiza algunos apartados donde más afectaciones se pueden encontrar para los municipios del país, estos son:

- En el PPEF para 2022 se prevé un monto para las finanzas públicas locales de 1.84 billones de pesos, mismo que no contempla reintegraciones presupuestarias como los diversos fondos del ramo 23.
- Para el ramo 23 de Provisiones Salariales y Económicas se incrementó un 5.30% respecto al PEF 2021, sin embargo, no reintegran el Fondo de Entidades Federativas FEIEF, Fondo Minero, Fondo de Apoyo a Migrantes, Fondo Metropolitano, Fondo para Fronteras, Fondo para el Fortalecimiento Financiero y Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.
- Ahora bien, para el Ramo 28 se ve un aumento del 9.62% y en el fondo de general de participaciones aproximadamente pasará de \$184,280,528,183 a \$203,898,007,416.¹
- Con respecto al Ramo 33, aumentó un 6.31%, en el que están integrados el FISE y FORTAMUN, aun cuando el FORTAMUN tiene un incremento de \$9,665,707,920 con respecto al PEF 2021, no se especifica el destino de ese recurso para policías municipales, en todo caso habría que etiquetarlo.
- El Anexo 19 señala que \$4,777,392,336 del FORTAMUN tengan el objetivo de acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos, lo que representa un incremento de \$483,285,396 con respecto a 2021 pero tampoco garantiza que eso se gaste en las policías municipales.
- El Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, FAIS-MDF, incrementa un 10.12%. Es decir, pasó de 74,502,914,612 a 82,887,934,150.
- El FORTASEG sigue sin aparecer en el presupuesto, (por tercera ocasión)

¹ Considérese que de acuerdo al artículo 6 de la LCF, mínimamente el 20% del ramo 28 corresponde a los municipios.

México Evalúa (2021) ha destacado cuestiones preocupantes, tales como que entre los programas y proyectos prioritarios del Gobierno hay algunos que destacan negativamente, por fallas en su planeación, deficiente medición del impacto, sobregasto e incluso otorgamiento indebido de recursos

subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública, que era destinado para capacitación y adiestramiento, lo que sigue debilitando las labores de los ayuntamientos en la protección de su ciudadanía. Este se distribuía por fórmula entre municipios con mayor incidencia delictiva del país en relación con la densidad poblacional, por lo que la selección respondía a una lógica de priorización y focalización de esfuerzos, además se encontraba sujeto a un proceso de concertación y evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Por otro lado, al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, FASP se le asignan \$7,988,049,749 lo que representa un incremento de \$292,433,421 respecto de 2021, no obstante, es con la sugerencia del 20% para los municipios sin que sea obligatorio.

Lo aquí expuesto representa solo los principales puntos que pueden impactar de manera negativa en las demarcaciones y municipios mexicanos, sobre los cuales se espera una modificación significativa. Vemos nuevamente un Proyecto muy similar al de 2021 donde la incertidumbre y la eliminación de fondos importantes fue característico de la propuesta. En esta oportunidad vemos el

aumento a dependencias como la Secretaría de Bienestar (un 69% aproximadamente) donde uno de los principales objetivos será otorgar la Pensión de Adultos Mayores, sin embargo no se ha identificado de manera adecuada a la población de menores recursos, con lo cual se mantiene menor progresividad en el gasto social; vemos también que el incremento presupuestal no es proporcional en apoyos como en el caso de Hijos de madres trabajadoras o las Becas de educación básica; vemos también la desaparición de otros apoyos tales como el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares que eran de los pocos destinados específicamente a apoyar la economía de las familias locales. Es de esta manera que se deja entrever que los municipios no son ciertamente la prioridad a la hora de distribuir el recurso, y queda claro que siguen sin ser entendidas las peculiaridades y necesidades de las entidades federativas y los municipios mexicanos.

La crisis del federalismo

México se localiza en una crisis de federalismo? ¿Nos encontramos ante un federalismo de ficción? Son preguntas con las que de manera constante nos encontramos analizando y buscando respuestas certeras; lo visto durante lo que va de este sexenio nos deja constantemente realizándonos las cuestiones anteriores, y es que la inseguridad, la delincuencia, una baja en la calidad de los

servicios públicos y la incompetencia fiscal nos hace pensar en una crisis del federalismo. De manera puntual, Schmitter (1974) nos indica que el federalismo de ficción se opone al pluralismo y un número limitado de grupos no competitivos obtienen licencia por el Estado, que les otorga un monopolio en sus categorías respectivas a cambio de controlar su liderazgo y sus demandas; así el ejercicio de poder se concentra en una sola figura, y tal como hemos observado en la actualidad, con la errónea idea de lo que se hace es mejor porque “antes se hacía peor”, no por un juicio de mejora en los diferentes mecanismos de actuación.

Las acciones del Gobierno federal, nos muestran un panorama que ciertamente no persigue los principios del federalismo, y hemos visto intereses volcados a intereses de unos cuantos. En este mismo sentido, con el actual proyecto de presupuesto se deja ver que se continuará manteniendo prioridades en proyectos “especiales” y subordinando al orden estatal y municipal. Aunado a esto, durante la crisis que se experimentó en diversos sectores debido a la pandemia, el tema del federalismo se significó más bien un desarreglo político donde se establecieron políticas públicas y planes de acción inconsistentes, y donde además la toma de decisiones se concentró en un reducido grupo de autoridades y donde los gobiernos estatales y municipales no tuvieron oportunidad de plantear sus propuestas y necesidades; el PPEF 2022 significaba entonces una oportunidad para dar continuidad a aquellos planes que se establecieron para subsanar las carencias que se intensificaron durante el 2020 y 2021, y otorgar los recursos necesarios a entidades y gobiernos locales para volver a retomar el control y administración de sus localidades, lamentablemente no se desarrolló de esta manera, sino que continuamos en la lógica de que todo emane del Gobierno federal, restando

autonomía y poder de acción al resto de ordenes gubernamentales.

Los servidores públicos humanistas hemos denunciado constantemente las diversas maneras en que un federalismo falso se presenta, tales como el corporativismo o esta manera de gobernar paternalista disfrazada.

Desde la Asociación Nacional de Alcaldes

Nuestra postura siempre se alinea a los fundamentos del federalismo y las necesidades reales de los gobiernos locales, por lo que desde la ANAC y desde los gobiernos humanistas solicitamos de manera urgente:

- Que se acelere el reintegro de los fondos municipales desaparecidos.
- Que se fortalezcan las políticas municipales a través de FORTASEG, puesto que sigue debilitando las labores de los ayuntamientos en la protección de su ciudadanía.
- Que se conformen mesas de trabajo en las cuales los presidentes municipales y alcaldes podamos participar de la conformación del Presupuesto de Egresos para la Federación 2022.
- Que no se continúe olvidando la importancia de los apoyos para las mujeres en los tres órdenes de gobierno.
- Que se brinde apoyo real a las pequeñas y medianas empresas, sobre todo a las que se vieron severamente afectadas durante la pandemia.
- Solicitamos que se revisen las reformas constitucionales que pretende el presidente, entre ellas la eléctrica, y defenderán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Seguiremos atentos a las propuestas que de manera alternativa puedan presentarse, y que de forma más realista propongan

Desde el año 2019 por cada peso adicional que se ha puesto en programas sociales se han destinado un peso con cincuenta y ocho centavos adicionales para megaproyectos y militarización

la distribución de los recursos para atender las necesidades de la población, tales como el abasto de medicamentos, seguridad y apoyos al campo, apoyos a la educación básica, apoyos a la mujer, la seguridad pública municipal, así como reducir lo destinado a megaproyectos y proyectos que no resultan prioritarios en este momento.

Reflexiones finales

Al margen de lo que en esta ocasión pudimos exponer, queda más que claro que sigue existiendo una desconexión entre ordenes de gobierno, no se ha establecido y no ha existido el interés por generar los canales precisos para mantener una comunicación real y bilateral, puesto que de ser así se vería reflejado en un ejercicio tan importante como lo es el PPEF 2022. En este mismo sentido, y a través del análisis que pudimos realizar podemos observar y pensar en una crisis del federalismo que debe ser subsanada lo antes posible, los gobiernos locales no pueden seguir desgastándose como hasta ahora con decisiones personales y proyectos que no representan el interés de los mexicanos.

Como en cada oportunidad los servidores públicos humanistas refrendamos nuestro compromiso con la sociedad mexicana, es por ello que hacemos un atento llamado a los diputados federales para que se piense y se construya un presupuesto que responda a los principios del federalismo y de las necesidades de los municipios.

Continuaremos exigiendo que se construya un presupuesto con una visión integral de las necesidades de los tres ordenes de gobierno, donde el sentido humanista pueda percibirse, así como el interés por abonar a su crecimiento y con éste se dé respuesta a las diversas demandas que se general al interior de ellos. Municipios fuertes para un México fuerte. **B**

Bibliografía

- Boletín PPEF 2022, ANAC, 2021. Disponible en: <https://anac.mx/>
- Cejudo, Guillermo. ¿Federalismo en cuarentena?, *Revista Nexos*, 2020. Disponible en: <https://federalismo.nexos.com.mx/2020/03/federalismo-en-cuarentena/>
- Gobierno en Quiebra para 2022, *El Financiero*, 2021. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/alejosanchez-cano/2021/09/13/gobierno-en-quiebra-para-el-2022/>
- Ornelas, Carlos. Las bases del federalismo, REDIE, 2003. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412003000100006
- Uribe, Enrique. Notas sobre un federalismo renovado en México y su vinculación con la justicia constitucional local para la garantía de los derechos fundamentales, *Cuestiones Constitucionales*, 2011. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932011000200008

La agenda de la oposición

Jorge Alberto Lara Rivera

Quisiera empezar, si ustedes me lo permiten, expresando que hay una agenda sobre la agenda, es decir, hay una discusión –y me parece que debería de haberla mucho más intensa–, sobre quién está confeccionando, quién está liderando o qué se debería de entender por el tema de agenda, es decir, quién está marcando los temas y en muchos sentidos me voy a referir también, precisamente a la experiencia que tuvimos nosotros como diputados locales, cuando el Jefe de Gobierno era Andrés Manuel López Obrador, ahí seguramente ustedes recordarán que él empezó a ensayar su modelo de comunicación y muchas de sus políticas públicas que hoy en día existen sobre todo en las ayudas sociales, y otras políticas que ya son conocidas y la dificultad que nosotros observamos como miembros, yo en lo personal miembro del PAN, éramos un grupo pequeño, más bien frente a la mayoría del partido del entonces jefe de

gobierno, pues ciertamente nos veíamos rebasados ante la conferencia matutina, que sin duda alguna es todo un reto, todo un tema y todo un fenómeno desde la perspectiva comunicacional y me parece que las oposiciones de la oposición, y por supuesto que la opinión pública, debería de tener ya madurada algún tipo de propuesta, no digo yo de reacción, sin embargo, lo que yo he observado es que mucho de los puntos que se refieren en la conferencia matutina, pero no solo ahí, sino en la enorme repercusión que ésta tiene a través de los medios de comunicación, que a final del día todos sabemos, son concesiones del propio Gobierno federal pues no van a ser otra cosa más que servir como cajas de resonancia, yo como miembro de la oposición habiendo sido diputado, etcétera; pues muchas veces sabemos que el mensaje de la oposición, las acciones de la propia oposición muchas veces son sofocadas por

* Conferencia presentada en la plataforma digital de Sí por México el día 21 de septiembre de 2021, en: https://www.youtube.com/watch?v=vYWTLh1_8Ps

una actitud de indiferencia por parte de los medios de comunicación masivos, es decir, la televisión, y la radio y que siguen teniendo, no obstante la existencia de las redes sociales, pues una penetración que todavía estas redes sociales aún están muy lejos de tener, este es un reto importante que se tiene que remontar, y con eso lo que yo también quiero decir es que en los últimos años, sobre todo en los primeros años del Gobierno federal ha existido, y lo hemos leído todos en columnistas, en editorialistas: dónde está la oposición, de que la oposición está debilitada, de que la oposición no existe, de que la oposición está desaparecida; yo discrepo de esta postura, yo creo que si ustedes por ejemplo revisan los cauces que tiene la oposición, con los cuales la oposición puede comunicarse con la ciudadanía que es por ejemplo el discurso parlamentario, los debates legislativos, las ruedas de prensa, etcétera; vamos a ver consistentemente y de manera cotidiana una gran cantidad de mensajes, una gran cantidad de postulados y yo quiero además hablarles de los tres primeros años de este gobierno, por ejemplo se hizo en las cámaras legislativas, reconociendo en principio la realidad que en las cámaras legislativas, había una mayoría por parte de Morena, y de sus partidos aliados y que está mayoría fue ejercida y ha sido ejercida de manera a la vieja usanza, autoritaria, a la vieja usanza de no considerar ningún tipo de postulado, ningún tipo de propuesta por parte de la oposición.

Creo que queda allá como para la posteridad, la impronta de la frase del presidente López Obrador cuando él ordenó que una serie de iniciativas de ley que él le envía al Congreso, fuesen aprobadas “sin mover una sola coma”, yo creo que esa frase pinta perfectamente el colapso del sistema republicano que nos ha costado tanto trabajo ir perfeccionando desde los últimos 50 años, todos sabemos que la transición mexicana a estadios democráticos empieza, sobre todo tiene ese punto de partida,

en el movimiento del 68, y a partir de entonces de manera larga –pues 50 años es un espacio de tiempo muy prolongado– poco a poco hubo reformas políticas, reformas de estado etcétera, que pudieron posibilitar la inclusión de las voces de la pluralidad, de las voces de los partidos de oposición y hoy en día ya nos encontramos en una franca posibilidad de un riesgo de retroceso, al parecer estamos dando una vuelta en U, al parecer estamos ante la posibilidad de la implantación ya no de la continuación, o de la consolidación, o el perfeccionamiento de la transición, sino más bien, parece que estamos ante el riesgo de una regresión y todos lo hemos visto, todos lo hemos discutido se encuentra por ejemplo el hecho evidente del colapso de los controles democráticos que se han diseñado, controles democráticos que por supuesto están presentes o deberían de estar presentes en la relación entre los poderes, entre Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo, y el Poder Judicial; hoy vemos la captura no solamente político-partidista sino actitudinal en las dos cámaras, vemos la captura evidente almaría del poder judicial y qué decir de la amenaza también que existe frente a los órganos autónomos, el acecho constante de los órganos autónomos a lo cual le podemos sumar, adicionalmente el uso de la justicia facciosa que hoy en día la justicia ha dejado de ser un instrumento para defensa de la ciudadanía, y para buscar la prevalencia del Estado de derecho y remontar los estadios de inseguridad que tenemos, y que también son evidentes y que al contrario la justicia se ha convertido en un ariete político, en un ariete incluso para otros fines –a mí me parece paradójico que sea más evidente que desde la Fiscalía General de la República se persiga a personajes públicos como Gloria Trevi, o como Inés Gómez Mont, o ahora como académicos de la talla de Enrique Cabrero, y otros académicos y que al crimen organizado por el contrario este intocado– me parece que eso nos habla de un contexto de enorme preocupación, y de esta perversión de las instituciones.

Decía yo que sí podemos constatar la existencia de una oposición y yo me remito a algunos ejemplos, fíjense ustedes, a propósito del manejo de la pandemia en el Gobierno federal, yo les quiero comentar que hubo una gran cantidad de llamados formales a rendición de cuentas por parte de los partidos de oposición, tanto al Secretario de Salud, al Subsecretario López Gatell, esto como opera, se los comentó para quienes no lo conozcan, los diputados en lo individual, o los diputados a través de sus grupos parlamentarios realizan una propuesta, la someten al pleno para qué, para que haya una comparecencia que dispone por ejemplo la Constitución; la Constitución dispone la existencia de comparecencias, es decir, de reuniones de trabajo y de análisis entre el Poder Legislativo, y el Poder Ejecutivo vemos que estás comparecencias por ejemplo en los países democráticos en los países que tienen un régimen de división maduro son cotidianas, y no hay tema que quede fuera de esas comparecencias y los servidores públicos concurren a rendir cuentas, concurren a responder las preguntas puntuales, críticas y esclarecedoras por parte de los legisladores, los formatos de las comparecencias en estos sistemas parlamentarios no dejan lugar al lucimiento del servidor público, o que aquel sea el protagonista de la comparecencia no, la comparecencia, el protagonista en la comparecencia es la representación popular, y por supuesto, la necesidad del esclarecimiento de los hechos de la vida pública, bueno yo he perdido la cuenta hubo N cantidades de solicitudes y de exigencias ante el pleno –tanto de la Cámara de Diputados, como de Senadores– para que compareciese López Gatell, el Secretario de Salud, en su momento la Secretaría de la Función Pública y la mayoría de Morena con sus aliados, votó en contra una y otra vez, es decir, el hecho de ser de Morena les significaba a ellos el renunciar o les ha significado el renunciar al ejercicio de la Función Parlamentaria Básica, aquí me gustaría dejar

muy claro que la Función Parlamentaria Básica no es hacer leyes, el Poder Legislativo tiene como misión fundamental el control del Poder Ejecutivo la vigilancia, y la fiscalización; desde luego participa en el proceso legislativo y sanciona las leyes, pero esa no es su función más importante y me parece que eso lo debemos considerar en uno de los lugares más importantes o en uno de los puntos más importantes para la confección de una agenda de oposición, es decir: la crítica, la revisión, el llamado a cuentas, la exigencia de resultados, la exigencia de rendición de cuentas, la denuncia pública, la denuncia institucional es parte inherente de la agenda de oposición y quiero decirles amigas y amigos que los primeros tres años del gobierno de lo que fue la Legislatura LXV, como fue en legislaturas previas, por ejemplo con Peña Nieto, e incluso con presidentes panistas como fueron Felipe Calderón y Vicente Fox, el PAN como partido ya en el gobierno, ya en la oposición realizaba arduamente su función de fiscalización, es más, quiero decirles y yo formé parte del equipo del Gobierno federal de Felipe Calderón, y en muchas ocasiones para el Ejecutivo resultaba más complicado cabildear y negociar las leyes con los legisladores del PAN, que con los otros partidos por qué, porque al PAN siempre se ha tomado muy en serio su trabajo legislativo, el PAN tiene un abolengo legislativo innegable y quiero decirles que a pesar de que no haya trascendido en los medios masivos de comunicación en la televisión, en los periódicos, o en la radio el PAN ha realizado consistentemente donde no ha habido esta función y la prueba está en el Diario de los Debates, y no solo eso, a mí en lo personal como asesor, como consultor de los señores y señoras legisladores, me tocó incluso promover aproximadamente unas veinte denuncias –incluso ante la Fiscalía General de la República– por distintos ilícitos que se han detectado, o que se detectaron respecto de distintos puntos del ejercicio del gobierno, especialmente ponemos

*El presidente es muy hábil manipulador de los conceptos y las categorías
y nos pone en el canal: “abrazos no balazos” esa nunca debió haber
sido la disyuntiva; para la sociedad, la disyuntiva es: impunidad
o Estado de derecho, esa es la disyuntiva*

por ejemplo el acento en la gestión criminal de la pandemia, en la gestión criminal del colapso del sistema de salud y provisión de servicios médicos y de medicina, por ejemplo, entre otros, y también eso es parte de la agenda legislativa, y también eso es parte de la agenda de la oposición hacer la denuncia, investigar, recabar los datos y denunciar formalmente. Si las autoridades tanto de Función Pública, como de la Auditoría Superior o como de la Fiscalía General de la República no hacen su trabajo pues eso también será objeto de reconvención y eso también será objeto de una exigencia puntual de cuentas, entonces esa es una de las primeras columnas de lo que tiene que ser y de lo que ha de ser y lo que es la agenda de oposición y desde luego que aquí mientras exista una mayor consciencia –como hoy la estamos cultivando con muchos grupos de la sociedad– pues estás denuncias, estas peticiones, estas exigencias de rendición de cuentas se hacen más robustas y tienen mayor éxito.

Yo creo que en un gran ejemplo de éxito de un movimiento social que pudo llevar a término junto con el Poder Legislativo este tipo de postulados fue sin duda la ley 3 de 3, ustedes saben que la ley 3 de 3 fue la primera iniciativa ciudadana que como un instrumento de la democracia participativa, la oposición y en especial y particularmente el PAN, desde hace décadas ha promovido, una y otra vez en sus agendas legislativas, el PAN ha propuesto estos mecanismos y por cierto es por lo que no

estamos de acuerdo en cómo se está llevando a cabo el tema de la revocación, ratificación de mandato pero si quieren ese tema luego lo podemos discutir más tarde.

Desde luego que también no todo es queja, no todo puede ser está criticando de manera sorda al gobierno aunque esté de ocasión y espacio para hacerlo, pues cotidianamente yo creo que no hay día en que las expresiones del presidente no se han en realidad más bien que una provocación a la reacción por parte de la sociedad civil, esto último que dijo de que la reacción y la exigencia de los niños enfermos de cáncer, y sus padres con morbilidades para ser vacunados no es sino una manipulación por parte de los laboratorios, me parece que ya va más allá de cualquier límite de la decencia y del decoro en un presidente, entonces ya más bien tendríamos que tomar como un tema de provocación.

Claro que el PAN y fíjense esto no es un tema de hoy, esto es un tema que ha estado presente y perdón que me refiero al PAN pues es mi partido y a quién conozco, y es de dónde yo vengo; el PAN desde su fundación tuvo este dilema, cómo puede presentarse un partido de oposición frente al gobierno, y qué tanto un partido de oposición debe colaborar con el gobierno, debe de gestionar las mismas posturas, los mismos planteamientos que al gobierno, y cuándo tiene que deslindarse, y como decimos vulgarmente pintar su raya, la respuesta es muy sencilla y en el PAN ha costado un enorme trabajo en debates históricos,

se los quiero comentar –aquí tenemos por ejemplo a concedores de la historia del PAN, y protagonistas como es el licenciado Juan Antonio García Villa que es un parlamentario excepcional, al arquitecto Aminadab Pérez Franco, al licenciado Carlos Ángulo que también nos acompaña esta tarde y bueno pues todos han sido participes de estas discusiones internas en donde lo que el PAN siempre ha definido como el ser un partido de oposición leal, incluso con López Obrador– y se los quiero decir, varias de las iniciativas que el Gobierno Federal remitió al Congreso para su aprobación, fueron aprobadas incluso con votos a favor del PAN, por ejemplo en temas de seguridad en dónde sabemos que ahí no se puede regatear, el apoyo en temas de seguridad y sin embargo, también quiero compartirles algo derivado del análisis objetivo de la conducta, digamos en esta relación entre poderes, no ha habido de parte del gobierno está reciprocidad, no ha habido con los partidos de oposición un diálogo ni en lo íntimo, ni en lo cercano, ni en lo abierto; ha habido una postura más bien arrogante, una postura más bien de atropellar a las oposiciones y de mayoritar sin la menor consideración y ha habido incluso –perdón que me tenga que referir en estos términos– pero lo ha habido, ha habido traiciones parlamentarias, ha habido momentos en donde el gobierno en sus negociaciones le ha ofrecido a la oposición determinados puntos y me voy a referir un ejemplo que a lo mejor es un ejemplo muy sencillo pero es un ejemplo que habla de cómo ha sido de difícil la relación de compleja y de decepcionante la relación parlamentaria con el gobierno y con Morena. Cuando se aprobó la reforma constitucional para mejorar y perfeccionar la figura de la extinción de dominio, una de las condiciones que puso la oposición para la reforma constitucional en el Senado, fue que no se le cambiará el nombre al servicio de administración en la enajenación de bienes, que todos ustedes saben

y se le conoce así por sus siglas SAE y desconociendo y traicionando ese compromiso, ya después que se aprobó la reforma constitucional hubo una reforma a la ley secundaria, a la ley nacional de extinción de dominio en dónde de manera deliberada –insisto traicionera– Morena cambio el nombre bajo el capricho del presidente para llamarle al SAE, con este nombre raro del “Instituto para devolverle al pueblo lo robado”, este es un ejemplo de que incluso el gobierno y Morena ni siquiera son capaces de sostener sus propios compromisos legislativos o parlamentarios, y como ese, podríamos hablar de muchos más; yo creo que el más trascendente fue cuando se dijo que la Guardia Nacional sería un órgano de seguridad de naturaleza civil y con mando civil, así se aprobó la reforma constitucional, esa fue la condición por parte de la oposición para aprobar la Guardia Nacional y solamente bastó la publicación del decreto para que se hiciera una operación del segundo nivel ya en el gobierno para darle una fisonomía castrense a la Guardia Nacional que hoy sabemos que la totalidad, o casi la totalidad de sus integrantes provienen de las fuerzas armadas con doctrina militar, y con mandos militares yo creo que ese es otro ejemplo de una traición de este tipo, en este tipo de instancias de diálogo entre el ejecutivo, y el legislativo.

Les decía yo que no solamente la agenda de la oposición puede detenerse o puede agotarse en el esquema de la exigencia en la rendición de cuentas, la denuncia, el llamado a comparecencia el mejor ejemplo de lo que les estoy diciendo de estos tantos llamados que se hace al ejercicio básico de cualquier República, que se respete, que es el diálogo entre los dos poderes es lo que se ha negado en la Cámara federal, pero también hace una semana en el Congreso de la Ciudad de México se quiso llamar a cuentas a los servidores públicos del gobierno de la Ciudad de México para discutir, para analizar e investigar el caso

que todos conocemos del colapso de la línea 12 del metro, y esa solicitud de comparecencia por mayoría de votos de Morena fue negada. Lo que hace Morena al negar estos ejercicios de rendición de cuentas no es otra cosa más que renunciar a su misión parlamentaria, a su responsabilidad y aquí me parece que debería de haber –creo yo– también un énfasis ciudadano, porque no solamente se ha traicionado, no solamente se le ha dado la espalda, no solamente se ignora a la oposición, déjenme decirles que a partir del inicio de la pasada legislatura –estoy hablando en término de tres años– que fue la legislatura LXIV del Congreso federal y a instancias también de la oposición –y sobre todo del PAN– se instauró un mecanismo de discusión de las distintas iniciativas y de los distintos puntos en la agenda parlamentaria que se llama “Parlamento Abierto”, qué es el Parlamento Abierto: viene alguna reforma importante ya sea constitucional o la necesidad de reformar alguna ley, o la creación de alguna ley, se llama a expertos que con la mayor libertad la gente se puede inscribir en estos Parlamentos Abiertos, no hay un filtro, no hay un acomodo, no hay una manipulación –y lo digo porque me consta– hay un llamado, hay una publicación, hay una convocatoria para quien quiera participar frente a los diputados a expresar su opinión sobre estos temas, todos los temas de la agenda son bienvenidas las inscripciones y entonces en comisiones de dictamen, en comisiones de análisis legislativo los diputados escuchan a la ciudadanía, escuchan a los expertos, escuchan a los académicos, escuchan incluso a representantes de organizaciones de la sociedad civil, representantes por ejemplo de las distintas oficinas que tiene la ONU en nuestro país, etcétera.

Creo que en la pasada legislatura habrá habido quizás alrededor de unos setenta o más ejercicios de Parlamento Abierto sobre los distintos temas, quiero decirles que lejos de lo que se pudiera esperar de que los

legisladores de Morena pudieran sensibilizarse con estas posturas, con estos planteamientos diversos, plurales, técnicos, en el 99.99% de los casos los legisladores de Morena hicieron caso omiso, ignoraron a los expertos, a los ciudadanos, a los académicos y pasaron la ley, o pasaron las reformas como se los instruyó el ejecutivo, y entonces, pues muchos académicos decían “bueno pues entonces para qué fuimos convocados”, y bueno, resulta que son convocados porque es innegable la importancia de que se hagan valer las expresiones y las opiniones en un ejercicio muy democrático y muy horizontal de diálogo que al final del día termina en una enorme frustración, y yo creo que el Parlamento Abierto –no obstante estas experiencias de frustración y de falta de resultados para la sociedad civil– debe de continuar, y ustedes como grupo que tienen un peso específico –ganado con toda justicia– ante la opinión pública, también tendrían que enfatizar la necesidad la importancia no solamente de que el Parlamento Abierto continúe en esta legislatura que se ha iniciado, sino que se detone, que se haga más potente, y sobre todo, que no haya está actitud de cerrazón de ignorancia en donde –insisto– lo que prevalece es el mantra legislativo de Morena, qué es, que a las leyes que mande el presidente no se le cambie una sola coma.

En el diseño de la agenda de oposición ustedes saben que venimos de un proceso electoral en dónde hubo un planteamiento de la oposición para lograr una alianza con la oposición configurado entre el PAN, el PRI y PRD, una alianza –no diría total pero sí diría en una muy buena medida abarcando espacios legislativos–, y me parece que el resultado al final del día no es del todo negativo, ya sabemos que podemos ver el vaso medio lleno, o medio vacío, verdad, me parece que sí y sobre todo con esto que ha estado demostrando de que hubo una concurrencia del crimen organizado en los lugares en donde hubo elección de gobernador, pues con todo y ello se

Al parecer estamos dando una vuelta en U, al parecer estamos ante la posibilidad de la implantación ya no de la continuación, o de la consolidación, o el perfeccionamiento de la transición, sino más bien, parece que estamos ante el riesgo de una regresión

pudo avanzar un poco en la configuración de la Cámara de Diputados, en dónde ya se tiene que el gobierno no tiene o no cuenta con la mayoría calificada para realizar reformas constitucionales, lo cual no deja de ser un aliciente o un punto a favor en la recuperación de un proyecto plural de país, es un proyecto tolerante y democrático; en este sentido, cada uno de los partidos está obligado –y me refiero a Cámara Diputados porque también esto ocurre en la Cámara de Senadores– a inscribir y registrar ante los órganos de gobierno de la cámara lo que se llama la agenda legislativa, yo considero que la agenda legislativa forma parte, es una parte –yo creo central– de la agenda en general, de la agenda de los partidos, de la agenda de los partidos ya que integran a sus dirigencias, a sus cuadros, a sus grupos parlamentarios, por supuesto también, a sus gobernantes electos en los tres niveles de gobierno, bueno quiero decirles que la agenda del bloque de oposición en la cámara de diputados pues inició de manera muy vigorosa con reuniones entre los tres grupos parlamentarios, algo que me parece que ha sido inédito verdad, yo creo que para los anales de la historia esto resultará ser muy interesante porque en vísperas del inicio del trabajo parlamentario se reunieron los tres grupos parlamentarios del PAN, PRI y PRD en dónde se reitera el compromiso por ejemplo, de no avanzar en reformas constitucionales que signifiquen una regresión en nuestra organización política y nuestra organización democrática, fíjense, el presidente ha anunciado

tantas veces que él va a proponer una reforma electoral cuando todos sabemos que precisamente una de las características de la transición a la democracia en –estos cincuenta años– ha sido precisamente que las reformas electorales –sobre todo en el tramo de los noventa a los dos mil– fueron ejercicios realizados por consenso, es decir se acordaron ustedes de la mesa del grupo del debate del Castillo de Chapultepec, del grupo San Ángel en dónde se fueron gestando poco a poco distintas propuestas, distintas reformas en dónde lo que se cuidaba con un grado muy importante de diálogo político era que no se quebrara el consenso, que todos los representantes de los partidos políticos o los distintos movimientos ahí presentes se sintieran confortables, y se sintieran representados, y sintieran que su voz estaba siendo parte del proceso de negociación y siempre asumiendo su peso específico, siempre asumiendo que el proceso era gradual –como ya lo sabemos– quizás una gradualidad demasiado extendida pero que al final de cuentas ha ido generando un proceso muy aplomado de cambio pacífico, de un cambio democrático pacífico que hoy en día está a punto de ser ignorado por qué, porque ahora el presidente considera que la oposición no amerita o no merece ser tomada en cuenta –ya no digamos para la procuración de un consenso–, sino para dialogar cualquier reforma antes era común que el presidente dialogará con los líderes parlamentarios con los dirigentes de la oposición esto se ha acabado, y esto nos habla precisamente

de este riesgo y de la actitud que se tiene; déjenme decirles que el compromiso por no hacer reformas en ese sentido ha sido patente, ha sido explícito por parte de las dirigencias de los partidos; a mí me parece que también tenemos que tomar una actitud de no ingenuidad, me parece que en este entorno de bloque de oposición abra ya lo hemos visto en estas semanas también intentos por parte del ejecutivo, y de los operadores del ejecutivo en las cámaras en buscar por muchos medios que la oposición, y sobre todo en algunos partidos por ejemplo como algunos sectores del PRI voten a favor de alguna de sus propuestas como lo vimos en la Ley Orgánica de la Armada de México, como parte de la Secretaría de Marina y en donde el PRI en la Cámara de Diputados votó a favor, me parece que no debe de haber espacio a este ingenuidad, es decir bueno porque el PRI votó a favor en esta ley, entonces significa que se está traicionando al espíritu del bloque. Hay que saber que las negociaciones parlamentarias son dinámicas son complejas, son arduas y que también debe haber una franqueza, un diálogo honesto entre las diligencias, entre los representantes partidistas porque en algunos casos –y esto también el PAN lo ha enfrentado muchísimas ocasiones– pues habrá coincidencias de principios, habrá coincidencias en lo particular sin que esto signifique una vulneración ontológica al bloque opositor, o lo que se ha planteado como bloqueo opositor.

Otro de los puntos que se ha destacado en la agenda común en estos meses de arranque de la legislatura, ustedes saben apenas por ejemplo en la Cámara de Diputados apenas si se están terminando las negociaciones para por ejemplo asignar las comisiones de trabajo, que son órganos muy importantes y cuya labor trasciende en el análisis técnico de las propuestas y de las iniciativas es que los partidos se hagan cargo del desastre que está atravesando nuestro país y de la terrible tragedia que estamos enfrentando todos como

sociedad; en materia de salud por la pandemia, pero no solamente por la pandemia porque se tomaron decisiones terribles antes de que se hubiese detonado la pandemia, al desmantelar mecanismos de atención sanitaria como lo fue por ejemplo el Seguro Popular; el tema por ejemplo del fideicomiso de desastres del FONDEN, que para decirlo rápido el FONDEN no era sino un mecanismo muy práctico y sobretodo expedito para que cuando un alcalde o alguna población tuviese que enfrentar algún tipo de estos desastres naturales una inundación, un terremoto, o alguna calamidad de esta naturaleza se pueden enfrentar sin las trabas burocráticas que implican muchas veces el ejercicio del gasto público por qué, porque hay gente en peligro, hay familias que requieren atención inmediata: para empezar, por ejemplo, un lugar donde pernoctar, colchones secos, leche en polvo para los niños, vamos, cosas tan elementales que para eso servía el FONDEN, para dar una atención expedita, rápida, y eficaz y bueno el hecho de quitar un canal tan expedito y tan eficaz pues obviamente ha significado dilaciones muy lamentables en la atención de este tipo de circunstancias entonces por ejemplo el grupo de oposición ya propuso la reinstalación de un mecanismo que pueda atender de manera oportuna estas contingencias.

También tenemos por ejemplo en el grupo parlamentario del PAN para este periodo que termina en diciembre, la prioridad va a ser la atención a la crisis económica, a la crisis de desempleo, a la crisis sanitaria por disposición expresa de la Coordinación del Grupo de Diputados –que ustedes saben que encabeza el diputado Jorge Romero– solamente habrán propuestas muy vigorosas con una base presupuestal también sería, en materia por ejemplo: de reactivación de mecanismos de atención, de seguro de desempleo –porque sabemos que ahorita el desempleo ha sido uno de los temas que más ha golpeado a las familias, derivado, sí de la pandemia pero también

de la terrible gestión de la pandemia, no solamente desde el punto de vista sanitario sino también desde el punto de vista económico; también habrá propuestas que tienen que ver con restituir atención y compensar a los médicos en sus gastos y a todo el personal de salud con seguros que puedan ayudarles a soportar todas las circunstancias que han estado enfrentando recientemente a propósito de estas calamidades de la pandemia, es decir, hay un enfoque preponderante en la atención de la contingencia económica de las familias que se han visto golpeadas por la crisis, y de la atención en materia de salud, especialmente en materia de salud, y esto se hace en lo que en este periodo deben ustedes de saber porque va a ser muy importante el acompañamiento de la sociedad civil en este periodo para el bloque de contención, en donde la perspectiva va a ser muy difícil –se los quiero anticipar– por la configuración numérica del Congreso, todavía en las dos cámaras prevalece la mayoría simple por parte de Morena y de sus partidos aliados, y esto se deja sentir en uno de los temas –quizá el más importante de este periodo, digamos de otoño-invierno que empieza en septiembre y termina en diciembre– y que es el tema presupuestario.

Como ustedes saben, otra de las funciones centrales del parlamento es la aprobación del presupuesto de la ley de ingresos, desde luego, y el presupuesto de egresos y hoy es día en dónde se están analizando precisamente las propuestas tanto de ley de ingresos, como de presupuesto de egresos es decir todo el paquete fiscal de ingresos y de egresos con algunas propuestas que pueden sonar interesantes, como es el régimen de confianza para pequeños contribuyentes, pero como lo señaló hace un rato en su twitter Mario Diconstanzo parece que la idea es que los pequeños contribuyentes, las personas físicas no tengan derecho a deducciones de entrada ahí va empezar una discusión, yo les anticipo que es altamente probable que el paquete económico tanto de

ingresos como de egresos pueda ser aprobado como le gusta al presidente, “sin que se le cambie una sola coma”, por el simple argumento de la mayoría porque estos dos instrumentos y toda la miscelánea fiscal que ahora si regresamos a este concepto de miscelánea fiscal pueden ser aprobados por mayoría simple, entonces aquí es donde yo creo que sí debe de haber un llamado a la acción, una activación social como la que ustedes han hecho tantas veces, para presionar en cambios al ejercicio presupuestario, por ejemplo en temas como una verdadera reactivación del presupuesto a la salud, pero en un ejercicio mucho más horizontal de los gastos de salud.

Fíjense, de lo que llevamos de este gobierno ha habido paulatinamente un castigo y una ignorancia a las instituciones de seguridad de los estados, y de los municipios prácticamente para el presidente no existen las policías estatales, ni las policías municipales y en materia de seguridad no puede haber un avance en estos temas, sino es a través de la prevención y que también pasa por la creación y la consolidación de policías confiables, robustas y capaces a nivel estatal, y municipal todas las partidas de seguridad para los estados, y municipios han sido canceladas desde el año pasado, FORTASEC que es uno de los fondos que apoya a estas policías estatales y municipales fue mandado en ceros el año pasado, y no hay visos de que esto cambié entonces en este momento se está trabajando en identificar estos puntos críticos y me parece que la sociedad civil, su voz crítica en redes sociales, en medios de comunicación, en medios impresos es fundamental para concentrar las baterías y exigir un presupuesto a la altura del problema que estamos viviendo hoy en día.

Desde luego que hay otros temas que deben ser parte de la reflexión pública, por ejemplo, el tema que estamos comentando de seguridad en donde vemos que hay un avance en la militarización de las fuerzas de seguridad, de las fuerzas policiacas vía la

La frase del presidente López Obrador cuando él ordenó que una serie de iniciativas de ley que él le envía al Congreso, fuesen aprobadas “sin mover una sola coma”, yo creo que esa frase pinta perfectamente el colapso del sistema republicano que nos ha costado tanto trabajo ir perfeccionando desde los últimos 50 años

Guardia Nacional, y solamente voy a dar un par de reflexiones al respecto, cuando quieran podemos discutir ampliamente las connotaciones y la grave crisis de seguridad que sea se hace valer o que se hace ver con casi cien homicidios al día por parte del crimen organizado, en donde ya se llegó a la cifra de cien mil homicidios dolosos en estos tres años, y haciéndolo ver anticipadamente que va a ser el sexenio de mayor violencia en la historia reciente de nuestro país –quitando el período por supuesto revolucionario y posrevolucionario– y todo de qué detona, de la idea que plantea una falsa disyuntiva, un falso debate en donde el presidente encasilló al país, una falsa disyuntiva abrazos, no balazos, nunca fue disyuntiva, nunca fue dilema, nadie quería y nadie en su sano juicio puede estar de acuerdo en que la solución violenta, es la solución pertinente ni idónea para restituir la seguridad, y para avanzar en contra de la impunidad y la violencia, nadie en su sano juicio puede postular eso.

Fíjense como el presidente es muy hábil manipulador de los conceptos y las categorías y nos pone en el canal: “abrazos no balazos” esa nunca debió haber sido la disyuntiva; para la sociedad, la disyuntiva es: impunidad o Estado de derecho, esa es la disyuntiva, y Estado de derecho por donde pasa el Estado derecho pasa por instituciones maduras, confiables, integras el Estado derecho pasa por reconocer una base social que tiene y debe de contar con posibilidades de injerencia en

los distintos tramos, tanto de la prevención como la persecución y como de la parte del último tramo de seguridad que es la parte de la ejecución de sanciones penales; la mesa se quedó puesta amigas y amigos, con la implementación de dos reformas muy importantes –que por cierto este gobierno ha estado atentando en contra de ellas– que son la Reforma en Materia Derechos Humanos del 2011, y la Reforma al Sistema de Justicia Penal, la mesa quedó puesta para poder abordar la verdadera disyuntiva de impunidad versus Estado de derecho porque, porque se trata de abatir la impunidad a través de autoridades que puedan esclarecer los hechos, incluso de pasar a esquemas penales de mayor racionalidad el presidente, lejos de pasar a esquemas de mayor racionalidad cognitiva implementó, embrazó la reforma al artículo 19 con más delitos de prisión preventiva oficiosa que justamente a quiénes se les está imponiendo a los empresarios, a los líderes sociales a quién no piensa como el presidente, fíjense cómo se ha estado manipulando todo lo que es el sistema de justicia para ponerlo al servicio del poder de manera abierta, y de manera ya casi yo diría hasta cínica.

Esto pasa por tener una policía capaz de esclarecer los delitos, una policía capaz de entender su labor en la prevención del delito, pero que la prevención no solamente es una tarea policiaca porque siempre que hablamos de prevención nos imaginamos un policía en la esquina, no, la prevención yo diría que incluso

la prevención es una agenda transversal, yo diría que en todas las secretarías de Estado debería de haber un responsable ante una mesa de prevención del delito en Función Pública, en Hacienda en todas las dependencias, en Agricultura, etcétera; porque la prevención pasa por un trabajo transversal y por supuesto que tengamos las mejores policías tanto del orden federal para enfrentarlo, fíjense yo lo podría decir en una frase paradójica “como policías tenemos a los mejores soldados” y eso es terrible, porque los soldados no están preparados para trabajar en la realización de actos de molestia que es cómo se investigan los delitos, o como se previenen los delitos frente al ciudadano, la labor de prevención y la labor de investigación del delito implica una muy sutil, pero muy intensa, presencia policiaca en el ámbito del ciudadano, tarea para la cual –perdón no es un tema de discriminación, es un tema de perfil de reclutamiento– nuestros soldados y nuestros marinos no están preparados, y no solamente no están preparados, sino que además, tienen una preparación, un entrenamiento, y un adoctrinamiento que los aleja muchísimo de la función policiaca, lejos de acercarlos a lo que tiene que ser un trabajo directo –perdón la expresión cuerpo a cuerpo con el ciudadano– respetando derechos fundamentales, respetando derechos humanos, aplicando técnicas de investigación qué pensarían ustedes que hoy ya se aprobó –y esto a lo mejor no han tomado nota– pero ya se aprobó que la Armada de México tenga una unidad de inteligencia, es decir, ya los marinos van a poder intervenir nuestras comunicaciones privadas, eso se aprobó la semana pasada y al rato –así lo puedo yo apostar– se va aprobar el mismo esquema para la Secretaría de la Defensa Nacional, si ya Guardia Nacional tiene facultad de intervención de comunicaciones, pueden ustedes estar confiados a que sea un elemento de la Secretaría de la Defensa Nacional el que por alguna razón –buena o no tan buena– estén interviniendo sus comunicaciones, y por

intervención de comunicaciones no me refiero solamente cómo dicen los españoles a pinchar el teléfono, me refiero a intervención de mensajería privada, me refiero a que se puedan introducir a sus correos electrónicos ese es el grado de avances que tenemos hoy en facultades de nuestras fuerzas armadas. Sin que ellos lo hayan pedido, el presidente les está realizando encomiendas que incluso violan el artículo 129 constitucional, a mí no me preocupa en un momento dado que los miembros del ejército, nuestras tropas construyan un aeropuerto, eso ya es preocupante porque están violando a la constitución, lo que me preocupa son los intereses económicos que se están prolijando con estas encomiendas; lo que me preocupa es que haya empresas reales, y empresas fachadas que se están prolijando y que se están creando como contratistas de todo este cúmulo de obras y servicios que el presidente ha decidido pasen a realizar nuestras fuerzas armadas, porque ustedes saben que todas esas obras, todo ese gasto, que es además es un gasto descomunal, porque el presupuesto del ejército ha crecido diez veces precisamente para poder soportar todas estas encomiendas, este gasto no será fiscalizable, por qué razón, porque se va a clasificar como gasto de seguridad nacional, al rato todas las obras van a estar bajo un manto de opacidad, en dónde va a ser muy difícil abrir los expedientes de contratación –insisto, de empresas recién creadas al calor de esta urgencia–.

Fíjense como ya salió a traslucir que uno de los ayudantes, uno de los miembros de la ayudantía del Presidente López Obrador ya recibió contratos por parte de SEDENA, ese es el problema los contratistas porque a partir de los contratistas bueno ya sabemos que pueda ver desvío de recursos, lavado de dinero y todo ello y me hago cargo de todo lo que estoy diciendo, se lo que estoy diciendo puede ser muy delicado y yo me hago cargo personalmente, la mayoría de estos recursos

van a fluir a través del Banco del Ejército, entonces díganme ustedes qué confianza tenemos los ciudadanos de que nuestros recursos en estos temas tan delicados se van a ejercer con transparencia y con eficacia pues esto es parte de la doble agenda, y desde luego, partimos de un principio de realidad en dónde la voz cantante para los medios de comunicación, de penetración masiva, sigue siendo una, la del presidente.

Para pasar a la siguiente etapa, si ustedes gustan algún tipo de comentarios y plática déjenme les cuento una experiencia cuando nosotros en aquella época en donde López Obrador era Jefe de Gobierno en la dirigencia del PAN de la Ciudad de México encabezada por el ingeniero José Luis Luegüe, y nosotros como diputados, algunos lo recordarán hicimos un ejercicio de contestar las mañaneras, después de analizar la conveniencia de si era o no hacerle el caldo gordo, si teníamos que tener nuestra propia agenda, dijimos no puede quedar en el vacío esto, y el ingeniero Luegüe se aventó acuestas la tarea de usar la misma rutina de madrugar que tienen aquellos que nacieron en el trópico, me contaba un amigo tabasqueño que la gente en Tabasco se levanta temprano por el calor, su forma de trabajar es en la madrugada es justamente la rutina el presidente, aquí en el antiplano nos cuesta un poco más de trabajo, bueno pues Luegüe y muchas veces nos tocaba nosotros fletarnos de manera paralela o cuasi paralela a la conferencia matutina del jefe de gobierno, dábamos respuesta a lo que él decía, y además, también empezamos a elaborar nuestra agenda, eso articulado con muchas otras acciones igualmente de denuncia, de petición, de información, de exigencia, de resultados y demás se acordaran ustedes de la famosa discusión de los segundos pisos, de la ley de transparencia, etcétera.

Bueno, yo creo que esa labor de zapa, porque no era la labor de una perspectiva de estrategia política electoral, era una labor de

zapa muy sacrificada, éramos poquitos diputados, al final del día dio resultado, como dicen por ahí todo cuenta, todo vale hoy por ejemplo la senadora Kenia López Rabadán inauguró desde unas semanas para acá y entiendo que cada día tiene mayor audiencia y mayor receptividad: hechó andar una conferencia contra mañanera, se le puede criticar – creo yo alguien podría criticar el nombre o que sea un ejercicio de reacción– sin embargo, aquí lo importante es que no haya una sola voz porque México no es de una sola voz, México es de múltiples voces, y el reto precisamente es articular todas las voces en un entorno, o en un contexto de debate pues repito como dice Habermas en un debate horizontal, en un debate cándido, en un debate honesto, pero sobre todo, en un debate que nos comprometa, el presidente no se compromete con lo que dice, el presidente dice cosas, promete cosas y si su palabra no la cumple por una u otra razón no hay ningún tipo de repercusión, me parece que eso es de lo más delicado y de lo más grave, entonces la agenda de la oposición amigas y amigos tiene que pasar precisamente por propuestas urgentes para atender las circunstancias que estamos viviendo, por propuestas urgentes para remontar la crisis que otros países lo han hecho, otros países han demostrado que si es posible está doble crisis como una navaja de dos filos que es la crisis sanitaria, y la crisis económica, y la crisis también por supuesto de seguridad.

La invitación es que podamos entre todos hacer eco, servir como resonancia a quienes sustentan posiciones y responsabilidades formales de oposición, pero también que muchos de los que están en esa tarde reunidos cuando sea el momento de las reuniones de parlamento abierto, también participen y también hagan oír su voz como parte de la oposición, y como parte de la sociedad que ya estamos cansados y que estamos preocupados por todo lo que está pasando en el país. Gracias Denise, gracias a todos por su atención. **B**

Los fundamentos humanistas de la política, comprendida como la condición de posibilidad de la construcción del bien común y de la amistad social

José Miguel Ángeles de León

1. Los fundamentos humanistas de la política

¿Es lo mismo política humanista que humanismo político? No lo es. El humanismo político responde a una ideología, con muy diversas comprensiones, entre las que destacan dos principios comunes más o menos consensuados. El primer principio considera que el para qué de la política, así como de la existencia del Estado, es que son medios para la construcción colectiva del bien común. El segundo, que el bienestar de la persona humana (donde también radica el bien común) es el principio, fundamento y fin de la política y del Estado; por lo que la persona humana siempre es fin y nunca medio. Esta afirmación implica el respeto irrestricto por la dignidad de la persona humana, que a la manera de la tercera fórmula del imperativo categórico kantiano (1999: 429), se antepone a todo.

Si bien en los principios comunes del humanismo político pueden existir muchos matices en las definiciones (qué es bien común, qué es bienestar, qué es persona, qué es dignidad, etc.), hay cierto consenso entre los humanistas que la política y el Estado son para las personas, y no el caso contrario. Por ende, los humanismos políticos, al menos ideológicamente, se distinguen claramente de los totalitarismos de izquierda y de derecha, así de cualquier forma de organización política que subordine e instrumentalice a las personas hacia un fin desencarnado y, por lo tanto, contrario a su dignidad. En ambos casos lo que se vulnera es la libertad de la persona humana, al negarse la vocación particular, cuya satisfacción es uno de los “indicadores” del bien común. La negación de las vocaciones particulares, así como el impedimento de su libre realización, es una de las

violaciones más graves a la dignidad humana. En categorías aristotélicas (1985: 156-157), el humanismo político responde a las virtudes dianoéticas. Es decir, a los “discernimientos teóricos” en torno al bien, por ejemplo, la sabiduría, la inteligencia y la prudencia.

La política humanista, no obstante, está íntimamente relacionada con el humanismo político, y de hecho no podría entenderse sin él, pero no es una ideología. La política humanista es una acción concreta que surge de actitudes y hábitos que son consecuentes con la dignidad y el bienestar de todas las personas, y por ende con el bien común. En categorías aristotélicas, la política humanista se manifiesta en las virtudes éticas, es decir, a las virtudes prácticas (1985: 158-160), por ejemplo: la liberalidad y la moderación. Por lo mismo, se puede actuar en política de forma humanista sin tener, si quiera, conocimiento de lo que es el humanismo político. La política humanista acontece independientemente de un discurso ideológico o de una narrativa, sucede como un reflejo de la naturaleza de la persona humana, que siempre está relacionada con un otro (un prójimo), y que, por ende, inevitablemente está destinada al encuentro.

Antonio Millán-Puelles en *Persona humana y justicia social* (1962), al igual que la mayoría de los tratados que pretenden dar una aproximación humanista de la política, comienza con la cimentación de su fundamento antropológico: qué es la persona humana y en qué radica su dignidad. Para ello distingue a la persona humana del resto de los animales. Millán-Puelles describe que lo propio de ser humanos es estar sujetos a necesidades materiales que han de atenderse para mantenernos en la existencia, como también sucede, instintivamente, con los animales (1962: 92). En los animales solo existe la exterioridad, que se define por el instinto de supervivencia. Sin embargo, a diferencia de los animales, los humanos no solo nos movemos por las

fuerzas naturales. Los seres humanos, a partir de la necesidad de supervivencia, encontramos el “deber” de satisfacer tales necesidades, por lo que para los humanos las necesidades materiales son, a la vez, necesidades morales. Es la libertad lo que capacita al hombre para obrar por deber y no solo por instinto.

Cuando la persona humana reconoce su relacionalidad en la realidad y se percata de que debe responder a los desafíos de su libertad, encuentra que no puede transgredir a su prójimo (lo que significa pasar del actuar por instinto al actuar por deber). Y tras ese encuentro trascendental, su conciencia le muestra que su prójimo no es un ser indeterminado, sino otro ser que se encuentra en la misma condición encarnada; con quien tiene una responsabilidad, y según Lévinas (1974: 120-127), una deuda con su vulnerabilidad y con sus heridas. Este es uno de los caminos por el que la persona humana logra reconocer la dignidad ajena. Cuando la persona humana adquiere consciencia de la dignidad y de la vulnerabilidad ajena, así como de la propia dignidad y de la propia vulnerabilidad, también descubre la moralidad de sus actos. La política es una de las expresiones sociales, y también una de las más nobles, de la moralidad de la persona humana. La política humanista brota de la consciencia de la responsabilidad compartida que humanamente tenemos por el cuidado de la dignidad y de la vulnerabilidad propia, así como de la del prójimo. A este cuidado trascendental se le puede llamar “caridad”.

Millán-Puelles igualmente destaca que la libertad no es posible sin el entendimiento. Es la razón humana lo que supera al instinto, pues para obrar por instinto “no hace falta pensar lo que debemos o no debemos hacer; mejor dicho, actuamos de manera instintivamente cuando la vehemencia de un impulso o fuerza natural nos impide el pararnos a pensar qué debemos hacer y cómo convendría que lo hiciéramos” (1962: 94).

Los humanismos políticos, al menos ideológicamente, se distinguen claramente de los totalitarismos de izquierda y de derecha, así de cualquier forma de organización política que subordine e instrumentalice a las personas hacia un fin desencarnado y, por lo tanto, contrario a su dignidad

2. La vocación política humanista y la responsabilidad común del cuidado de nuestros prójimos

Si la libertad y la razón son las condiciones antropológicas necesarias para la superación del instinto, también son la libertad y la razón las “condiciones de posibilidad” de lo auténticamente humano. La moralidad, que es consecuencia del discernimiento consciente ante los deberes que surgen de las necesidades humanas (responsabilidad), es lo que distingue a los humanos del resto de los animales.

Si la política se enmarca en la moralidad y en el cuidado consecuente, como ya vimos, entonces surge de la necesidad de una respuesta humana ante sus deberes y responsabilidades de cara a la realidad; sobre todo, ante las relaciones con nuestros prójimos y sus vulnerabilidades, que son uno de los rasgos fundacionales de la antropología humana. La vocación política humanista precisamente pretende responder a tales responsabilidades, que son también un deber, y que por su condición *sui generis*, están delimitadas por sí mismas. La vocación política y la responsabilidad del cuidado de nuestros prójimos se responde, como todo acto moral, desde la libertad por lo que también pueden ser rechazadas. Por ello es preciso observar cómo es que la persona humana responde ante tales necesidades morales que son un deber (¿qué debemos hacer?

y ¿cómo convendría que lo hiciéramos?) Por esta misma razón, predicar tesis del humanismo político e inclusive militar ideológicamente en él, no significa actuar en consecuencia con tales principios.

Si negamos las necesidades morales de los hombres, es decir, su respuesta a sus deberes, entonces encontramos un individuo no muy distinto de los animales, con la diferencia (o agravante) de que traiciona su propia naturaleza. El rechazo de los compromisos morales, consecuencia de nuestras necesidades de supervivencia, es también una respuesta moral. Es contingente, como un acto libre, el rechazo de nuestras necesidades morales; pero es imposible que nuestra razón no se percate de nuestra necesidad de respuesta moral ante la realidad, que sobre todo se encarna en el dolor evitable de nuestros prójimos. Por ello es probable la existencia de la política humanista sin humanismo político. Como ya vimos, esto es un reflejo de la naturaleza de la persona humana, que es una verdad concreta-relacional: individual, vulnerable, digna y libre que vive en comunidad; es decir, un hombre o mujer de carne y hueso, con biografía, nombre y apellido y vocación propia, que se constituye en su relación con otras personas, donde se percata de su llamado a contribuir con el bien común, y por ende, de su dimensión política.

3. La política es la condición de posibilidad del bien común

Según Carlos Castillo Peraza (2010: 44), el bien común originario de todos los demás bienes comunes es la política. Es así porque es la condición necesaria para la construcción del resto de bienes comunes. La política, si implica un encuentro dialogante, es un asunto moral en tanto que en ella se comprometen las necesidades y deseos humanos, entre ellos el deseo de bien. Por esta razón, en tanto que la política nace de los empeños humanos de la razón y del corazón, es necesario que surja siempre desde la libertad humana. Es por esto que es imposible hablar de política sin libertad. Sin libertad no hay política, sino guerra. Sin libertad reconocida vivimos en el estado hobbesiano de naturaleza, el de todos contra todos, donde el hombre es el lobo del hombre; o en el estado schmittiano de “lo político”. Esta es la causa por la cual lo primero que pretenden generalizar aquellos que niegan la dignidad de todas las personas humanas es eliminar la política, limitando la libertad al convertirlos, desde la polarización popular, en “enemigos públicos”.

Una política que emerge de un modelo antropológico que niega la trascendentalidad de la libertad, y por tanto la moralidad humana, parte de un determinismo. En estos modelos políticos, la persona humana está delimitada por las fuerzas de su naturaleza irredenta, y por ello debe de ser vigilada y castigada, según los intereses del “bien común” que la han convertido en “enemigo público”. Sin embargo, bajo estas perspectivas, el bien común ya no se concibe como la posibilidad de que todas las personas puedan participar de “las condiciones de la vida social que hacen posible las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección (*Gaudium et spes*, 1966: 20)”, sino como la conservación del Estado. Es decir, la conservación del dispositivo que puede vigilar y castigar a cualquier persona

legítimamente, en nombre del orden, y por ende, de su noción de “bien común”, que se asume como una verdad fundacional.

Según Carl Schmitt (1991: 49-50), el problema de lo político está configurado a partir de un campo de relaciones que se “modifica incesantemente” según fuerzas y poderes que se unen o se separan con el fin de afirmarse”. El Estado entonces aparece como el modelo de “unidad política” y como el monopolio de la decisión pública. Para Schmitt (1991: 49), “el concepto del Estado supone el de lo político”, además de que “lo político tiene que hallarse en una serie de distinciones propias últimas a las cuales puedan reconducirse todo cuanto sea acción política en un sentido específico”. Es decir, lo político se halla en los fines, en el deseo y en la motivación particular de la conservación del Estado. Por lo que, si no existe un criterio para distinguir lo político como el elemento constitutivo del Estado, a partir de una diferenciación que se imponga autónomamente y por sí misma, lo político siempre se fundamenta una verdad incuestionable, teológica, moral, estética, etc. Si esta distinción incuestionable no existe, entonces es necesaria entonces la distinción política. Dice Schmitt (1991: 56): “(...) la distinción política específica, aquella a la que pueden reconducirse todas las acciones y motivos políticos, es la distinción de amigo y enemigo”. Amigo es quien justifica su actuar político en aquella verdad incuestionable que fundamenta y legitima la existencia del Estado. Esta distinción, si bien no define conceptualmente lo que sea “lo político”, sí plantea un criterio de distinción y de su naturaleza; además de que muestra su necesidad como elemento constitutivo del Estado. Y el sentido de esta distinción, según Schmitt (1991: 57) es “marcar el grado máximo de intensidad de una unión o separación, de una asociación o disociación. Y este criterio puede sostenerse tanto en la teoría como en la práctica sin necesidad de aplicar simultáneamente todas aquellas otras

distinciones morales, estéticas, económicas y demás”.

4. La distinción “amigo-enemigo” y la polarización para la instrumentalización del pueblo o comunidad política

Cuando en política se habla en nombre del orden, se suele actuar a partir de una noción de verdad a la que se subordinan las personas. Esta subordinación no siempre es voluntaria. Bajo estas estructuras las personas pueden construir el bien común, sí y solo sí, aquello que construyen es “coherente” con la verdad fundacional que legitima el Estado, es decir, si son “amigos” según la distinción política schmittiana. Por esta razón, en estos modelos, toda divergencia, toda oposición, no solo queda invalidada, sino que también suele ser perseguida en tanto que atenta contra el “orden público”, estos son los “enemigos públicos” y su existencia es la justificación de la guerra como consecuencia de lo político y de la distinción política. Esta aproximación a la política es contraria a la humanista, que la concibe como la posibilidad de la construcción del bien común. Schmitt, desde cierto pesimismo antropológico, afirmaría que “lo político” siempre tiene como fin la conservación del Estado, por lo que sería sencillo que discurso del “bien común” se convierta en una suerte de ficción narrativa que tiene como fin impedir el advenimiento político de los “enemigos públicos”, es decir, de aquellos que están fuera del Estado. Por ello, la persecución y censura estatal, bajo la lógica “amigo-enemigo”, no es contra el opositor político, que sin embargo lo reconoce, sino contra aquellos que, bajo la lógica “amigo-enemigo”, que niegan la legitimidad y la soberanía del Estado, y por ende sus estructuras e instituciones.

En tanto que es cierto que el bien común solo puede encontrar su materialización y posibilidad en la autoridad estatal, es preciso reformar al Estado para delimitarlo y situarlo

en su verdadera perspectiva, que es la de servicio, cuidado y protección a las personas que lo legitiman y le dan su razón de ser. La política es la vía para el cumplimiento y la vigilancia del bien común, por tal razón es menester de los humanistas políticos participar organizados en política y buscar el poder, para así poder legislar y actuar en consecuencia de la protección y el respeto irrestricto a la dignidad y la libertad de las personas. Al respecto de la necesidad del Estado dice Jacques Maritain (1939:7).

La necesidad de la autoridad en la comunidad política, como la necesidad del Estado, están en la naturaleza misma de las cosas: la comunidad política tiene, como un todo, su realidad, su unidad y su vida, y es por esto superior a sus partes como tales y exige una distribución jerárquica de sus órganos; por lo que precisa también que algunos, en su seno, tengan como tarea propia las funciones que conciernen a la unidad del todo y a la dirección de la obra común y de la vida común, y que posean para ello autoridad sobre los otros. Además, como la obra común y el bien común de la multitud deben procurarse en ese universo de contingencia y de singularidad que es el de la existencia y la historia, el acuerdo de los espíritus no puede realizarse por sí mismo (como en materia especulativa frente, por ejemplo, a las esencias matemáticas); necesita una dirección práctica proveniente de una cabeza encargada del juicio y el comando de las operaciones. Aunque todos los individuos fuesen perfectamente razonables y de voluntad perfectamente recta, la unidad de conducta del cuerpo social exigiría una autoridad política y una jerarquía.

El bien común solo puede ser construido desde la política y dentro del Estado. Sin embargo, para no caer en el totalitarismo, la

*La política humanista acontece independientemente
de un discurso ideológico o de una narrativa, sucede como un reflejo
de la naturaleza de la persona humana, que siempre está relacionada
con un otro (un prójimo), y que, por ende, inevitablemente está
destinada al encuentro*

diversidad es condición necesaria para la política. Esto porque la esencia de la política es el diálogo en el encuentro, no la distinción “amigo-enemigo”. Así mismo, la posibilidad de la construcción del bien común, en diversidad y con estricto respeto a la libertad y a la dignidad de todas las personas, es la sustancia y razón de ser de la democracia.

Una “democracia” que se niega a la construcción dialogante del bien común y solo atiende el clamor de las masas, se limita al interés general. Una “democracia” que se afirma plural pero que impide el encuentro, el diálogo real y la representación objetiva es una simulación y una falsa tolerancia, porque niega la política; por lo tanto, tampoco hay construcción posible del bien común, a éstas Maritain les llamó “democracias anarquistas” (1939: 4-7). De ninguna manera se le puede llamar demócrata a un régimen que suprime la posibilidad de la política e impone la lógica de guerra, es decir, la violación al respeto de la libertad y de la dignidad humana, por más que aquellos que se persiguen sean “enemigos públicos”. Maritain apunta, también, que los totalitarismos que suprimen la política suelen ser una respuesta a las “democracias anarquistas” (1939: 4). Los totalitarismos suelen ser la opción de las masas frente a los “enemigos públicos”. Para hablar de “enemigos públicos” de “lo político”, lo primero es instrumentalizar la categoría “pueblo”. De ahí que los populismos lo primero que marquen

sea una polarización del pueblo, a partir de la distinción entre “amigos y enemigos”. A partir de esto Juan Carlos Scanonne (1990: 70) distingue las categorías “pueblo” y “antipueblo”.

5. El bien común y Estado social de derecho

Como hemos dicho, al instrumento que custodia la posibilidad de la construcción del bien común (la política) y todas sus condiciones necesarias también le llamamos Estado. Para distinguirlo del Estado hobbesiano y del schmittiano, le llamaremos “Estado humanista”. El Estado humanista se encarna en instituciones cuya principal vocación es contribuir en la construcción posible del bien común; no en la conservación del propio Estado, ni de la visión autorreferencial del orden a partir de una ideología (lo político) o de la distinción política “amigo-enemigo”. Aquí no está de más resaltar que bajo la concepción humanista del Estado, este es un medio para la construcción del bien común (en tanto que es la posibilidad institucional de la política); no un fin en sí mismo, como sucede en las visiones deterministas (la hobbesiana y la schmittiana).

En el Estado humanista, el cuidado de la posibilidad de la construcción del bien común se traduce en un orden que tiene como fin principal garantizar aquello que sea necesario para que todas las personas puedan

responder a la realidad conforme a las necesidades de su libertad y a su vocación personal, según la dignidad humana (la moralidad). A este orden, una vez que se traduce en códigos que son fruto de la política, le llamamos “Estado social de derecho”. En el “Estado social de derecho” no deberían existir los “enemigos públicos”, porque no se organiza, ni se conserva en torno a la distinción “amigo-enemigo”, por lo que sus transgresores serían aquellos que violan la justicia que guarda, es decir, las condiciones de posibilidad para la libre realización de la vocación personal y la dignidad humana. En este sentido, el fin principal de la autoridad del Estado social de derecho es garantizar el ejercicio pleno y digno de la libertad de cada una de las personas que tiene bajo su cuidado, en tanto que la libertad es el principio supremo que propicia la realización de la vocación personal.

Es por la libertad que la persona humana puede buscar la verdad y profesar sus propias ideas políticas, culturales, religiosas, etc.; y por lo tanto asumir iniciativas económicas, sociales y políticas; que a su vez son el sustrato de la diversidad necesaria para la política, y por ende para la construcción del bien común. La libertad personal está limitada por la relación responsable y comprometida con el bien de nuestros prójimos y de las sociedades, es decir, con el bien común. Todo lo anterior se transgrede cuando vemos al prójimo, o a las sociedades, como un medio y no como un fin.

6. Las potencias de la política humanista, el realismo dialogante y la amistad social

Cabe señalar también que la dignidad de la persona humana no radica en la verdad que sostiene, sino en su acto de ser, en su simple existencia, en que la persona humana es un hecho. Además, la personalidad no es una propiedad otorgada jurídicamente, sino algo connatural a la condición humana, por

lo que su facticidad no necesita ningún reconocimiento de *iure*. Aunque no esta de más que el Estado humanista blinde y establezca en el Estado social de derecho que nadie deba ser perseguido por motivos religiosos, políticos, étnicos, sexuales, etc., así como que la obligación del Estado es la protección y el cuidado de todas las personas conforme a su dignidad. Esta es una las justificaciones de la existencia de los derechos humanos.

Solo a partir de estas garantías es que la política puede llegar a ser la condición de posibilidad para la construcción del bien común, así como una vía insustituible e inmejorable para la amistad social. Recientemente el Papa Francisco en *Fratelli tutti* (2020: 202) ha afirmado los héroes del futuro serán aquellos que “decidan sostener con respeto una palabra cargada de verdad” y que trasciendan el “diálogo” basado en meras “negociaciones” y construyan, en conjunto, una búsqueda plural que posibilite el bien común. Para que este diálogo plural sea verdadero y fructífero, según *Fratelli tutti* (2020: 202), es necesario un encuentro social que comprometa a las personas a actuar en pro verdadero de su prójimo, así como un espíritu de apertura y un compromiso con la verdad, a partir del reconocimiento del prójimo. Es por tal compromiso con la verdad y con el prójimo, que según el Papa Francisco (2020: 221), apertura no significa relativismo; ni diálogo o consenso, falsa tolerancia. La falsa tolerancia debe de dar paso al realismo dialogante que “cree que debe ser fiel a sus principios, pero reconociendo que el otro también tiene el derecho de tratar de ser fiel a los suyos” y que “es el auténtico reconocimiento del otro, que sólo el amor hace posible, y que significa colocarse en el lugar del otro para descubrir qué hay de auténtico, o al menos de comprensible, en medio de sus motivaciones e intereses”.

Es por el realismo dialogante, que es el método humanista y democrático por

autonomasia, que el Papa Francisco (2020: 221) reconoce que en ocasiones se deba ceder algo en pro del bien común, pues en la política humanista emanada del realismo dialogante “ninguno podrá tener toda la verdad ni satisfacer la totalidad de sus deseos, porque esa pretensión llevaría a querer destruir al otro negándole sus derechos”.

No olvidemos que en la política se busca el bien posible, no el bien perfecto. Es por esta razón que jamás se debe omitir la escucha del prójimo, que nunca es enemigo, sino un compañero, hijo del mismo pueblo, que también busca realizar su vocación personal, y que, en tanto su condición humana, puede estar equivocado, pero también puede ser un cofre de bondad y de contribuciones al bien común. Por ello, para todo humanista, es necesaria la apertura permanente a nuestro prójimo que posibilite la política, no solo como condición de posibilidad para el bien común, sino también como camino para la amistad social, que desde luego es una parte constitutiva del bien común.

En un mundo en el que impera la distinción política “amigo-enemigo”, que tanto alimenta las polarizaciones y las invisibilizaciones (a la izquierda y a la derecha), debe recuperarse el camino del diálogo a partir del reconocimiento de nuestros prójimos como personas dignas y vulnerables, así como de la responsabilidad humana por el bien común que demanda la experiencia de lo real y sus necesidades.

Si bien nuestras presentes instituciones y mecanismos democráticos y jurídicos son limitados y deficientes, son preferibles a su inexistencia, pues esta, en el vacío institucional (el estado de excepción), significaría la afirmación de la guerra, es decir: el advenimiento de lo político como razón de Estado, lo que fundamenta a la política comprendida como las acciones coercitivas realizadas a

partir de la distinción “amigo-enemigo”. Esta es la lógica de todos los totalitarismos (a la izquierda y a la derecha). Por esta razón es que, desde el bien posible, nuestras precarias instituciones democráticas y jurídicas deben de ser protegidas a toda costa, pues son la esperanza de la construcción colectiva del bien y del cuidado común. **B**

Referencias

- Aristóteles (1985). *Ética Nicomaquea*. Madrid, Gredos.
- Castillo Peraza, C. (2010). “La doctrina y la praxis” en *Doctrina e ideología. Partido Acción Nacional*. Ciudad de México, Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C.
- Concilio Vaticano II (1966). *Constitución pastoral Gaudium et spes*. Madrid, Gredos.
- Francisco. (2020). *Fratelli tutti*. Roma, Editorial Vaticana. Recuperada de: https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20201003_enciclica-fratelli-tutti.html
- Kant, I. (1999). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Barcelona: Ariel.
- Lévinas, E. (1974). *Humanismo del otro hombre*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Maritain, J. (1939). “Democracia y autoridad” en *Acción Católica y Acción Política*. Buenos Aires, Editorial Losada. Recuperado de: https://www.jacquemari-tain.com/pdf/09_FP/03_FP_DemAuto.pdf
- Millán-Puelles, A. (1962). *Persona humana y justicia social*. Madrid: RIALP.
- Scannone, J.C. (1990). *Evangelización, cultura y teología*. Ciudad de México: Guadalupe.
- Schmitt, C. (1991). *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza.

LÉENOS EN LÍNEA
www.frph.org.mx



B Bien
Común

año XXIII / número 271 / octubre 2017

RECONSTRUCCIÓN

Bien Común

Reconstrucción

Salomón Gaxiola Rodríguez
Cristian Von Poserich
Ernesto Testuzano Hernández
Edmundo Zaldívar López

Editorial

Salomón Gaxiola Rodríguez

Contenido

Salomón Gaxiola Rodríguez

Cristian Von Poserich

Ernesto Testuzano Hernández

Edmundo Zaldívar López

Reflexión en torno a...

Salomón Gaxiola Rodríguez

Cristian Von Poserich

Ernesto Testuzano Hernández

Edmundo Zaldívar López

Agendas

Salomón Gaxiola Rodríguez

Cristian Von Poserich

Ernesto Testuzano Hernández

Edmundo Zaldívar López

Salomón Gaxiola Rodríguez
Ernesto Testuzano Hernández

Campañas y redes sociales, lecciones de la elección 2021

Jonathan Chávez Nava

“La herramienta básica para la manipulación de la realidad es la manipulación de las palabras. Si puedes controlar el significado de las palabras, puedes controlar a la gente que debe usar las palabras.”.

Phillip K. Dick.

El 6 de junio del 2021 en nuestro país se eligieron más de 20 mil cargos de elección popular de carácter federal y local, entre éstos las gubernaturas de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas, 300 diputaciones federales por el principio de mayoría relativa y 200 por el principio de representación proporcional, 30 Congresos locales y 1,900 ayuntamientos.

Por el tamaño de la elección rondaron por la mayoría de las casas de campañas de los candidatos

de todos los partidos, ideologías y colores, los nuevos expertos y gurús de las campañas políticas: especialistas en redes sociales –o lo que ellos llaman inteligencia artificial–, ofreciendo servicios milagrosos que prometían analizar desde macro datos, hasta sentimientos del votante y programas especializados que descubren qué es lo que un votante promedio quiere escuchar o ver, para votar por determinada opción política y que a través de dichos programas ellos podrían dar al candidato la cantidad de votos que requerían para llevarlos al triunfo electoral.

En pocas palabras lo que estos nuevos especialistas

tenían a la venta era la inteligencia artificial de datos o *big data*, que no es más que una acumulación y recabación de datos, que el propio candidato o casa de campaña tiene que proporcionar, para que un algoritmo pueda identificar patrones y a partir de esta información construya un árbol de decisiones que ayude al candidato y a su equipo de campaña a tomar la mejor opción con respecto a alguna estrategia trazada, sin embargo, este tipo de análisis lleva tiempo, trabajo y esfuerzo y no puede realizarse en tiempos tan cortos de campaña.

Las redes sociales nacieron con el objetivo fundamental de ser un espacio donde se

propicie la libertad de expresión, la libre expresión de puntos de vista, la organización de grupos de personas que comparten los mismos intereses, la conexión entre amigos y familiares donde se comparten gustos, recuerdos, opiniones y más elementos indispensables para crear una comunidad. En el caso que nos ocupa, este tipo de redes para la comunicación política es un espacio para que los candidatos y políticos den a conocer sus puntos de vista, propuestas, imagen y actividades políticas a los diversos usuarios y potenciales votantes a través de una promoción orgánica y algunos casos en una promoción pagada.

Es a partir de la Reforma del Modelo de Comunicación Política del año 2007, en que se prohíbe la contratación de espacios de radio y televisión por parte de particulares, que se realicen expresiones que calumnien a las personas y que durante las campañas se transmita propaganda gubernamental y posteriormente, con la reforma del 2013, en que se determina que será causal de nulidad de una elección la contratación de tiempos en los medios de comunicación como Radio y Televisión, que las redes sociales empiezan a aparecer como una opción especial para los candidatos a cargos de elección popular, ya que al no existir una ley específica que

las reglamente se convierte en un espacio donde su propuesta puede llegar a la población a bajo costo, masivamente y sin reglas concretas.

En la elección del 2012, los partidos de todas las opciones políticas advirtieron que estaban limitados y que ya no contaban con tantas opciones para desarrollar sus campañas mediáticas a través de los medios masivos de comunicación antes mencionados, por lo que implementaron esquemas para darle vuelta a la ley a través de estrategias disfrazadas de comerciales donde promocionaban a tal o cual candidato, por ejemplo, el Partido Verde inicia con una serie de estrategias a través de figuras de la televisión que se prestaron para desplegar propaganda electoral disfrazada a favor de su propuesta política. Los partidos políticos y candidatos siguen el camino trazado para reforzar su presencia en publicidad en cines, en páginas de internet y sobre todo, en redes sociales.

Ya para el año 2014 hubo la necesidad de reformar nuevamente la Ley Electoral para dar mayor equidad a la contienda electoral y tratar de frenar el abuso en el uso de medios alternativos de comunicación, además de implementar nuevas reglas en lo que se refiere a la propaganda electoral tanto física como electrónica, a través de la prohibición de la calumnia en todo sentido, la

utilización de materiales textiles para artículos utilitarios promocionales y la equidad de la cobertura noticiosa, a partir de este momento, los partidos se quedan con menos opciones de promoción masiva y son arrastrados e inmersos al mundo virtual, ampliándose exponencialmente el uso de las redes sociales para llegar al electorado, generando una explosión de presencia en las distintas alternativas digitales que son utilizadas hoy en el país.

Actualmente nuestro país cuenta con 136.1 millones de habitantes, de los cuales, el 71% cuenta con alguna de las redes sociales disponibles en México de acuerdo con un estudio publicado por We Are Social y Hootsuite: Facebook tiene casi 93 millones de usuarios mexicanos, Youtube 74 millones de usuarios, Instagram 32 millones de usuarios, LinkedIn 13 millones de usuarios y Twitter cuenta con casi 11 millones de usuarios. En promedio, un mexicano invierte 9 horas al día para conectarse desde cualquier dispositivo y 3 horas con 27 minutos son utilizadas para acceder a las redes sociales de su preferencia. A partir de tales cifras es clara la importancia que han cobrado las redes sociales para poder hacer llegar a los usuarios las propuestas de los partidos y dar a conocer a los candidatos y sus actividades.

La estrategia de redes sociales de Morena, está basada en la creación de los llamados bots, es decir, automatización de cuentas para generar contenidos organizados y para posicionar temas de interés particular, asimismo, mediante la violencia digital, el insulto y el acoso cotidiano a usuarios generan miedo a los ciudadanos reales

La pandemia de COVID-19 impactó múltiples dinámicas sociales, incluyendo la digital y de redes sociales, los cambios radicales generados por este virus abarcaron todos los aspectos de nuestra vida cotidiana alterando nuestras relaciones familiares, sociales y laborales, cambiando también, los procesos institucionales y políticos. La obligatoriedad de estar aislados y confinados con el objetivo de no incrementar contagios tuvo como resultado un crecimiento en el uso de plataformas de las distintas redes sociales, unas nuevas y otras consolidadas, aunado a las diversas medidas de contención ordenadas por el Instituto Nacional Electoral con el objetivo de no provocar aglomeraciones en mítines y otros eventos de campaña, originó que los candidatos aprovecharan el espacio de comunicación de las redes sociales para hacer llegar su propuesta a los votantes sobre todo a través de Facebook, Twitter, Instagram y Youtube, dejando de ser así una estrategia más en

el repertorio de marketing político para volverse una parte fundamental de las nuevas formas de hacer campañas.

Pero esta situación no sucedió únicamente en México, más de 70 procesos electorales en el mundo fueron suspendidos o pospuestos por razones sanitarias y en la mayor parte de los países con elecciones los procesos electorales pasaron al ámbito digital, por ejemplo, en los Estados Unidos donde se llevó a cabo la elección presidencial en noviembre del 2020 entre los candidatos Joe Biden y Donald Trump, prácticamente no se llevaron a cabo eventos presenciales masivos y las campañas y estrategias para acercar votantes a determinada opción política se efectuaron a través de las redes sociales y otros medios digitales utilizados por los candidatos.

Este tipo de estrategias no son nuevas en el campo político, en elecciones pasadas han sido utilizadas en otros países y en algunos se ha comprobado su funcionalidad, pero en otros no se tiene

certeza que la estrategia implementada haya servido para llegar a la meta ofrecida, ni que hayan sido eficaces y efectivas.

En el año 2016 se llevó a cabo la elección presidencial de los Estados Unidos entre la candidata demócrata Hillary Clinton y el candidato republicano Donald Trump, en la que la utilización de las redes sociales tuvo un incremento exponencial y donde no solo fueron utilizadas para hacer llegar las propuestas a los votantes sino para obtener datos personales ilegalmente, violar la privacidad del votante y recolectar información sin su consentimiento, poniendo en riesgo el proceso de decisión independiente del ciudadano ya que la persona seleccionada por los algoritmos no tiene conocimiento de que su información personal fue obtenida con métodos ilegales y que está siendo utilizada para hacerle llegar propuestas basadas en lo que quiere escuchar aunque esté lejos de la realidad y no pueda cumplirse.

Este proceso ilegal se dio a través de la empresa Cambridge

Analytica contratada por el estratega de campaña de Donald Trump, el ultraderechista Steve Bannon, quien a través de un test de personalidad a 50 millones de usuarios de Facebook logró acceder a su información personal y la utilizó de manera ilegal para generar propuestas personalizadas a votantes potenciales. Este asunto tan delicado llegó incluso al Congreso de los Estados Unidos donde el fundador de la plataforma Facebook, Mark Zuckerberg, tuvo que aclarar que los datos de los usuarios estaban seguros, pero fue tal el escándalo que la empresa sufrió una pérdida de 37 mil millones de dólares en un solo día. A partir de ese momento, Facebook no puede dar acceso a este tipo de estrategias y mucho menos al uso de datos personales de los usuarios, la consultoría que ofrezca este servicio está mintiendo. En esta misma elección también ha sido sumamente comentado que el gobierno ruso tuvo una intervención activa a través de hackers que lograron obtener correos particulares de Hillary Clinton haciéndolos públicos días antes de que se llevara a cabo la elección. Aunado a lo anterior, se acusa al mismo gobierno de Vladimir Putin de crear un ejército de bots de redes sociales para manipular a la opinión pública en contra de la candidata demócrata y a favor de Donald Trump.

Otro asunto muy conocido en el que las redes sociales jugaron un papel fundamental fue el llamado Brexit, donde la ciudadanía de Reino Unido votó por abandonar la Unión Europea, ganando el Sí por solo el 2% de los votos en el referéndum que las autoridades organizaron para tales efectos y en el que la compañía AggregatellQ, aliada de Cambridge Analytica, jugó un papel primordial para que la victoria del Sí se consumara, ya que en este caso también se hizo uso ilegal de datos personales para implementar estrategias puntuales para determinados usuarios.

Aunque es muy difícil determinar con certeza qué tanta influencia tiene este tipo de estrategias en el momento en el que el votante decide su voto, la mayoría de los analistas coincide en que sí tienen un influjo determinante al menos entre las propias redes de amigos, ya que el hecho de ver que un amigo votó por determinada opción y focalizar el mensaje en cierto segmento de usuarios hace más efectiva la comunicación de la propuesta.

En México se ha hablado de casos en que el uso de las redes sociales influyó de manera determinante en la obtención del triunfo de determinados candidatos, el ejemplo más claro ha sido la elección para Gobernador en el estado de Nuevo León, en el año

2015, en la que el candidato Jaime Rodríguez Calderón obtuvo el 48% de los votos, triunfo que se atribuye a su campaña electoral que realizó en redes sociales, específicamente en la plataforma de Facebook, sin embargo, no existen datos que corroboren científicamente dicha afirmación, si bien es cierto su estrategia digital generó percepción de un triunfo anticipadamente, desde mi punto de vista, esta campaña fue exitosa debido a varios factores, entre los que destacan a que la estructura territorial prístia del ex gobernador Rodrigo Medina lo apoyó y movilizó el voto a su favor, además que su elección se llevó a cabo en un contexto de hartazgo popular contra los partidos políticos, lo que hizo que ese voto se sumara naturalmente a la candidatura independiente.

El otro caso que llama la atención es el reciente triunfo del gobernador electo Samuel García del Partido Movimiento Ciudadano, quien obtuvo el triunfo el pasado 6 de junio con casi el 37% de los votos y que muchos analistas han querido atribuir a la intervención de su esposa Mariana Rodríguez, personaje de los llamados *influencers* de las redes sociales, específicamente en Instagram, donde cuenta con casi 2 millones de seguidores y quien utilizó dicha plataforma para hacer publicidad disfrazada a favor

de su cónyuge. Debido a que claramente violó la ley, la autoridad electoral les impuso una multa de 55 millones de pesos por 1,300 historias y 40 fotografías publicadas y no reportadas como gasto, a pesar de que Mariana Rodríguez cobra por hacer campañas publicitarias a través de sus cuentas en redes sociales. En este caso, desde mi óptica, si bien es cierto Mariana Rodríguez influyó para dar a conocer la propuesta del candidato Samuel García, lo que realmente determinó el triunfo del candidato es la caída en las preferencias electorales de Clara Luz García, candidata de Morena exhibida por ser parte de una secta que abusaba de mujeres y que además mintió y fue descubierta, por lo que su preferencia electoral pasó automáticamente a otra opción no relacionada con los partidos políticos tradicionales como son el PRI o el PAN. Aunado a lo anterior hay que tomar en cuenta que toda campaña electoral se compone de diversas estrategias y elementos que concatenados hacen que la misma sea exitosa y llegue a buen término, prácticamente es imposible que una elección se gane con una acción en solitario.

Un caso más en que se destaca el uso de redes sociales en campañas políticas fue la estrategia claramente ilegal del Partido Verde

Ecologista de México, quien, como en el 2015, violó flagrantemente la ley electoral al contratar el servicio de *influencers* en distintas plataformas para promover el voto a favor de esta opción política en plena veda electoral contraviniendo claramente lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Dicho instituto político desarrolló un esquema simulado para promocionar sus propuestas y candidatos en tiempo indebido, a través de 104 *influencers* que recibieron en conjunto más de un millón de dólares para publicitar ilegalmente al partido, conducta considerada como fuera de la norma por los Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral quienes le impusieron una multa de casi 41 millones de pesos y lo dejó un año sin acceso a radio y televisión.

Otro grave fenómeno que se vivió durante el proceso electoral es el de la creación de noticias falsas, las llamadas *fake news*, materiales que estuvieron por todo el ecosistema digital y que a ciencia cierta no se sabe a qué porcentaje de la población pudo llegar y qué efectos pudo tener en el votante a la hora de ejercer su voto. También fueron creadas un sinnúmero de cuentas falsas que se dedicaron a injuriar, insultar, denostar y calumniar a candidatos de todos los

partidos, acusándolos de conductas delictivas que en la mayoría de las ocasiones resultaban inventadas, creando documentación falsa o sacada de contexto, invadiendo su vida privada y familiar, entre otros casos graves que algunos equipos de campaña sin ética estuvieron operando, todo esto en plena impunidad y sin castigo alguno para los infractores, no solo de la legislación electoral sino de diversas normas vigentes.

Por último mencionaré el caso de la estrategia de redes sociales de Morena, está basada en la creación de los llamados *bots*, es decir, automatización de cuentas para generar contenidos organizados y para posicionar temas de interés particular, asimismo, mediante la violencia digital, el insulto y el acoso cotidiano a usuarios generan miedo a los ciudadanos reales que son miembros de la comunidad digital con el objetivo de que ya no interactuen de forma normal y huyan de la discusión pública al ser insultados por expresar sus opiniones, esta estrategia tiene muchos años funcionando y es operada presuntamente por Jesús Ramírez, Coordinador de Comunicación de la Presidencia de la República con cercanía evidente al Presidente López Obrador, quien en la búsqueda de generar una polarización cada día mayor se ha dado a la tarea de contaminar también el espacio digital.

Este tipo de operación es muy difícil de contrarrestar, ya que a través de los años Morena y su equipo digital han creado ejércitos de cuentas que actúan en coordinación para atacar a todo aquel que piense distinto a su oferta política o se atreva a criticar al Presidente.

Queda claro que en México las redes sociales son muy importantes en el ámbito político y en la nueva forma de hacer campañas, sin embargo, aún no estamos en el punto en que las estrategias implementadas en la red digital sean un factor determinante para ganar una elección, por la estructura poblacional y geográfica de nuestro país estamos lejos de países como Estados Unidos, Francia o Inglaterra en donde sí se ha podido definir una elección a través del uso de este tipo de espacios digitales. Hoy en día, en México una elección se gana con la implementación de estrategias integrales, armado de estructuras tierra, estructura electoral, estrategia y propuesta de un mensaje político cercano al votante, estrategia jurídica, contención de las estructuras que movilizan a los beneficiarios de los programas sociales, entre otras.

Es urgente que las plataformas digitales generen mecanismos de transparencia que permitan detectar y eliminar noticias falsas o los contenidos altamente perjudiciales, así como las cuentas

falsas que son generadas para acosar usuarios e insultar ciudadanos en general, con una mayor contundencia por parte de la autoridad electoral, ya que hasta este momento ha sido cómplice de las conductas que no solo violan las leyes electorales sino de otras, incluso de carácter penal.

Las plataformas de redes sociales deben estar obligadas a ajustar los algoritmos que utilizan para que menos usuarios sean expuestos a noticias que el propio sistema detecte como diseminación intencional de noticias falsas, así mismo deben ser transparentes sobre quienes controlan el medio diseminador para que el usuario sepa de qué fuente está siendo mal informado, también debe castigar a la cuenta difusora de información claramente falsa con la intención de hacer daño a cualquier persona y debe redirigir al usuario a información veraz a través de sus propios algoritmos.

En nuestro país es un acierto que la libertad de expresión en redes sociales no esté regulada, ya que es un espacio donde el ciudadano tiene la libertad de decir lo que piensa, los contenidos no pueden ser controlados por la autoridad de ninguna clase, en un contexto de anonimato es casi imposible para la autoridad determinar responsabilidades en contra de conductas presuntamente delictivas y es

precisamente por esto que la responsabilidad recae en la plataforma misma. Lo único que la autoridad ha podido hacer y gracias a un cambio de normas de Facebook, es fiscalizar los gastos de los anuncios pagados por los candidatos que se suman directamente a sus topes de campaña, sin embargo, falta mucho por hacer para cumplir con el objetivo de tener campañas digitales equitativas.

La comunicación entre los candidatos y el votante a través de las redes sociales muchas veces se convierte en un proceso unidireccional que definitivamente no es la mejor forma de fomentar el debate ni de hacer llegar la propuesta y el mensaje al votante potencial, tampoco es la mejor forma de intercambiar opiniones y mucho menos generar un vínculo con el probable gobernante. Necesitamos que las redes sociales se conviertan en un verdadero espacio de encuentro ya no solo entre amigos, sino entre la sociedad en su conjunto, un espacio donde las ideas y las propuestas puedan ser debatidas con respeto y responsabilidad, generar un modelo mediante el cual se cree cercanía con el ciudadano y sobre todo un espacio de convivencia sana donde el usuario tenga la capacidad de detectar las noticias falsas y las cuentas que solo contaminan nuestro ecosistema digital. **B**

Principios y valores de las y los servidores públicos humanistas

Javier Brown César

En primer lugar debemos aclarar qué entendemos por principios y qué por valores. El PAN, entre sus muchas virtudes, tiene la de ser un partido con principios, y así, como cuando nos referimos a personas con principios, como aquellas que son confiables, nuestro Partido debe dar a la ciudadanía la certeza de que las y los servidores públicos emanados de él, son dignos de la confianza ciudadana.

Los principios son lo que está al inicio, lo primero y lo principal. Podemos hablar de principios lógicos, ontológicos y éticos, o sea, principios que definen el pensar, el ser y el actuar. Pero son los principios que ordenan y orientan la acción los que aquí nos

importan, o sea, los principios éticos.

Por otro lado, los valores son cierto aspecto del bien que hacen que algo sea amable, deseable. Todo valor se caracteriza además porque funciona como la cara de una moneda cuya contracara es un antivalor; así por ejemplo, defendemos la honestidad como un valor que es contrario a la mentira, a la deshonestidad.

Además, existe una jerarquía de valores: hay valores que son deseables por sí mismos y otros que se subordinan a la realización de valores superiores, hay valores meramente materiales que se ordenan y que son medios para la realización de valores superiores.

Principios

¿Cuáles son los principios que deben guiar nuestra acción como servidoras y servidores públicos humanistas? Afortunadamente en Acción Nacional contamos con hojas de ruta, con cartas de navegación que orientan nuestras acciones. Estas brújulas que tenemos son, como el movimiento de los planetas, constantes éticas que han inspirado al Partido desde su fundación.

Los pilares del humanismo son el eje de nuestra doctrina humanista, y han sido y son la inspiración fundamental para quienes estamos y somos de Acción Nacional. Los cuatro pilares –dignidad de la persona humana,

solidaridad, subsidiariedad y bien común— son el cimiento firme de nuestras convicciones y la razón de nuestra acción ética en el gobierno.

El cimiento de nuestros pilares y la base de nuestras convicciones es el respeto y el reconocimiento de la dignidad humana. La dignidad de la persona es un valor absoluto, es de hecho el eje de irradiación de todos los valores, porque el ser humano es el único ser que puede dar sentido a los valores.

Para promover el respeto a la dignidad humana debemos asumir como nuestros principios éticos de gran relevancia. Los primeros y elementales principios tienen que ver con los lugares y los tiempos: arriba-abajo, cerca-lejos, pronto-tarde, izquierda-derecha.

El primer principio es, siguiendo al gran filósofo de la ética Emmanuel Lévinas, el principio de altura: la ciudadanía siempre está arriba de nosotros, a ella nos debemos, para ella trabajamos y a ella servimos. Debemos tener, en todo momento, la convicción de que es la ciudadanía la que impera y manda, por ello no la podemos subordinar a nuestros intereses ni manipular o poner a nuestro servicio.

El segundo principio es el de proximidad: nuestros gobiernos deben abolir para siempre las distancias

inaceptables que hay entre quien gobierna y quienes son gobernados. En lugar de refugiarnos detrás de muros y palacios, debemos ir directamente a la ciudadanía para siempre estar en contacto con sus necesidades, aspiraciones e ideales. El ayuntamiento, como instancia de gobierno del municipio debe ser capaz de realizar los valores y sueños de las personas. La promesa de un gobierno humanista que llega o que repite debe ser para todos una buena nueva una especie de evangelio de buen gobierno, cercano, próximo y popular sin ser populista.

El tercer principio es el de oportunidad. Nadie expresó mejor las ideas de este principio que Carlos Castillo Peraza en su plática sobre el patriotismo del tiempo. Carlos decía: “¿cuál sería el peor gobierno... el más ladrón? Aquel cuya estupidez y cuya maldad constriñera a sus gobernados a desperdiciar o a perder más tiempo. Dime cuánto tiempo me ayudas a tener para mí, para mis gentes, para mis asuntos personales o sociales, y te diré qué tan buen gobernante eres”.

Un buen gobierno hace que las cosas sucedan cuando tienen que suceder, hace realidad el ideal de que la política es el arte de hacer que lo que es posible sea necesario. Un gobierno que no tiene trámites bien ordenados,

claros y transparentes, que no documenta adecuadamente sus procesos y servicios, y que no cuenta con trámites electrónicos y ventanillas únicas es un criminal que mata el tiempo de la ciudadanía.

Por último, tenemos la cuestión de las izquierdas y derechas. El PAN es un partido que debe apostar por la centralidad, la moderación, la conciliación, el encuentro y la unidad. Debemos llevar a las ciudades la cultura del decoro y de la decencia públicas, de la alta moralidad de la vida política y de las posibilidades espirituales que la auténtica política tiene para remediar males y mejorar la condición de las personas.

Pasemos ahora a los principios básicos de la ética pública, que también tomamos de Lévinas: los principios de hipoteca, obsesión y responsabilidad. Debo señalar que la ética de Lévinas asume que estamos obligados de forma incondicional a las demás personas, sin esperar nada a cambio. La vida ética, para Lévinas, es un darse de lleno todo el tiempo a los demás sin esperar retribución alguna. Aquí radica la gran nobleza del servicio público, porque un docente o un sacerdote le sirven a su alumnado o a su grey, pero una alcaldesa o alcalde está obligada u obligado a servir a todas y todos por igual, sin excepción, sin discriminación.

***Para nosotros, basta que una sola persona en el municipio
no se pueda desarrollar plenamente para que el bien común
no sea perfecto ni completo***

El principio de bondad nos exige siempre darle mayor importancia a la ciudadanía que a nosotros, nos obliga incluso a subordinar nuestros intereses y objetivos de vida para realizar los intereses y objetivos sociales. En nuestro país muchas cosas están mal y la principal consiste en darle a la autoridad una esfera de superioridad y sacralidad que no tiene. La autoridad está a nuestro servicio y se debe a nosotros.

Es aquí donde hablamos del principio de hipoteca: toda servidora y todo servidor público tiene una deuda impagable y permanente. La deuda inicial es con el propio Partido Acción Nacional, porque gracias al partido de oposición más importante y antiguo de México llegamos a un cargo público. Pero la deuda mayor es con la ciudadanía, tanto con la que votó por nosotros como con la que no votó por nosotros: con ambas, porque quienes no votaron por nosotros permitieron que una vez más se realizara un ejercicio democrático para

elegir entre diversas alternativas políticas. Además, tanto quienes votaron como quienes no lo hicieron pagan el salario de las y los servidores públicos. Es la ciudadanía quien nos viste, da de comer y paga las escuelas de nuestras familias, es a ella a quienes nos hemos alquilado para ofrecer un servicio temporal, porque tres años vuelan.

El siguiente principio es el de obsesión: hay que estar todo el tiempo al pendiente de los problemas del municipio, actuar antes de que sea demasiado tarde y atender las posibles crisis antes de que se presenten. Siempre será más aconsejable un gobierno estratégico y proactivo que uno reactivo y pasivo.

Por último mencionaré el principio de responsabilidad pública, que nos obliga a gobernar con altura de miras, sabiendo que nuestra función demanda talento, capacidad, profesionalismo y entrega. Para cumplir con las responsabilidades públicas hay que tener visión de Estado: saber

qué se tiene que hacer porque antes hemos profundizado en el conocimiento de la realidad. Es en esta dinámica de buen gobierno que quiero introducir algunas de las grandes ideas de don Manuel Gómez Morín que siguen teniendo gran vigencia.

En un ensayo que en cinco años cumplirá 100 años el fundador de Acción Nacional propuso un criterio y un método para la acción política que tiene gran vigor para nosotros. El criterio que propuso es el del dolor como “la única cosa objetiva, clara, evidente, constante”. El dolor que se puede atender desde la política no es “el dolor que viene de una fuente inevitable, sino el dolor que unos hombres causamos a otros hombres, el dolor que originan nuestra voluntad o nuestra ineficacia para hacer una nueva y mejor organización de las cosas humanas”. Cuando hablamos de esta forma de dolor, nuestro reto principal será siempre el de la organización: ¿cómo organizar mejor el ayuntamiento para que se aboque,

día a día a hacer frente a aquello que más le duele a las personas?

El ayuntamiento debe organizarse de tal forma que sea sensible al dolor, capaz de detectar dónde falta la armonía, dónde se requieren los servicios y qué servicios le están fallando a la ciudadanía. El dolor evitable será siempre, para nosotros en Acción Nacional lo que nos lleva a luchar día a día con dedicación y entrega. El dolor nos obliga también a luchar contra la improvisación y la ocurrencia, y a desarrollar un método para que las políticas públicas tengan un sustento y también viabilidad. No hay nada peor que la improvisación en la acción pública, porque puede llevar a hacer mal el bien. Ya lo decía Gómez Morin: “Que el fervor de la aspiración anime la búsqueda y la disciplina de la investigación reduzca el anhelo, porque es peor el bien mal realizado que el mal mismo. Lo primero, destruye la posibilidad del bien y mata la esperanza. El mal, por lo menos, renueva la rebeldía y la acción”.

Además del criterio necesitamos un método y Gómez Morin también lo propuso. En 1926, cuando no existía todavía la disciplina de las políticas públicas, nuestro fundador postuló lo que él llamó la técnica, basada en tres momentos. Primer momento de

la técnica: conocimiento de la realidad: “Investigar disciplinadamente en nuestra vida, ahondando cada fenómeno hasta encontrar su exacta naturaleza tras los externos aspectos artificiales. Disciplinadamente, también, inventariar nuestros recursos y posibilidades”.

Este primer momento es el del diagnóstico previo indispensable para moldear adecuadamente las políticas públicas. Un diagnóstico –pensemos en los médicos– no es completo si solo se basa en números, en signos o indicadores. No es suficiente saber que cierto porcentaje de la ciudadanía carece de acceso a servicios de salud, es indispensable también comprender su dolor, y aquí es donde hay que desarrollar la escucha atenta, para estar abiertos a lo que le duele subjetivamente a la gente, porque este dolor, por más personal que sea, es siempre cierto y real.

En segundo lugar Gómez Morin hablaba de el propósito: “determinación concreta de un fin con realización posible según nuestra verdadera capacidad y sin que ello signifique renuncia o transacción deprimentes”. Esta fase es el diseño de políticas públicas, cuyos ejes son los objetivos medibles, cuantificables y temporales. Porque no basta decir que equiparemos a las policías municipales, hay

que establecer claramente cuántos, en qué tiempo y con qué tipo de equipamiento.

Por último, se lleva al momento de la acción: “Dominio, por último, de los medios de acción. Pericia en el procedimiento que haya de seguirse para transformar los hechos según el tipo que proporcione el propósito perseguido”. Esta es la fase de implementación que retroalimenta el ciclo de las políticas públicas y que nos dice si vamos o no por el camino correcto, gracias al monitoreo, la investigación y la evaluación.

Todo esto se resume de forma brillante en este luminoso párrafo: “Íntima unión de realidad, propósito y procedimiento, de manera que en un solo acto espiritual el propósito elegido ilustre el conocimiento de la realidad, el conocimiento determine la elección del propósito y conocimiento e ideal entreguen los medios que deben utilizarse, determinen e impongan la acción, esto es lo que podemos entender usando la palabra “técnica”. Esto es hoy la política pública en sus tres pasos: diagnóstico, diseño e implementación.

Pasemos ahora a la solidaridad, como segundo pilar: el municipio es comunidad de vida, es la casa grande, la familia de familias. Es ahí donde crecemos y nos desarrollamos en contacto

La dignidad de la persona es un valor absoluto, es de hecho el eje de irradiación de todos los valores, porque el ser humano es el único ser que puede dar sentido a los valores

con los demás. Los espacios de convivencia diaria son cruciales para una cultura de la civilidad y el decoro cívicos. El Bando de Policía y Buen Gobierno, antes que una serie de normas restrictivas, puede ser un auténtico instrumento cultural que regula y ordena la convivencia cotidiana y abre espacios de interacción solidarios en los que juntas y juntos podemos crecer.

La solidaridad comienza en el ayuntamiento, en la formación de equipos de trabajo cohesionados e inspirados por ideales comunes. La solidaridad exige abolir la discriminación, el maltrato, la crueldad y la perversidad de la vida pública en todas sus formas, comenzando por nuestras propias oficinas. La solidaridad demanda un ámbito social propicio para el encuentro y el perfeccionamiento constante de las personas.

La solidaridad, cuando se da hacia las personas que están en situación de vulnerabilidad y desventaja, se traduce en acción subsidiaria, en polí-

ticas públicas subsidiarias que tienen como objetivo superior sacar a la gente del dolor evitable, disminuir en lo posible el sufrimiento y desde luego, abrir oportunidades iguales para todas y todos en el municipio, pero de manera prioritaria a quienes más han esperado.

Carlos Castillo expresó esta opción preferencial por las y los más pobres cuando en marzo de 1993 ganó la presidencia del partido con el siguiente mensaje: “En un México de 40 millones de pobres, en un México de ecuaciones macroeconómicas casi perfectas que dan como resultado 40 millones de mexicanos pobres, sueño un partido que asuma esa causa, la de los agraviados económicamente, la de aquellos que ni siquiera pueden pensar en votar, porque antes tienen que pensar en comer. A esos quisiera yo que sirviera Acción Nacional, porque además son la mayoría, y son los que dan los triunfos. Los triunfos que posiblemente pueda

dar una maquinaria tal vez no serán los triunfos de los pobres, sino de los maquinistas”.

Hoy podemos afirmar con contundencia que no queremos que el PAN sea sólo una fría maquinaria electoral, sino un partido con alma al servicio de quienes más lo necesitan. Decía Luis H. Álvarez: “El mercado no puede hacer una opción por los pobres. Nosotros, como ciudadanos, como partido, como oposición o como gobierno, sí. Y no sólo podemos sino que debemos hacerla”.

La subsidiariedad como lucha contra el dolor evitable, la discriminación y la pobreza es el instrumento privilegiado para la realización del bien común, para igualar oportunidades y para lograr que el municipio se convierta en un instrumento al servicio de realización de sueños y esperanzas.

La subsidiariedad, bien entendida y aplicada, demanda pericia e inteligencia políticas. Se requiere un diseño

adecuado de las políticas sociales con padrones únicos de beneficiarios, reglas de operación claras y paquetes de apoyo temporales que se acompañen de evaluaciones permanentes de impacto, para saber si la ayuda realmente está generando una diferencia en la vida de las personas.

Cuando el subsidio se convierte en algo permanente siempre para las y los mismos, deja de ser un instrumento de liberación personal y se convierte en cadena y grillete, base de todo gobierno paternalista que se pretende superior, que ve a la ciudadanía hacia abajo y que en cualquier momento los puede manipular o pisotear como simples hormigas.

Por último encontramos la cúspide de la vida política: el bien común como fundamento de la autoridad y fin trascendente y eminente de la comunidad política. El bien común es de todos y para todos, por ello tenemos el deber de gobernar sin distingos de colores o partidos. Nuestros gobiernos sirven a todas y todos por igual, sin intereses mezquinos, ni sesgos motivados por preferencias personales o grupales.

El gobierno municipal es una agencia al servicio del bien común, su labor cotidiana es arquitectónica: construir las condiciones materiales y espirituales necesarias y

suficientes para que las personas puedan desarrollarse plenamente. El bien común se traduce en bienes y servicios públicos de calidad, en la dignificación de espacios públicos, en la disponibilidad de ámbitos para el desarrollo cultural y deportivo de las personas, en el respecto a las libertades y en la garantía de una vida plena, pacífica, segura y ordenada en la comunidad.

Para todo gobierno municipal emanado del PAN el éxito no debe medirse con base en el principio utilitario del mayor beneficio para el mayor número. Para nosotros, basta que una sola persona en el municipio no se pueda desarrollar plenamente para que el bien común no sea perfecto ni completo. Por ello afirmamos con contundencia: “si el bien común atentara contra el fin trascendente de una sola persona dejaría de ser bien y dejaría de ser común”.

Valores

Pasemos ahora a los valores. Uno de los grandes documentos, de hecho, uno de tantos grandes documentos de Acción Nacional, es la Plataforma Legislativa 1979-1982. El eje de la plataforma lo conforman cuatro derechos que expresan valores que el Partido ha defendido desde su fundación: derecho a la vida, a la verdad, a la justicia y a la libertad.

La vida es, en sí misma, un valor absoluto, innegociable, es el eje y fuente de irradiación de todos los valores. La vida, en todas sus manifestaciones debe ser defendida y promovida. En la Plataforma se afirmaba que: “El ser humano aun no nacido es sujeto de derecho por sí mismo y no porque sus padres o la sociedad lo deseen. Someter el derecho a la vida el deseo de quien fuere, equivale a instaurar la arbitrariedad como raíz de un orden jurídico que tenderá inevitablemente al totalitarismo y a la ley del más fuerte, cuyo deseo es instituido como creador de sujetos de derecho. En cualquier caso, sería poner al más débil a la merced del poderoso”.

Nosotros estamos a favor de la vida y contra la cultura de la muerte, pero esta vida que promovemos debe ser vida buena garantizada en todo momento por el poder público. Cada nueva vida que llega al mundo es una nueva esperanza, que hay que cuidar y nutrir. El municipio, como la casa grande y como la gran familia, es el espacio natural en el que se fomenta y promueve el desarrollo humano pleno y la vida a plenitud.

Hoy que el tema ambiental está de moda no debemos olvidar que el PAN fue el primer partido que introdujo el tema ambiental en sus plataformas: fue en la campaña del Maquío cuando las preocupaciones

Debemos tener, en todo momento, la convicción de que es la ciudadanía la que impera y manda, por ello no la podemos subordinar a nuestros intereses ni manipular o poner a nuestro servicio

ambientales estaban en nuestra agenda, antes de que surgiera un partido verde que hoy es tan solo negocio y comparsa del poder.

El segundo valor es la verdad. Hoy, en medio de un mundo de posverdad, en medio de tanta mentira orquestada desde el poder público, ha llegado el momento de hablar con la verdad, de ser sinceros y francos, honestos y decentes. Vivimos hoy lo que en esta plataforma ya se anunciaba: “Un régimen que miente se ve obligado a ensordecerse. El poder, carente de autoridad, se transforma en pura fuerza. El diálogo se hace imposible e inaccesible la vida democrática”. Debemos recuperar el valor de la palabra en el espacio público y fomentar el diálogo como el mecanismo para ponernos de acuerdo y resolver nuestras diferencias.

Para nosotros el diálogo es un valor fundamental que se opone al monólogo. Apostamos por resolver nuestras diferencias poniéndonos de acuerdo, el diálogo lleva a la

conciliación y la unidad. Tenemos el deber de que la palabra resplandezca en el espacio público, de que además las palabras que pronunciamos y las promesas que hacemos sean creíbles. Nuestro compromiso con el diálogo nos hace también un factor de conciliación y unidad en medio de un país dividido y confrontado.

La verdad debe también resplandecer a partir de la máxima publicidad, de la rendición de cuentas y la transparencia. Estamos moralmente obligados a licitar en lugar de adjudicar directamente, de ser transparentes en todos los procesos administrativos, en las compras, servicios y adquisiciones. Queremos máxima visibilidad para lo que hacen nuestros gobiernos, porque la transparencia suprema aleja a la corrupción y ahuyenta el coyotaje.

El tercer valor de esta histórica plataforma es la justicia: “Acción Nacional concibe la justicia como valor cohesivo de la sociedad. No hay verdadera unidad entre

personas de una sociedad –ni entre naciones, en el ámbito internacional–, sin justicia”. La justicia es un valor que le da cohesión a la sociedad, la libertad la hace avanzar. Los diferentes ámbitos en que se realiza la justicia son cruciales.

Tenemos como deber la impartición de la justicia cotidiana, de barandilla. Debemos también apostar por transacciones y negocios justos en el que cada parte reciba lo que le corresponde, pero tenemos además un deber de justicia hacia quienes viven en situación de exclusión y vulnerabilidad.

Cometido principal del Partido es la realización de la justicia social, no lo debemos olvidar. La justicia social aparece por vez primera en la proyección de principios de doctrina de 1965 y está estrechamente vinculada al solidarismo. “Como justicia del bien común, la justicia social se realiza mediante el ejercicio y la defensa de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones recíprocas, especialmente

en las relaciones de la persona y los grupos sociales con la autoridad y de los grupos sociales entre sí”.

Para el PAN “La justicia social tiene por objeto, con fundamento en la igualdad esencial y en la solidaridad de los hombres, promover el acceso de los mismos –particularmente de los núcleos más desvalidos de la sociedad, o de quienes viven en zonas económicamente menos desarrolladas– a los bienes materiales y espirituales suficientes para que la comunidad viva de la manera más justa, equitativa y equilibrada que sea posible, con respeto para la libertad personal y para la dignidad humana”.

Por último mencionemos el valor de la libertad, que es lo que garantiza un sistema democrático que hace del Estado y del municipio ofertas de libertad. La libertad es una fuerza dinámica que permite la expresión auténtica de las diversas manifestaciones del espíritu humano. Las libertades de expresión, de cultos, de tránsito, de trabajo, educativa, de asociación, son valores sagrados en un Estado democrático de derecho. Pero para que la libertad se realice es indispensable la plena eficacia de las leyes.

La aplicación de la ley es innegociable. El ayuntamiento tiene facultades reglamentarias que debe ejercer para

ordenar la vida pública para que ésta sea cada vez más generosa y plena. Las normas son instrumentos ordenados a la sana convivencia y no solo catálogos de prohibiciones o restricciones.

Doctrina y municipio

Volvamos al inicio a nuestra doctrina, pero ahora hablemos de cómo el PAN concibe al municipio. Para nosotros, el municipio es la base de la estructura política nacional, de tal forma que si el municipio no es autosuficiente y no puede ofrecer servicios mínimos de calidad, la nación entera padece. Lo que pase o deje de pasar en el municipio tiene impacto nacional, porque es en el municipio donde vivimos y soñamos.

El municipio es una comunidad natural, que surge para satisfacer necesidades que en la casa no se pueden satisfacer. Es una comunidad con vida propia, que vincula a las generaciones a través de valores materiales y espirituales. Esta vinculación entre generaciones es crucial. Como decía Efraín González Luna: somos trigo en el molino de la historia y para otros será el PAN. Don Efraín lo expresaba también cuando hablaba de la técnica de salvación, que “no es otra cosa que la subordinación del episodio la anécdota al destino”. Se trata, pues, del problema de la salvación de la patria.” Y la

patria, podemos agregar, se salva desde el municipio.

Todas y todos nosotros somos seres anecdóticos, en el sentido de que somos parte de una historia, pero no somos la historia misma. Hay un destino que nos supera y trasciende. Para ustedes como servidoras y servidores públicos humanistas, el cargo es un don temporal que hay que apreciar y valorar. Cuando dejen el cargo solo quedarán las anécdotas, que esperamos que sean buenas y grandiosas historias, y no historias de frustración y dolor. El destino que nos supera y trasciende es la realidad del municipio, nosotros somos pasajeros, el municipio permanece.

El municipio tiene como misión proteger, amparar y fomentar los valores de la convivencia local, así como prestar a la comunidad los servicios básicos que la capacidad de las familias no alcanza a proporcionar. Además, como primera organización jurídica de la sociedad, el municipio crea el tipo inicial de la autoridad y realiza la gestión por el bien común más cercana a las personas, a las familias, a los hogares y a las hijas e hijos.

Es para con las generaciones futuras que tenemos un deber monumental y una gran y grave responsabilidad ética. Es en ellas en quienes debemos pensar

Debemos llevar a las ciudades la cultura del decoro y de la decencia públicas, de la alta moralidad de la vida política y de las posibilidades espirituales que la auténtica política tiene para remediar males y mejorar la condición de las personas

para diseñar un porvenir posible y deseable para todas y todos.

Conclusión

El municipio es el ámbito privilegiado de la vida nacional donde las cosas pasan o dejan de pasar, es el espacio en el que se realizan o no los sueños y las esperanzas de las personas. Para nosotros en Acción Nacional, antes que para ningún otro partido político, la esperanza ha sido clave. Quienes transitaron por Acción Juvenil conocen de memoria el lema: "Dar a la patria esperanza presente". Esto significa construir hoy las condiciones materiales y espirituales de vida humana que le devuelvan a las personas su capacidad de soñar.

Los sueños, como la dignidad, son intransferibles. Quien abraza los sueños de otros ha perdido la capacidad de ensoñación, y con ello su futuro y sus esperanzas. Como buen demócrata, Manuel de Jesús Clouthier del Rincón tenía esta convicción, sabía que él era un instrumento al servicio de la realización de

los sueños de otras y otros, como también lo debe ser hoy Acción Nacional: "Mi lucha no es para que tú creas en mí, y en mis sueños, sino para que tú creas en ti y en tus sueños y luches por ellos. Cuando hayas aprendido esto, habrá terminado la misión del Maquío".

La política tiene hoy el reto monumental de ser el medio más eficaz para que cada persona pueda realizar sus sueños, de esta forma, en lugar de ser fábrica de pesadillas, se podría convertir en instrumento para la realización de esperanzas. Devolverles a las personas las esperanzas, significa desterrar el miedo y apostar por un futuro en que la vida mejor y más digna para todas y todos sea viable, sea posible.

Pensemos en aquel bebé quien, nacido en 1897 en Mineral de Batopilas, un pequeño municipio enclavado en las entrañas de la inmensa Sierra Rarámuri, perdió a su padre antes de cumplir el año de edad. Pensemos en la madre del huérfano, en Concepción Morin del Avellano, quien

soñó con un mejor futuro para su hijo. Esta historia, a pesar de la política convulsionada por la Revolución, tuvo un final glorioso: el pequeño Manuel Gómez Morin se convirtió en persona ilustre y a la postre fundó al partido político más importante de México.

Como colofón a la gloriosa historia de quien fue creador de instituciones, rector de la máxima casa de estudios y fundador del Partido Acción Nacional, tenemos que hoy, el municipio, el pueblo mágico que lo vio nacer, se llama Batopilas de Manuel Gómez Morin, en honor a tan insigne e ilustre persona.

Que historias como éstas puedan realizarse todos los días, que las personas en situación de mayor vulnerabilidad y desventaja puedan ver realizados sus sueños, aquí y a hora, gracias a la acción política decidida, a favor de la dignidad de la persona y del bien común, debe ser hoy el más alto cometido del Partido Acción Nacional desde sus gobiernos municipales. **B**

IV Cumbre de CELAC: otra oportunidad perdida

Jeraldine Pérez Mondragón

Introducción

El pasado 18 de septiembre de 2021 se llevó a cabo en México la IV Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) en la Ciudad de México, en el marco de la segunda presidencia pro tempore de México en el mecanismo regional. Lamentablemente, a pesar de la poca cooperación regional, la situación económica después de la pandemia y una crisis migratoria, el gobierno estaba centrado en dos objetivos carentes de lógica, el primero la insistencia de desaparecer a la Organización de los Estados Americanos (OEA) y pretender construir un organismo parecido a la Comunidad Económica Europea (CEE) posteriormente

Unión Europea (UE), pero eso sí, sin ceder soberanía convirtiéndolo en algo por demás inútil. Por otro lado, la reunión de los Jefes de Estado no resultó ser lo que hubieran esperado ni López Obrador ni Marcelo Ebrard, y es que decidieron ponerles alfombra roja a dos de los peores representantes antidemocráticos de la región, violadores de derechos humanos y criminales de lesa humanidad: Miguel Díaz-Canel de Cuba y Nicolás Maduro de Venezuela. México le pasará la estafeta a Argentina, su gran aliado en la región, sin haber logrado convertirse en el “líder regional” pues fueron claras las posturas de desacuerdo de Brasil, Chile, Colombia, Uruguay y Paraguay.

¿Qué es la CELAC?

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños se constituyó el 23 de febrero de 2010 en la celebración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe en la Riviera Maya, México. Entró en funciones el 3 de diciembre de 2011 durante la Cumbre de Caracas y de esta manera se integró un mecanismo de concertación e integración regional que agrupa a los 33 Estados soberanos de la región: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República

Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Los principales objetivos de este mecanismo son mejorar la unidad y la integración política, económica, social y cultural, aumentar el bienestar social, la calidad de vida, la promoción del desarrollo independiente y sostenible, lo anterior basado en la democracia, la equidad y la justicia social.

La CELAC tiene como temas centrales los siguientes: seguridad alimentaria; empoderamiento de la mujer e igualdad de género, población y desarrollo, prevención y lucha contra la corrupción; migraciones; trabajo; problema mundial de las drogas; educación; cultura; ciencia; tecnología e innovación; desarrollo sostenible; medio ambiente y cambio climático; gestión de riesgo de desastres; infraestructura; energía; desarrollo productivo e industrial; cooperación; mecanismos y organismos regionales y subregionales de integración y relacionamiento extra regional.

La CELAC centra la toma de decisiones y de compromisos en sus principales instancias que son: la Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno; la Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores; la Reunión de Coordinadores Nacionales; las Reuniones Especializadas

y/o técnicas; el Cuarteto de la CELAC, es decir la PPT anterior, PTT actual y la PTT próxima, junto con la PPT de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

Presidencia pro tempore de México 2020 y 2021

La Presidencia Pro Tempore (PPT) de la CELAC es la oficina encargada en organizar las reuniones internacionales y llevar a cabo los consensos necesarios para cumplir los objetivos del mecanismo. A México le anteceden Bolivia, El Salvador, República Dominicana, Ecuador, Costa Rica, Cuba y Chile. Y lo sucederá Argentina. La presidencia mexicana llegó acompañada de la pandemia de COVID-19 por lo que durante este periodo principalmente se dio seguimiento a los brotes del coronavirus y a la democratización de la producción y el acceso de vacunas. Por lo complejo de la situación a nivel mundial y por considerar que México estaba realizando un buen papel al frente de la CELAC en la XX Reunión de Cancilleres que se realizó durante los trabajos del 75° Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Paraguay junto con el acompañamiento de Argentina, Ecuador, República Dominicana y Uruguay, propusieron que México tuviera un segundo periodo y de esta forma

se acordó de manera unánime que nuestro país mantuviera la Presidencia pro tempore para dar continuidad a los proyectos del plan de trabajo.

Dentro de los ejes transversales de acción del plan de trabajo 2021 se encuentran la reactivación económica regional; relacionamiento con socios extra-regionales, como China, la Unión Europea, la Unión Africana y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático; medio ambiente y cambio climático, igualdad, género y diversidad; innovación; integración Latinoamericana y Caribeña. Las áreas de trabajo son la recuperación económica post-pandemia; estrategia sanitaria regional contra el COVID-19; cooperación aeroespacial; estrategia CELAC para gestión integral de riesgo por desastres; encuentro Latinoamericano y Caribeño de educación; agenda CELAC contra la corrupción; ciencia, tecnología e innovación para la inclusión social; fortalecimiento de la estructura y mejora del funcionamiento del mecanismo y memoria histórica y patrimonio cultural.

A primera vista puede parecer demasiada información y muchos temas dentro del organismo. Sin embargo, si los analizamos un poco más a profundidad, podemos encontrar dentro de los mismos, agenda muy particular del gobierno mexicano y a la vez una

La CELAC pudo haber encontrado un espacio de negociación diferente si el gobierno y la Cancillería hubieran sido razonables, el haber tenido en la mesa a los dictadores de Cuba y Venezuela generó reacciones de países como Ecuador, Paraguay y Uruguay

fuerte contradicción con lo que pasa actualmente en el país como, por ejemplo, la corrupción, misma que es y ha sido una de las banderas más fuertes de López Obrador desde que era candidato a la presidencia, pero en sus tres años de gobierno la corrupción se ha elevado significativamente, al grado de estar casi en niveles de países como Venezuela. En cuanto a la pandemia, México se ha destacado por ser uno de las peores naciones en cuanto al manejo de la epidemia y como uno con más muertes a nivel mundial. En materia económica, según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) México se ubicó entre los cinco países de Latinoamérica en destinar el menor gasto público para paliar la crisis económica.

Dentro de los trabajos de la PPT de este año los países integrantes de la CELAC firmaron el Convenio Constitutivo de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (ALCE), de igual manera han planteado buscar mecanismos para conseguir más vacunas para la región y poder consensuar una postura para la próxima reunión del G20.

La Cancillería mexicana y el mismo López Obrador quisieron posicionarse dentro de la CELAC y de esta manera atraer atención regional y cambiar la manera histórica en la que por nuestra posición geográfica nos encontramos, siempre más cerca de Estados Unidos por además ser nuestro primer socio comercial. La Cumbre de Presidentes que se celebró el pasado 18 de septiembre en la Ciudad de México, evidenció la falta de visión, de sensates, de diplomacia y de conocimiento de la política exterior mexicana.

En primer lugar, porque el punto principal de la agenda era la propuesta de desaparecer a la Organización de los Estados Americanos (OEA), por el simple hecho de que es un organismo que se encuentra bajo el dominio estadounidense y porque era la manera de demostrar al Secretario General, Luis Almagro, un descontento con su actuar. Recordemos que la participación mexicana ha tomado posturas que contravienen a la democracia, los derechos humanos, la libertad de prensa, como fue por ejemplo en el caso de la sesión en la que

se aprobó la Resolución sobre la situación de Nicaragua y se condenó el arresto de los opositores. México junto con Argentina decidieron no votar esta Resolución y presentar una alternativa en la que recalcaban la autodeterminación de los pueblos como uno de los principios de política exterior de cualquier país y que por lo mismo tenía que respetarse.

En segundo lugar, porque, si bien uno de los trabajos de la PPT es promover la unión de todos los presidentes, tuvieron a mal recibir a dos de los peores dictadores de la región. Por un lado, Miguel Díaz-Canel, Presidente de Cuba, que previamente en lo que pasará a ser otro episodio negro, hizo uso de la palabra en los festejos de nuestras fiestas patrias para exigirle a Estados Unidos el levantamiento del bloqueo, uno que por cierto no existe, en ese penoso momento López Obrador pidió un premio a la dignidad y también “pedir de manera respetuosa” que el gobierno estadounidense libere al pueblo cubano y de esta manera pisoteaba la lucha de miles de cubanos que levantan la voz a diario y

que llevan más de 60 años soportando vivir bajo el yugo dictatorial de los Castro.

Por otro lado, supuestamente de manera sorpresiva e intempestiva, Nicolás Maduro, dictador venezolano, anunciaba su arribo a la Ciudad de México para participar en la Cumbre de Jefes de Estado. El Canciller, Marcelo Ebrard, lo recibió con alfombra roja, camionetas de lujo y seguridad, y aquí valdría la pena preguntarnos si es en realidad que nadie sabía, o si estudiaron cada punto y coma la Convención de Palermo para no caer en una grave violación de esta, porque Maduro es buscado por Estados Unidos hay una recompensa de 15 millones de dólares por él, acusado de narcotráfico. Este gobierno sepultó años de lucha de miles de cubanos y venezolanos que han tenido que vivir en carne propia violaciones sistemáticas a sus derechos humanos tales como hambre, persecución, torturas, privación de su libertad, entre muchos otros. Pero no solo el de ellos, también evidenció que de los principios de política exterior mexicanos solo recita una y otra vez los que a su gobierno convienen.

En el marco de la reunión de Jefes de Estado por unanimidad se aprobaron los Lineamientos y Propuestas para un Plan de Autosuficiencia Sanitaria para América

Latina y el Caribe, una ruta presentada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) que ayudará a fortalecer la producción y distribución de medicamentos, especialmente de vacunas en los países de la región y a reducir la dependencia externa, ejercicio que se antojaba deseable después de haber visto lo sucedido en América Latina con la pandemia, la falta de acceso a la salud. Este podría ser un pequeño logro de esta presidencia si es que en realidad se lograra superar la insuficiencia del Fondo de Acceso Global para Vacunas Covid-19 (COVAX) y generar la producción y distribución adecuadas.

La CELAC pudo haber encontrado un espacio de negociación diferente si el gobierno y la Cancillería hubieran sido razonables, el haber tenido en la mesa a los dictadores de Cuba y Venezuela generó reacciones de países como Ecuador, Paraguay y Uruguay que no dudaron en hablar de democracia plena, de la necesidad de la separación de poderes en donde no se respetan los derechos humanos y se usa el poder para callar protestar y encarcelar opositores, haciendo referencia a Cuba, Nicaragua y Venezuela. Al final el fracaso fue contundente, una región dividida, México en el centro tomando decisiones equivocadas y propuestas sin bases ni

fundamentos tal y como lo fue la propuesta de crear algo así como la Comunidad Económica Europea, pero sin llegar a ser la Unión Europea para no ceder soberanía y tener algo parecido a un Consejo de Europa. De entrada, la propuesta no sería del todo equivocada si le hubieran consultado a alguien de la Dirección de Europa cómo se cimentaron las bases de lo que hoy es la UE.

El mecanismo por otro lado se encuentra frente a un reto de geografía y una intención más concreta de interacción, no podemos dejar de lado relaciones estratégicas como lo son Estados Unidos y China, que por cierto fue su Presidente el único líder extraregional en dar un mensaje durante la Cumbre, consolidando así una relación estratégica con Xi Jinping, dejando de lado a Joe Biden, y con esto, poniendo una vez más en tela de juicio hacia donde quiere encaminar este gobierno las relaciones internacionales de México, se han encendido varias alarmas, pero principalmente se ha desafiado a nuestro vecino del norte y mayor socio comercial. Las reacciones comenzarán a sentirse. El mecanismo regional debió de haber analizado el raciocinio local y no dejar de lado la política exterior de cada país que sin duda alguna, al final es la que determina la relación con el mundo. **B**

Documentos de trabajo de la Fundación Rafael Preciado Hernández



El análisis de la realidad política nacional e internacional desde un enfoque académico en temas políticos, económicos, sociales, históricos, culturales...

Participación ciudadana y gobierno abierto en la era digital

Sandra Alicia Santana Cartas

De la presente investigación se desprende que las mujeres, los jóvenes y los menos educados tienen menos probabilidad de participar en temas públicos. En ese sentido, el uso y disponibilidad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), incrementan la participación ciudadana en los asuntos públicos. Aquí se exponen algunas recomendaciones de política pública que fomenten la participación ciudadana con el apoyo de las TIC.

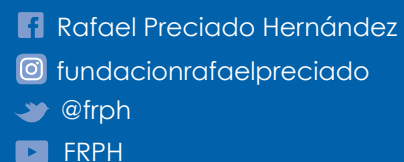
Democracia y justicia social: dos imperativos de México

David Galicia Uribe

El momento histórico que vive México es propicio para reflexionar si lo necesario es reformar el sistema político, social y económico del país o tal vez sea indispensable refundar la nación desde sus bases originales. En este ensayo se hace una reflexión respecto de la conveniencia de que México deje atrás siglos de cambios superficiales y opte por un verdadero cambio histórico sobre nuevas bases

Consulta y descarga gratuita
www.frph.org.mx

Síguenos:



 Rafael Preciado Hernández

 fundacionrafaelpreciado

 @frph

 FRPH

Incuba lo Público. Fomento de la participación ciudadana y colaboración en la política pública

Mishelle Miranda García

Introducción

En este artículo se reportan los esfuerzos llevados a cabo para la conformación de un laboratorio de innovación social, llamado: “Incuba lo Público”, que surge de la necesidad de crear e impulsar nuevas formas de participación ciudadana.

A partir de herramientas de investigación, observación y análisis en las experiencias de otros países y como parte de un ejercicio formativo para titulación de la maestría en Gestión e Innovación Pública de la Universidad Autónoma de Querétaro, nace la motivación para abrir paso a un modelo de colaboración ciudadana que permita desarrollar lúdica y pedagógicamente formas incluyentes para la creación e involucramiento de

las y los ciudadanos en las políticas pública locales.

En los últimos ocho años de mi vida, me he visto rodeada y familiarizada con los asuntos públicos desde una institución partidista, he podido observar que es en la construcción de acciones públicas donde las y los actores sociales se ven identificados y familiarizados, así como tomados en cuenta, que se construye una política capaz de reconocer las necesidades y expectativas de los distintos grupos que conforman la vida pública de un país, una entidad o una ciudad.

La participación ciudadana, sigue siendo el motor vital para una democracia y el avance sustancial para que

siga viva, desde un mirada cercana a la participación política y ciudadana se alcanza a observar que la inclusión y las herramientas para generar soluciones a los problemas públicos de la ciudadanía sin simpatías partidistas, quienes solo buscan solucionar sus problemas, se ha vuelto un reto cada vez más grande entre los gobiernos, instituciones públicas autónomas, sociedad civil organizada, academia, entre otros.

La ausencia de co-creación de políticas públicas se observa distanciada de la ciudadanía y es por eso que se considera prudente reconstruir el vínculo colaborativo entre gobierno y sociedad con la creación de un puente

entre ambas, como lo puede ser “Incuba lo Público”.

Sin embargo, desde otra perspectiva sumamos a este análisis, además de la existencia de una débil vinculación con la ciudadanía y poco interés en tomarles en cuenta, que desde ahí, se crean espacios de reproducción de desigualdades en el acceso a las decisiones públicas, mostrando cierta irrelevancia a los mecanismos implementados en la trayectoria de políticas públicas, como evaluación, ejecución, propuesta de agenda pública, etc.

Por su parte, la descomposición del debate público, se percibe también como una narrativa social polarizada en México, así como América Latina y el mundo y este es otro de los factores que envuelven al entorno social en una constante protesta y actitud reaccionaria, demeritando el papel de una democracia deliberativa y poniendo en evidencia la necesidad de nuevas formas de practicar una gestión pública innovadora y útil a los retos actuales.

El objetivo de este laboratorio de innovación social fue construir un espacio que contribuyera a la formulación, promoción y consolidación de políticas públicas, desde la colaboración con distintas poblaciones.

Suponemos que a partir del fomento a la construcción

colectiva de políticas públicas se contarán con elementos más sólidos para la co-creación en las acciones que incidan en el ámbito público desde el quehacer gubernamental, brindando rumbo a los factores clave de las políticas públicas, así como entendiendo de raíz la realidad de los problemas, incluyendo todos los actores que afecta o beneficia de forma directa o indirectamente.

Sustentos

Conectar entonces, estas necesidades de incidencia e innovación observadas y aquí planteadas puede verse en el paradigma del gobierno abierto e innovación social.

Fue entonces que, investigando, comparando y analizando experiencias y el origen de este fenómeno nos encontramos con el paradigma de gobierno abierto que ha adquirido en las últimas décadas una relevancia central para pensar y diseñar iniciativas de políticas y acciones de valor público. Transparencia, colaboración y participación que son sus principios rectores, sin embargo, son novedosas sus formas de desarrollo y aplicación desde sociedad civil y gobierno, así como el impacto en las tecnologías de información y comunicación.

Desde el año 2011, ocho países –entre ellos México– se reunieron y decidieron

emprender una iniciativa que promoviera en la escena internacional las políticas y estrategias de gobierno abierto a fin de impulsar la transparencia, la participación ciudadana y la innovación en el quehacer gubernamental.

Por ello es que desde la participación y colaboración surgen tres pilares: la innovación abierta, la co-creación y la inteligencia colectiva, y con ello, una propuesta de construcción de políticas públicas, los laboratorios de innovación como el espacio idóneo para conjugar estas tres características, como espacios-frontera. (Long y Rodríguez, 2017).

La participación ciudadana

Uno de los aspectos torales que sostienen este propósito de laboratorio, se traduce en la incorporación y contribución de la ciudadanía en la toma de decisiones de las entidades o municipalidades.

El empoderamiento de la ciudadanía para la gestión en los asuntos públicos entonces, implica una toma de conciencia y control sobre los procesos que inciden en su vida, aumentando su capacidad de influencia a través de procesos participativos ordenados. Marlen Eizagirre y Néstor Zabala (2006).

Trabajar con la idea de “crear comunidad” con las acciones de participación ciudadana en las distintas

áreas es otro de los puntos clave de la estrategia para lograr resultados de mejora en el tejido social. (Rojas y Ortiz de Zárate, 2016), que es lo que buscamos a través de este modelo de colaboración social, llamado “Incuba lo público”.

Y retomar diversos conceptos de “participación ciudadana” se resume en el involucramiento sustancial de las y los ciudadanos en la vida pública, con implicaciones más concretas.

Para ello, existen distintos mecanismos que hoy vemos en diferentes entidades federativas de México, algunos desde sus gobiernos locales, que de llevarse a la práctica desde las leyes de participación ciudadana local, sería ideal, expresándose cómo:

- Referéndum.
- Plebiscito.
- Iniciativa Ciudadana.
- Revocación de Mandato.
- Consulta Vecinal.
- Contraloría Social.
- Cabildo abierto .
- Comités de participación.
- Planeación urbana participativa.

Sin embargo, muchos de los anteriores no se encuentran expresados en los congresos locales, ni en una ley general de participación ciudadana, así como tampoco en la cultura, ejes rectores, valores o propósitos de un gobierno

estatal o bien desde la gestión de las municipalidades y es por ello la importancia de una opción para hacer funcionar la democracia deliberativa e incluyente, con la construcción de un laboratorio itinerante, activo y sustentado en inteligencia colectiva, colaborativa que nos respalde para el desarrollo de soluciones de una comunidad.

Para ejemplificar la distancia de desigualdades en la participación ciudadana, me gustaría proponer la expresión “techo de cristal”,¹ que se acuñó para analizar brechas de género en los años ochenta y cuya popularidad ha ido en aumento hasta alcanzar su plenitud en la década de los noventa, con respecto con la perspectiva de género y sus brechas con el género masculino (Peck, 1991), y es a través de esta analogía –que es otro de los aspectos teóricos que han acompañado mi formación profesional y académica y del que también he estado muy familiarizada, ya que los esfuerzos en la participación política de las mujeres desde sutiles modalidades de actuación– que se compara con algunos mecanismos discriminatorios en cuanto a la participación ciudadana común y pone en evidencia el reflejo desigual

de la participación de las y los ciudadanos en decisiones públicas.

Por otro lado, la dinámica en que se segregan ciertos grupos para impedir su involucramiento logrando el “techo de cristal” derivado de élites, de grupos selectos para discernir, decidir o valorar asuntos, o el exclusivo gobierno que impide incidir y ser parte de las decisiones públicas a la población de una comunidad.

Pero para que este tipo de procesos de involucramiento queden completados, falta que la ciudadanía ocupe esos espacios y se utilicen las herramientas participativas que motiven, transformen y amplíen los trabajos, ya que los mecanismos existentes e institucionalizados todavía tienen una tendencia a ser “puertas anchas” de libre acceso para influir en la gestión gubernativa, o bien, “puertas estrechas” y llenas de filtros, lo que las alude elitistas y excluyentes, con poca identidad social.

Por todo lo anterior, puede decirse que en relación con otras ciudades latinoamericanas y del mundo, se advierte a México, como un país con un claro déficit de instrumentos de participación ciudadana colaborativa, de ahí la importancia a este modelo “incuba lo público” que construya en colectivo, que involucre y permita una vinculación

¹ Definido como un entramado de obstáculos invisibles que impide a las mujeres cualificadas alcanzar posiciones de poder dentro de las organizaciones (Roldán-García, Leyra Fatou y Contreras-Martínez, 2012).

*Desde la participación y colaboración surgen tres pilares:
la innovación abierta, la co-creación y la inteligencia colectiva,
y con ello, una propuesta de construcción de políticas públicas*

cercana a las necesidades sociales y una búsqueda legítima de soluciones también de quiénes viven el problema mismo.

Innovación social

La innovación ocurre como parte de un proceso global, no como un proceso individual o incluso organizativo y precisa la construcción de ecosistemas colaborativos como bien mencionaría Mariñez (2009) que acuñó esta reflexión y quien afirmó que, para consolidar instituciones democráticas de calidad, éstas deberán construir espacios públicos que posibiliten la participación ciudadana en la confección de las decisiones públicas.

Entenderemos entonces que innovación pública será la creación e implementación de forma colectiva de nuevas ideas acordes a cada contexto que respondan a necesidades, problemas y desafíos públicos concretos, y generen un impacto significativo tanto en la sociedad como al interior de las instituciones, ya

que como lo mencionaba Juan Felipe López, Director Ejecutivo del Laboratorio de Gobierno, Chile (2010) “Cuando revisamos la definición de innovación pública, necesariamente estamos hablando de mayor participación, más colaboración y más transparencia”.

Y tal como lo señala North (1995), las reglas formales institucionalizadas, son las que suelen favorecer el intercambio social y político (participación ciudadana), pero no todo el intercambio, es entonces donde la premisa de los laboratorios de gobierno y estos canales colaborativos entran como decisiones y políticas públicas con una praxis abierta y vinculante a la ciudadanía.

Políticas públicas

La ausencia de información sobre asuntos públicos, escasez de recursos en favor de la comunidad y la complejidad para la implementación operativa en un gobierno, provocan que inevitablemente, el diseño de una política pública

difiera sustantivamente de la realidad y de la expectativa ciudadana.

Desde una perspectiva parecida a la de Mauricio Merino, la hechura de las políticas públicas se encuentra más cerca de una “artesanía” que de la de los modelos científicos, contemplando que ningún diseño de política puede aspirar a la perfección, “ya que está sujeto a un complicado entorno de restricciones que se modifican durante la marcha, así como pormenores que surgen dentro del proceso”.

Así es que podremos considerar como Wildavsky, la política pública es un “producto artesanal” que parte del hecho en el que: más que resolver problemas públicos, “corrige muchas políticas equivocadas, por tanto, el primer paso se vuelve un análisis y después de éste: la formulación del problema”.

Tener la claridad de los problemas significa diseñar soluciones viables, pero no como un ejercicio de especulación

intelectual y creativa únicamente, Wildavsky coloca también los problemas en el centro de la vida pública.

Por tanto, lo que generamos con la sociedad desde la innovación abierta y a partir de un proceso con metodología y desde la co-creación, es una sinergia en las respuestas y a través de las personas, y da como resultado lo que llamaremos: inteligencia colectiva. (Ramírez Alujas, 2016) Lo “artesanal” de la política pública entonces, consistirá en que cada problema tenga una forma y contenido particular, de tal manera que el nivel de conflicto siempre sea diferente en cada caso.

Es evidente que el gobierno desde la administración pública ya no monopoliza de forma exclusiva y excluyente la solución de los problemas públicos, es por ello que requiere de nuevas capacidades, competencias y aptitudes que se encuentren fuera de las estructuras tradicionales gubernamentales, comentaba Lucy Kimbell, profesora de Prácticas de Diseño Contemporáneo, Universidad de las Artes de Londres “La elaboración de políticas está cambiando de ser jerárquica y cerrada a convertirse en redes abiertas”.

El involucramiento desde la concepción y elaboración de las políticas públicas, permite también plantearse preguntas no solo sobre el

impacto económico, sino también político y social, recuerda lo antes dicho por Rojas-Martín y Stan (2018) quienes desarrollaron la diferencia entre innovación pública e innovación social, definiendo la primera como aquella que se produce dentro de las administraciones públicas; mientras que la segunda sería aquella cuyo protagonismo corresponde a la sociedad y que es la perspectiva a la que hoy apelamos con urgencia desde los gobiernos locales principalmente.

Pero como se mencionó, los principales instrumentos de participación ciudadana activados por las autoridades en México son en muchos de los casos los de consulta, y éstos se hacen recurriendo a encuestas o sondeos de opinión o en algunos casos, al inicio de las administraciones locales, mesas de trabajo desde la participación de diferentes actores sociales para planes de gobierno, aun cuando cuentan con poca eficacia para alterar las reglas de gestión burocrática ya establecidas y hasta perpetuadas.

Por ello, la necesidad de dar pie a la consolidación de proyectos que involucren a todas y todos en los asuntos del espacio público, la ciudad y nos brinden mayor certeza de la solución a sus problemas.

La propuesta de crear y fomentar laboratorios de

innovación que busquen soluciones y planteen ejercicios de inteligencia colectiva, propuesta, identidad colectiva, entre otros más beneficios para las comunidades es vital.

Laboratorios de innovación social

Como su definición revela, son un lugar dotado de los medios necesarios para realizar investigaciones, experimentos y trabajos de carácter científico o técnico, en este caso éste identifica problemas de interés público, su estudio y su prototipo para soluciones innovadoras, buscando generar valor público. Suelen basarse en métodos de diseño que ponen el foco en la co-creación y en lógicas de prototipo, los laboratorios, son una nueva metodología para los actuales desafíos del sector público, (Reynolds, 2015).

Sangüesa (2014) habla de los Laboratorios de Innovación Pública como detectores de oportunidades que rediseñan servicios públicos, crean políticas públicas nuevas y todo se realiza mediante el co-diseño con la ciudadanía, dando un sentido de fidelidad y apropiación.

Por ello la creación de un laboratorio de innovación se propone como un espacio lúdico en el que se compartan visiones de la comunidad respecto a las necesidades que

emergen de la vida cotidiana y sus alrededores.

La metodología de estos; se basa en la construcción de un ecosistema abierto y receptivo a las propuestas y construcción colectiva, desde un enfoque de inteligencia colectiva, entendida como una organización que capture, construya y reserve conocimiento para entenderse a sí misma, entender su ambiente y las posibles soluciones. (Dayyani, 2009).

El principal reto para los laboratorios de innovación se vuelve la forma en que las conversaciones abiertas, propuestas y necesidades sociales, se convierten en parte de las herramientas de cambio que permitan repensar y reinventar la ciudad y a la sociedad.

Es importante no dejar de lado las propuestas que diversos académicos han puesto sobre la mesa con relación a este tema y su importancia, por ejemplo el modelo de Rojas-Martín y Stan, (2018) que se enfoca en la identificación de necesidades y hábitos del público objetivo para definir con claridad el problema de fondo, y generar el equipo de trabajo, idear la herramienta de planificación estratégica para responder a las necesidades identificadas y prototipar y testear las propuestas; es una herramienta más para conseguir una primera versión en concordancia con las necesidades de los

profesionales públicos, y luego realizar la difusión de la innovación exitosa diseñada.

Sin embargo, este desentramado de herramientas y enfoques no podría verse aplicado si no existieran los ejes que sostienen estos modelos de innovación para la gobernanza y colaboración ciudadana, ya que es a partir de la co-identificación de problemas y la co-creación y el co-diseño de ideas y soluciones que se consolidarán a través de esas conversaciones en proyecciones viables para la ejecución de programas del gobierno.

De esta manera, los liderazgos sociales se vuelven entonces, conectores en lugar de competidores, fomentando con ello un ecosistema de soluciones y propuestas en lugar de un espacio reaccionario y de poca disposición para la transformación positiva del entorno, fomentando la cultura colaborativa el desarrollo de talento y la identidad colectiva.

La calidad de vida mejora, la interacción, el tejido social y el rumbo de la comunidad se vería entonces, favorecido y escuchado.

Casos internacionales, Latinoamérica y en México de laboratorios de innovación social

Desde hace una década, distintos gobiernos principalmente de América Latina, han

implementado políticas de modernización para los asuntos públicos cuya orientación ha caminado en favor de transformar los estilos tradicionales de administración, contextualizados en lo que anteriormente habían causado, como por ejemplo: la pérdida de confianza y descontento de la ciudadanía en las instituciones de gobierno, la poca participación entre otras que dio como resultado, propuestas para involucrar y hacer parte a la ciudadanía de las decisiones públicas, con metodologías participativas, cívicas, innovadoras.

Dinamarca, por ejemplo, fue el primer laboratorio de innovación en el mundo y operó desde el año 2007, (Pablo Tirado. 2014); por su parte, el LAAAB en la Ciudad Autónoma de Aragón, España es un laboratorio de gobierno como motor de diseño abierto,

(Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto. 2020).

GovLab en Estados Unidos, por su parte, contempla un proyecto puesto en marcha por la Universidad de Nueva York, centrado en la aplicación de los avances tecnológicos al sector público con la filosofía del gobierno abierto y focalizado análisis de datos, mucho más académico que ciudadano.

En Brasil, se encuentra el caso de Rio Lab, el cual pertenece al ayuntamiento de Río de Janeiro, creado en

El objetivo de este laboratorio de innovación social fue construir un espacio que contribuyera a la formulación, promoción y consolidación de políticas públicas, desde la colaboración con distintas poblaciones

2015, enfocado en la participación y desarrollado para “aproximar el gobierno a los ciudadanos y las ciudadanas de Río, experimentando nuevas formas de participación en la gestión municipal”. (Rio Lab, 2015).

Laboratorio de Gobierno de Chile, entonces creado en el año 2014, focalizado en las personas, es decir, que busca poner a los usuarios en el centro, pero también revelar el talento que existe en los servidores públicos en cuanto fuentes de innovación. (LabGov, 2014).

El LAB en Argentina por su parte, localizando en Buenos Aires, se enfoca principalmente en lo tecnológico: la localización de innovadores cívicos para canalizar sus proyectos a través del gobierno local y mejorar los servicios públicos de forma innovadora, (ANSPE, 2015).

Por último, en nuestro país, encontramos el caso de la Ciudad de México con el Laboratorio para la Ciudad, área experimental y creativa del

gobierno de la Ciudad de México creada en 2013 y el Laboratorio de León, en el estado de Guanajuato, que además cuenta con una red de servidores públicos con perspectiva de participación ciudadana e innovación, ambos formando parte de la (Red Innovalabs y Media-Labs), a través del CIDE en México también se encuentra el Laboratorio Nacional de Políticas Públicas con un corte más académico y de incubación de ideas. (LNPP). Los casos anteriores son el reflejo de una sociedad pujante que, bajo el precepto de emprender desde los asuntos públicos, busca una perspectiva ciudadana que construya una comunidad más sólida y que involucre a todos, poniendo como centro las soluciones y a los involucrados en los problemas.

Incuba lo público

Incuba lo Público es un laboratorio de innovación social para la co-creación de políticas públicas con la

posibilidad de ser impulsado por la sociedad civil en general, por un gobierno o por la academia, el anterior proyecto buscará encausar las inquietudes, intereses, problemas públicos y propuestas de las y los ciudadanos para el bien de una comunidad. Y como su nombre lo dice, incubadora de asuntos públicos, incubamos los asuntos de la ciudad, de lo público como sus conceptos teóricos lo sostienen.

¿Qué incubamos?

A través de técnicas para construcción de prototipos y testeo, incubación de ideas en un espacio de colaboración e inteligencia colectiva con fomento e incidencia en los asuntos públicos, se lograría fomentar la participación ciudadana.

- Propuestas de mejora en el servicio público.
- Ideas y soluciones que mejoren la calidad de vida en las comunidades.

- Construcción de modelos de intervención social, de trabajo para mejorar el tejido social.
- Participación en planes de gobierno, preferentemente locales.

En su desarrollo

Aplicación de técnicas para la organización del conocimiento explícito relacionados a problemas sociales, sus causas, actores locales y prácticas; así como todo tipo de intervenciones harán de la comunidad en su elaboración abrir paso a la identidad comunitaria, así como responsabilidad en sus integrantes.

Se pretende sea un espacio móvil y de organización itinerante, donde se establezcan a través de dinámicas de colaboración, diagramas de flujo, arboles del problema, entre otros el orden para construir una propuesta clara y organizada de lo que proponga la ciudadanía.

Se busca principalmente se consolide y capacite también una red de servidores públicos con perspectiva de la participación ciudadana, desarrollando habilidades para la mejora del entorno, a través de manejo de grupos quienes serán guías para la elaboración de propuestas concretas y soluciones a los problemas de diversas comunidades, vinculados a los principios rectores del

gobierno abierto y sus pilares.

Sus principios

Inteligencia colectiva, entendida, según Pierre Levy, como una inteligencia repartida en todas partes, valorizada constantemente, coordinada en tiempo real, que conduce a una movilización efectiva de las competencias. El objetivo de la inteligencia colectiva es el reconocimiento y el enriquecimiento mutuo de las personas”.

Ecosistema de innovación por su parte tomado en cuenta desde la perspectiva de proponer un ambiente que propone, transforma, genera y suma en favor de las soluciones públicas, la academia del sur en Argentina lo retoma como elemento clave para la valoración de un laboratorio de innovación social.

Por su puesto la participación ciudadana y colaboración, explicadas a lo largo de este documento, y el diseño, esta parte que expresa de forma genuina un orden para los prototipos, los sistemas contando con una forma adecuada, dando vida con pies y cabeza.

El conocimiento y la creatividad, ambos elementos que desde la visión colaborativa generan valor y ofrecen oportunidades de solución a todas las necesidades públicas puestas en marcha

dentro de los ejercicios de testeo en los laboratorios.

Las áreas de oportunidad en la práctica

La sensibilización en asuntos de participación ciudadana, bien común o inteligencia colectiva, así como la actualización de leyes de participación, los presupuestos participativos, mecanismos dentro de la gestión pública, así como una visión con perspectiva ciudadana, solo son algunos de los pilares que no forman aún parte de los valores o cultura en muchos de los gobiernos locales y de entidades federativas en México.

Sin embargo, diversas experiencias y plataformas nacionales e internacionales, hoy dan muestra de los beneficios y los resultados favorables que lo planteado en este trabajo, pueden generar tanto a nivel de gobierno como de la sociedad.

Conclusiones

Aún queda agenda pendiente y espacios para discutir, abonar y construir en este tipo de modelos, que como único objetivo tienen; el seguir aportando al desarrollo democrático, participativo e incluyente de la sociedad, y como lo dicho por el argentino, Exequiel Rodríguez, todos los procesos de innovación se construirán a partir del intercambio, el aprendizaje, la

creatividad y la adaptación, por lo que aún considero es posible hacer un cambio.

Por su parte la implementación de innovación social en particular, cobrará relevancia en tanto y en cuanto posibilite o no, la construcción de capacidades, que es lo que permitirá, en última instancia, el logro de las metas propuestas para mayor inclusión (Grandinetti, 2011) ya que como en América Latina, los laboratorios de innovación se podrán seguir volviendo referentes para la reflexión y ejecución de planes de gobierno abierto, como políticas públicas o espacios desde sociedad civil, que beneficien a las y los ciudadanos.

En la construcción de un ambiente o ecosistema también quedará pendiente la intención de fomentar ese cambio, en términos de desarrollo sustentable, escucha, monitoreo, cohesión, participación, entre otros beneficios para los asuntos públicos, abriendo canales y dejando atrás las únicas vías para la elaboración de planes de gobierno, o de contraloría, o propiamente de estrategias para la solución de conflictos.

Como forma de democratización de los gobiernos, la gestión pública tiene mucho por hacer, por innovar y escuchar, en el servicio público, en la

sensibilización, en la brecha para incluir más voces, más propuestas.

Generar este tipo de espacios supondrá una mirada más clara de la inclusión, la colaboración y todo lo dicho anteriormente, brinda una oportunidad para seguir abonando en la construcción democrática de México, dando el paso para innovar, vincular ciudadanía y gobierno, sin demagogias, sin populismos, así como de generar propuestas desde una perspectiva horizontal y pensando en el bien común, poniendo a la ciudadanía y a sus problemas públicos, como centro de toda decisión pública. **B**

Referencias

- ANSPE. (2015). Informe de gestión ANSPE 2015. DPS. <https://dps2018.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe20de20Gestión%20ANSPE202015.pdf>
- CYTED-INNOLABS. (s. f.). Laboratorios de innovación pública en Iberoamérica
- (INNOLABS) | CYTED. Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. <http://www.cytcd.org/es/innolabs>
- Dayyani, B. (2009). Structured analytics: *The creation of the Intelligent Organization*. Proceedings of World Academy of Science, Engineering and Technology, 38, 973–988.
- Eizaguirre, M., & Zábala, N. (2006). Investigación participativa (IAP). *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Recuperado de: <https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostrar/132>
- GovLab. (s. f.). The Governance Lab. <https://thegovlab.org>
- Grandinetti, R. (2011). Innovación tecnológica en las organizaciones públicas. *Revista UNAM*.
- LAAAB. (2020). Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto. Blog LAAAB. Recuperado de: <http://www.laaab.es/>
- Lab Gob. (2014). Innovación pública al servicio de las personas. Laboratorio de Gobierno. Recuperado de: <https://www.lab.gob.cl/>
- Laboratorio para la ciudad. (2013). LabCDMX - Laboratorio para la Ciudad de México. LabCDMX. Recuperado de: <https://labcd.mx/>
- LAB.RIO. (2015). Qual sua visão para o futuro do Rio? Ayuntamiento de Río de Janeiro. Recuperado de: <http://www.labrio.cc>
- LNPP. (s. f.). Laboratorio Nacional de Políticas

Puede decirse que en relación con otras ciudades latinoamericanas y del mundo, se advierte a México, como un país con un claro déficit de instrumentos de participación ciudadana colaborativa

- Públicas. <https://www.inpp.mx>
- Long, F., & Rodríguez, E. (2017). Laboratorios de innovación: repensando las fronteras de la administración pública. Congreso Latinoamericano de Ciencia Política.
 - Mariñez, F. (2009). ¿Para qué sirve la participación ciudadana? En *Compromiso ciudadano. Participación y gestión pública en Nuevo León*. (pp. 17–31). Fondo Editorial Nuevo.
 - Merino M. (2013). Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos. CIDE, 119.
 - North, Douglas C. (1995). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: FCE.
 - Roldán, E., Leyra, B. & Contreras, L. (2012). *Segregación laboral y techo de cristal en trabajo social: análisis del caso español*. Portularia, XII (2), p.43-56. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=161024690004>
 - Rojas, F., & Ortiz De Zárate, A. (2016). Estrategia de Participación Ciudadana. Castellón: Ayuntamiento de Castellón. Recuperado de: http://www.castello.es/web20.html/archivos/menu0/21/Estrategia_Particip_Ciudadana.pdf
 - Rojas, M. (2017). Laboratorios De Innovación Para Cambiar La Gestión Pública: Análisis Del Caso Novato. *Revista de Gestión Pública*. Recuperado de: <https://mitgovlab.org/>
 - Sangüesa, R. (2014): Laboratorios de Innovación Pública: Condiciones y Retos. Santiago, Chile: La Mandarina de Newton.
 - S/A (2014). Laboratorio de Gobierno. Gobierno Nacional Chile. Recuperado de: <https://www.lab.gob.cl/>
 - Tirado, P. (2014). Es mucho más complejo y desafiante innovar en el sector público. Universidad de Chile. Recuperado de: <http://www.dii.uchile.cl/2014/10/22/christian-bason-director-de-mind-lab-dinamarca-Cel-grandes-desafio-es-hacer-de-la-innovacion-una-prioridad-de-liderazgo-estrategico-E2809D/>
 - Ramírez, A. (2016). El estado del Estado abierto en América Latina: avances, alcances y perspectivas. En Estado abierto (pp. 13–38). *Revista sobre el Estado, la administración y las políticas públicas*.
 - Reynolds, S. (2015). The landscape of public sector innovation Labs. Design for Europe. Design for Europe - EU. Recuperado de: <http://www.designforeurope.eu/news-opinion/landscape-public-sector-innovation-labs>
 - Wildavsky, A. (1979). *The Art and Craft of Policy Analysis*. Macmillan.



FUNDACIÓN
**Rafael
PRECIADO**
Hernández, A.C.

www.frph.org.mx

Visite nuestro sitio de internet:

Eventos
Estudios
Boletín Económico
Ediciones
Revista Bien Común en línea



82 aniversario del Partido Acción Nacional

María Luisa Aspe Armella

No deja de ser difícil aceptar la invitación a un cumpleaños para decirle al festejado cómo creemos que ha vivido su vida. Eso es lo que me propongo de algún modo, tomando como punto de partida las preguntas guía de este encuentro.

1. ¿Hacia dónde va el sistema político y de partidos en México?

Según la pensadora Nadia Urbinati (*How Populism Transforms Democracy*) los pluralismos son una reacción lógica al “Pluralismo Partidista”. La sensación de que el espectro ideológico se fragmenta en cientos de

rebanadas produce una necesidad de simplificación. Urbinati asegura que una solución democrática a esta necesidad de simplificación consiste en la reorganización de la representatividad. En otras palabras, se requiere de un fomento de espacios para el diálogo donde se represente efectivamente toda la pluralidad.

Sin embargo, la necesidad de simplificar el “pluralismo partidista” ha tenido una salida fácil. Y es que se ha recurrido a la personificación de un sistema partidista uniforme para luchar contra un pluralismo que se siente desbordante y por lo tanto amenaza. La

figura carismática promete estabilizar ese pluralismo vertiginoso, y lo hace, a través de la invocación a la representatividad del “Pueblo Verdadero”. Es decir, el líder populista persuadirá que él está representando los intereses del Pueblo. Lo que realmente está haciendo es cancelar la posibilidad del pluralismo mediante la fabricación de una falsa unidad simbolizada por los valores dominantes nada es más sencillo que recurrir al pueblo verdadero para hacerlo creíble. El recurso complementario, es la acusación de los “adversarios”. De ahí que el Populismo exalte románticamente una cosmovisión

* Conferencia dictada en el marco del webinar “El rol del PAN en el nuevo sistema de partidos en México” llevado a cabo el día jueves 23 de septiembre de 2021. Disponible en: <https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/videos/338520008055756>

y satanice, no menos románticamente, a otra.

Pero ¿esto es lo que sucede en México realmente? El Populismo que se vive en la circunstancia mexicana presente, ¿es en verdad una respuesta al “pluralismo partidista”? La respuesta me parece: nunca hubo y no hay “pluralismo partidista” en México. Nuestro sistema político moderno se basó en un Presidencialismo incuestionable que se prolongó prácticamente durante un siglo. Mientras que en los países occidentales los sistemas políticos pasaron del Fascismo a la Bipolaridad, tras de lo cual se gestó el pluralismo globalizado, México mantuvo con sus vaivenes ese Presidencialismo. Los Populismos que hoy brotan en los países occidentales no tienen el mismo origen que el Populismo que ha brotado en México y creo que es importante notar la diferencia para no confundirnos.

Este Populismo mexicano surge de dos décadas de promesa de pluralización. Ésta no se alcanzó por distintos motivos, entre los cuales descuella una condición económica complicadísima y un Estado tácito de guerra que fracasó y que ha terminado por multiplicar las incapacidades del gobierno. Al cabo de dos décadas de una falsa “Transición”, nos percatamos de que no se desestructuró el

Presidencialismo. Es más ha regresado con mayor fuerza –también lo decía Luis Felipe– es decir, las estructuras mismas que sostuvieron al Presidencialismo debían dismantelarse con ejercicios democráticos (tal como pareció este momento para mi generación fundacional de la “Sociedad Civil” tras la tragedia del ‘85). Pero el sistema político mexicano del siglo XXI se conformó con un discurso democratizador, en perfecta sintonía con el mundo globalizado, pero desprovisto de verdadero contenido. La “Transición” fue fachada pero el fondo permaneció inmóvil.

El Populismo mexicano pareciera que no es más que la reproducción de ese viejo Presidencialismo inmóvil que ahora lo vemos clarísimo. La figura carismática ha prevalecido y hoy se revitaliza. En este sentido hoy la agrupación de los partidos para oponerse al Populismo mexicano se ha hecho sin detenerse en pensar dos veces en su fundamento ideológico. Esto no es sino una prueba elocuente de que este Populismo no brota del Pluralismo Democrático. El partidismo mexicano –me parece– no ha dejado de entender el sistema político fuera de la simplicidad del partido único, o del Presidencialismo con sus tribus y caciques. Y lo que se debería tomar en cuenta es que el Pueblo –no el “Pueblo

verdadero”, el pueblo– poco a poco se pluraliza de hecho en México. Las movilizaciones feministas, la diversidad de identidades de toda índole y el rápido descenso de la cifra de católicos representan fenómenos de una pluralización realmente correspondiente al Mundo globalizado. El problema estriba creo yo en si los partidos tienen la voluntad y cuentan con las herramientas para representar esa verdadera pluralización.

De no querer y no tenerlos, en el fracaso de nuestros partidos estaría la clave del fracaso de la democracia mexicana.

2. ¿Cómo evitar su deriva autoritaria?

Las condiciones están dadas para una deriva autoritaria, lo que no quiere decir que vivamos en una dictadura: el intento desde la Fiscalía para obtener órdenes de aprehensión por delincuencia organizada y lavado de dinero a 31 miembros de la comunidad académica, el ataque desde distintos frentes a la prensa, la imposición de una verdad única alterna en diversos campos: política, salud, la historia, la desaparición de los órganos autónomos y de los organismos intermedios, el ataque al INE, al INAI, al Banco de México, al Tribunal Electoral, al Poder Judicial; la militarización de la Guardia Nacional.

Percibo la tentación en segmentos del partido de la radicalización ideológica “de derecha” y la instrumentalización de lo religioso y específicamente del catolicismo con fines electorales. ¿En términos pragmáticos qué se ganaría? La polarización de una base muy pequeña del electorado que sí moviliza pero que de ninguna manera puede revertir tendencias electorales

Contra esto, solo partidos y organizaciones ciudadanas competentes, honestas, positivas que puedan ser cauce para el desacuerdo y descontento de una parte importante de la población frente a la falta ominosa de Estado de derecho, el pésimo manejo de la pandemia, la crisis económica y el aumento preocupante de pobres en este país (datos del CONEVAL y del INEGI).

La preocupación de la deriva autoritaria de los partidos, no creamos que solo podría darse desde Morena, eso es qué decide cada partido para esto.

3. ¿Qué papel debe jugar el PAN?

Para poder hablar con seriedad del papel que debe desempeñar el Pan en este contexto, se requiere –ni modo– de hablar del papel que el partido ha jugado hasta ahora. Somos lo que hemos sido, así institucional como personalmente.

Creo que el PAN sigue debiendo a sus militantes y

electores el indispensable mea culpa por el distanciamiento de su legado histórico desde que ganó la presidencia en el 2000. Nos debe además –sobre todo a sus militantes– un análisis crítico – que celebro que el Presidente Héctor Larios lo quiera hacer ahora– ante su desorientación identitaria.

Los partidos políticos que participaron en la transición me parece que no acabaron de entender su tarea histórica y lo mucho que se esperaba de ellos: ser contrapeso del gobierno, garantes de la institucionalidad, ejemplo de probidad y honestidad de sus dirigentes; predicar con el ejemplo de la resolución de sus conflictos internos de acuerdo a normas y procesos democráticos y además, y ante todo, promotores y actores del diálogo indispensable en la construcción del pluralismo.

En el caso del PAN fue mucho peor este reto que se quedó pendiente porque estas características –ya lo decía Luis Felipe y no le

copié– eran parte de su ADN y han sido práctica consistente desde su fundación y durante la larga marcha –como lo llama Soledad Loaeza– hacia la Presidencia de la República.

En varios aspectos se mimetizó con su enemigo histórico el PRI. El primer síntoma, me parece, y no lo digo por el presente sino por el pasado reciente fue la falta de altura moral de sus dirigentes: aquella frivolidad y ostentación tan ajenos a la historia del partido. La austeridad que en los viejos panistas fue símbolo de virtud, en esos otros se entendió como un rasgo de fracaso material.

El PAN dejó de ser ante todo, a mi juicio, escuela de ciudadanía así como surgió. No niego los esfuerzos enormes que se hacen en este aspecto, pienso nada más en Magui Fisher, pero como escuela de ciudadanía, ese llamado vocacional en el sentido primigenio del término vasconcelista de formar personas, formar ciudadanos.

Dejó de formar, promover y aprovechar liderazgos locales y regionales para reciclar a los mismos de siempre. Desconoció sus propios procesos democráticos e hizo públicos sus pleitos internos. Me recordaba hace unos días un panista sonoreño desencantado, lo que dijera otro panista, Corolla, por allá en los años 80: nos temen pero nos respetan... no podría afirmar que siga siendo lo mismo.

¿Qué habría que hacer y qué no?

Permítanme unas breves notas históricas: El humanismo político del PAN, inspirado en la doctrina social de la Iglesia, nació justo para afirmar en el terreno de lo secular, una opción por el bien común que no cayera en los extremismos del tiempo (Estado confesional por un lado, liberalismo revolucionario por el otro). Nos espantamos de la polarización actual pero haciendo un ejercicio de memoria histórica imaginemos los años 30 del siglo XX con los fascismos y los bolchevismos. Me gusta contarles a mis alumnos que la única vez que don Manuel Gómez Morin ejerció su derecho de veto como fundador fue para evitar que el partido se convirtiera en católico, en un partido confesional.

Manuel Ulloa y otros de los jóvenes de la UNEC, quienes fueron fundadores también del PAN, tenían claro que la

cristiandad era algo del pasado y que el mundo y México era irreversiblemente plural. Parece que se olvidó la importante lección histórica... lo que toca me parece es defender el centro democrático, el espacio de diálogo plural, razonado y razonable y acotar lo más posible los extremismos del tiempo.

Por otro lado, el Concilio Vaticano II dejó claro que la Iglesia no se identificaba ni podía imponer un sistema político específico y menos considerarlo “el mero bueno” –eso no lo dice el Vaticano II, lo digo yo– Pablo VI lo dijo de manera contundente a su amigo y cardenal Maurice Roy: una misma fe puede llevar y de hecho lleva a compromisos políticos distintos. Me remito a la firma de la Alianza con el partido español Vox, hecho del que muchos panistas y el partido se han deslindado.

Tristemente, la noticia empató en los medios con otra no menor: las imágenes del abuso flagrante de la Guardia Nacional en contra de migrantes centroamericanos en nuestra frontera sur. La contradicción es palpable: la doctrina anti inmigrante del partido español niega los principios de doctrina del PAN tanto como aquellos de la doctrina social de la Iglesia. Y si digo esto es porque percibo la tentación en segmentos del partido de la

radicalización ideológica “de derecha” y la instrumentalización de lo religioso y específicamente del catolicismo con fines electorales. ¿En términos pragmáticos qué se ganaría? La polarización de una base muy pequeña del electorado que sí moviliza pero que de ninguna manera puede revertir tendencias electorales. Y lo digo de algo que creo soy que es una conocedora del campo católico mexicano no solo en los libros.

Más allá de ello, perdería de manera definitiva –estoy convencida– la brújula del partido y su identidad en momentos donde el número de militantes ha decrecido y está en riesgo de perder el registro.

¿Qué haría yo?

Abreviar de la propia riqueza identitaria del Partido que se vincula de manera sorprendente en varios puntos, con los anhelos más sentidos de los jóvenes posmodernos.

Desde la fundación del PAN en 39 con Gómez Morin y González Luna están presentes con claridad los “cauces democráticos”. Se dice fácil, pero se plasmaron a contrapelo del fascismo y bolchevismo del tiempo.

En la proyección de principios de doctrina de Acción Nacional, de 1965 de Christlieb Ibarrola y Efraín González Morfín aparece por primera vez la democracia con todas sus letras.

El líder populista persuadirá que él está representando los intereses del Pueblo. Lo que realmente está haciendo es cancelar la posibilidad del pluralismo mediante la fabricación de una falsa unidad simbolizada por los valores dominantes nada es más sencillo que recurrir al pueblo verdadero para hacerlo creíble

En 1968 apareció el documento de González Morfín: Cambio democrático de estructuras, que le sacó chispas a muchos creyendo que era un filiojesuita-marxista pero que fue aprobado por la XX Convención extraordinaria del Partido.

Fue un grito “contrario a la falsificación de la vida pública mexicana” como nos dice Rafael Estrada en su estupendo artículo sobre el documento. Un cuestionamiento serio a la injusticia y desigualdad, “al sacrificio de la libertad en aras de la seguridad”. A la “imposición de una verdad que se pretende única”. En el documento que no se separa de los principios fundacionales, González Morfín ve a la democracia como “un instrumento ordenado a la transformación de las estructuras injustas”.

¿Qué no es ese también nuestro grito y el grito de los jóvenes de ahora que carecen de horizonte de expectativas?

La Proyección de principios... de 1965 es en

palabras de Alonso Lujambio: el texto en que por primera vez en la historia de la doctrina de los partidos políticos en México aparecen los conceptos de pluralismo y diversidad”. Lujambio también nos dice que Efraín “conjunta el signo demócrata liberal presente en la Proyección, con el pensamiento y la acción para el bien común”.

¿Qué habría que hacer?

Habría que, permítanme decir esto políticamente incorrecto, “rebasar por la izquierda” –como se dijo de González Morfín en su momento– dotar de contenido real, en los hechos a la retórica de izquierda de panfleto, hueca y maliciosa que hoy se impone desde la primera magistratura del país.

4. ¿Cuál es el papel de la oposición en general?

La oposición está caminando en las alianzas y más allá de ellas con y sin el PAN. Encontrando líderes naturales, invirtiendo en su formación.

Metiendo amparos, generando datos y estadísticas verdaderas y confiables, impidiendo que se cierren espacios y abriendo otros, participando en organizaciones de la sociedad civil.

México –estoy convencida– necesita al PAN, el espacio de centro y centro derecha ha quedado vacío dejando a muchos mexicanos huérfanos de referentes pero recordemos como sucede en el amor los huecos se llenan.

Si ustedes se atreven, si de veras se atreven a recuperar el partido que fuera en un tiempo diferente y el mismo, que sea como la Nave de Argos: “al regreso de su larga travesía, la Nave no tenía ni una sola pieza, ni una astilla original, pero era la misma Nave”.

La identidad no es algo estático. Es reconocer la propia imagen y semejanza, después de haber cambiado.

Muchas gracias. **B**

Aniversario: Este gran empeño de almas

Manuel Gómez Morin

Se habla del mensaje de hace 30 años. No se ha cambiado. En 30 años no ha sido necesario rectificar el camino; en los 30 años, los valores del espíritu con que contábamos se han seguido manifestando, y han comprobado que son los únicos que no se agotan y los únicos que nunca podrán ser cambiados. Mientras que todo el esfuerzo de Acción Nacional se funde en nuestros valores espirituales, no habrá PRI, no habrá general, no habrá fuerza material ninguno que pueda acabar con este grande empeño de almas que es el Partido Acción Nacional.

Ya hemos sido acusados de todos los extremos, según el tiempo y las circunstancias que hacen cambiar el punto de vista de las gentes que nos atacan. En tiempos del señor general Cárdenas, Acción Nacional era “el partido de los millonarios”. Después fuimos “el partido del clero”. ¡Tantos sacerdotes como vemos oficiando en nuestras Juntas y reuniones...!

Luego, hemos sido “el partido de los Estados Unidos”. No sé por qué allí sí mi capacidad de análisis me ha fallado; tal vez inconscientemente piensan en los Estados Unidos, porque con

todos sus defectos en ese país sigue todavía habiendo el mismo soplo de espíritu que movió a Lincoln a hacer su magnífico discurso y expresar los mejores anhelos de su nación cuando dijo: “Lo que queremos es un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”. Y hoy, a más de cien años de distancia, creo que ninguno de los miembros de Acción Nacional podría decir con más Justicia, con más precisión, cuál es el anhelo de todas las mujeres y de todos los hombres que militan en el Partido –yo diría de todo el pueblo de México–, en estas brevísimas

Ya hemos sido acusados de todos los extremos, según el tiempo y las circunstancias que hacen cambiar el punto de vista de las gentes que nos atacan. En tiempos del señor general Cárdenas, Acción Nacional era “el partido de los millonarios”. Después fuimos “el partido del clero”

palabras del gran libertador de los esclavos en los Estados Unidos, probablemente el más grande Presidente de América: “Un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”.

Otra vez valores espirituales. Ni siquiera quería servicios públicos; no digo que no debamos pelearlos, eso es nuestro derecho elementalísimo: pelearlos, exigirlos, anhelos eficaces, limpios: no quería grandes renovaciones de sistemas; difícilmente se puede pensar en una renovación más grande, que la de quitar el gobierno de manos de criminales para ponerlo en manos limpias; de quitar el gobierno de manos de

quienes lo usan para hostilizar a los demás cuando no para robarlos, para ponerlo en manos de quienes lo hacen servir a las causas comunes más nobles y más generosas.

Estamos en el camino. Yo les pido a todos que no se olviden nunca de que este camino es el único que no nos pueden tapar, que no nos pueden cerrar. Mientras mantengamos levantado el pendón de los valores del espíritu, en México no habrá obstáculo que no podamos vencer.

Treinta años. ¡Cuándo un partido fuera del poder en la historia de México ha permanecido tanto tiempo! Hemos sufrido lo que otros

llaman derrotas; nosotros sabemos muy bien que no nos han derrotado. Hemos sufrido calumnias: no nos tocan, ni nos ofenden, ni nos debilitan; podemos vernos francamente a los ojos, unos a los otros, miembros del Partido, sin tener que bajar la cabeza por la vergüenza de haber robado a un ciudadano, de haber defraudado al pueblo.

Adelante pues, seguros del triunfo. Hoy, mañana: yo ya estoy viendo a mis nietos crecer, muy pronto ellos serán los ciudadanos activos de México. No importa el tiempo. Lo que importa es ir siempre por ese camino real que llevará indudablemente a la victoria. **B**

Reflexiones sobre los 40 años del PAN

Luis Calderón Vega

Hoy hace exactamente 40 años estábamos aquí.

¡Qué hermoso es poder decirlo y a cuán pocos ha permitido Dios que podamos hacerlo! ¡Hace exactamente 40 años estábamos fundando el Partido Acción Nacional!

Y al frente del caudaloso río de los recuerdos emerge, imponderable y sonriente, definida, ¡categóricamente definida e inconfundible!, la figura señera del maestro Gómez Morín, que iluminó nuestra juventud con “su humilde esplendor”. A su lado, la otra figura, señorial, de Efraín González Luna.

Que sus nombres, con todos los de quienes fueron y

ya no están, sean el pórtico por el que lleguen hasta ustedes las reflexiones históricas que pueda expresar en los breves minutos que me corresponden, cómo fue su pensamiento y su conducta el pórtico, camino, definición y pauta diamantina, para el quehacer político de despertar la conciencia mexicana.

Quede para el anecdotario y la biografía de los muchos protagonistas el recuerdo de aquel joven Ex-Rector de la Universidad Nacional, con quien, en la amable luz de su despacho, cultivaron la esperanza primigenia. Quizá sólo nos sea dable y oportuno precisar que, por septiembre y

octubre del 1938, ya teníamos puesta la mano en el arado y, sin volver la vista atrás, habíamos decidido el rumbo de nuestra vida y dado objetivos claros y categóricos a nuestro movimiento.

¿Cuáles eran estos objetivos? Ellos definen y ponderan la hora trascendental y sin par del maestro Gómez Morín.

Estábamos a 29 años de la Revolución de 1910 y el país todavía navegaba a la deriva. Con palabras del fundador, puestas en pasado, recordaremos que “México pasaba por una época de especial confusión, y los problemas tradicionales, trágicamente

intactos, se agravaban con problemas nuevos y una pesada tolvanera de apetitos desencadenados, de propaganda siniestra, de ideologías contradictorias, de mentiras sistemáticas, impedía la visión limpia de la vida nacional”.

Es que, “pasado el fervor de la primera lucha al desfreno incalculado, irresponsable, natural de la masa, había sucedido la verdadera corrupción moral. Al homicidio, el asesinato; al saqueo, el peculado; a la ignorancia, la mistificación. No robaba ni mataba ya la turba armada; pero el mismo funcionario que decretaba la muerte para el soldado ladrón de una gallina, se enriquecía en su puesto y no vacilaba en mandar a asesinar a su enemigo.

“Al caudillo surgido de la necesidad y con la virtud mínima del valor, había sucedido el ladino impreparado que escamoteaba el afán democrático y, diciéndose encarnación del pueblo, justificaba sus necedades esgrimiendo en su defensa la noble y fundada convicción en el profundo acierto del instinto popular”.

Si esto pudo escribirse sobre la situación del 15, en 1924, la simulación y la mistificación revolucionaria habían avanzado a tal punto que era ya tajante dicotomía la nación, por un lado, y el Estado por otro; el pueblo

mexicano y el régimen político pseudo-revolucionario (“La Nación y el Régimen” se titula una de las primeras publicaciones panistas del pensamiento de Gómez Morin).

Y, por obra de esta dicotomía antinatural, la nación estaba atomizada, dispersa y confundida, batiéndose en retirada frente a todos los problemas, y defendiéndose en forma instintiva, desconcertada y desenfocada.

Contra las “defensas agrarias” apoyadas por la banda oficial, cada propietario se defendía a balazos o corrompía al agrónomo o al comisariado ejidal.

Contra la huelga y el contrato colectivo, el empresario compraba al líder o financiaba sindicatos blancos.

En el problema político-religioso, que años atrás se consideraba liquidado por las leyes de Reforma que desarmaron económicamente a la Iglesia y que, felizmente, la separaron del Estado, ya se había pasado del cesarismo protestante y yanquizado, organizado en la Convención de Torreón, al regalismo protestante y yanquizado de Calles, y en este problema vital la burguesía formuló manifiestos y “protestas enérgicas aunque respetuosas” con millones de firmas y abandonó a lo más aguerrido de la juventud católica de México y al pueblo

campesino en su epopeya de la Cristiada.

Frente al problema escolar, la burguesía también se refugió en la escuela particular y dejó al pueblo las migajas culturales de las “escuelitas” parroquiales, o vecinales o domiciliarias, heroicas e indigentes, que sólo contadas almas apostólicas de mártires enriquecieron con su hambre.

Y, en el problema político, en fin, para no citar sino los más relevantes, ¡oh, en eso, a través de las décadas, resonaba, imponente, la voz del eminente líder católico don Trinidad Sánchez Santos, que, desde 1902 y desde Puebla, acuñó la consigna suicida: “De política, nada; ni una palabra, ¡ni una sílaba de política”!

Otra vez, en esas lamentables palabras, los ecos del “Bando de Extrañamiento” del Marqués de La Croix: “Los súbditos nacieron para callar y obedecer y no para discurrir ni opinar en los altos asuntos del soberano”.

Al lado de esta cosmovisión, de este parcial y superficial trato anárquico, impulsivo y compulsivo de los problemas caminaba, también desconcertada, la de aquellos revolucionarios de firme autenticidad republicana y democrática, que, por vivirla, iban siendo excluidos de un régimen cada día más falso, más claramente contrarrevolucionario, aunque

Tan selecta fue la composición de los cuadros dirigentes de Acción Nacional, que los politólogos de oficio y los políticos de presupuesto creyeron que de aquélla quedaría sólo una llamada académica, que se extinguiría en un período y operaría en cenáculos alejados del alma popular

cada día más hipócrita cultor de la “rutinización del carisma (revolucionario) y de las crisis”, mediante “liturgias de fiestas y conmemoraciones cívicas, y de ritos políticos”.

Una y otra cosmovisión, claramente reflejadas en variedad de actitudes, de las que mencionamos las principales polarizaciones, evidencian la cuidadosa huida del planteamiento político, el horror a inmiscuirse en tareas de la vida pública. Y, con ello, por presupuestos equivocados, por la rutina mental de siglos de desorientación de conciencia, todos habían vivido intentando remediar consecuencias y no corregir premisas, efectos, pero no causas, situaciones esporádicas y no instituciones vertebrales, conductas pasajeras y no cuadros estructurales de la vida social.

Porque ahora sabemos, por Acción Nacional, recogiendo la esencial definición de la vieja filosofía social, y recopilando la venerable y dolorosa experiencia de

México, que la política envuelve todos los problemas sociales, en ella se plantean o en ella se solucionan, de la política vienen o a la política van.

Aquí, el primer acierto de Gómez Morin, su primera lección, su primera palabra, desde el instante anterior a la fundación, las mismas que él le sugirió al maestro Vasconcelos 10 años antes:

“El problema político de México no es cuestión de un candidato ni de un caudillo. Sólo se resolverá cuando el pueblo, con ilustrada conciencia y con su noble instinto participe organizadamente en la construcción de un orden social y de un Estado nacional y no de la facción: cuando entendamos, emprendamos y forjemos la organización permanente de todos aquellos que sin prejuicios ni resentimientos, quieren hacer valer en la vida pública su convicción en una causa clara, precisa, definida, coincidente con la naturaleza real de la Nación y con la dignidad eminente de la persona humana”.

Tal fue la primera definición formal del Partido Acción Nacional.

Y, para ello, la consigna que un gran periodista estampó en aquella primera entrevista de prensa, recogiendo para el título las palabras diamantinas que han sellado definitivamente nuestra tarea: “¡Hay que mover las almas...!”

Los profesionistas jóvenes, los estudiantes de todo el país escucharon el llamado de Gómez Morin, Ex-Rector magnífico de la Universidad Nacional; los científicos, investigadores, periodistas, los trabajadores libres de los diversos talleres de la cultura mexicana acogieron el llamado de aquél que era el más joven de Los Siete Sabios de México: los hombres de negocios, los empresarios oyeron el llamado del primer economista mexicano, primero en el tiempo y en la categoría; los hombres públicos y los funcionarios, aunque contados, que tenían el alma y la inteligencia libres y no hipotecadas a la facción en el

poder, oyeron el llamado y acudieron. Y con unos y con otros, pero desde el primer momento, destacándose singularmente las generaciones jóvenes, los grupos populares de los que de un modo o de otro, todos aquéllos eran jefes de fila (como, por ejemplo, en los primeros años, el sufrido y heroico pueblo de Guerrero que siguió al inolvidable y noble caudillo Filogonio Mora y, en años recientes, los pueblos, ejemplos de sentido y de libertad y responsabilidad, como son Yucatán y Baja California, que siguieron, aquél, a Benito Ruz Quijano y a Víctor Manuel Correa Rachó, y éste, al “Abogado de Baja California”, Salvador Rosas Magallón).

Tan selecta fue la composición de los cuadros dirigentes de Acción Nacional, que los politólogos de oficio y los políticos de presupuesto creyeron que de aquélla quedaría sólo una llamada académica, que se extinguiría en un período y operaría en cenáculos alejados del alma popular. Pero aquí funcionó todo el rico concepto de la consigna que no entendieron cabalmente los del oficio oficial: “hay que mover las almas” no era un simple movimiento intelectual esotérico; se trataba de mover el ser del hombre canalizándolo desde sus impulsos primordiales hacia los nobles y superiores objetivos de la

política, que es “la más alta de la ciencias prácticas por que realiza una producción, la más noble de todas, la única específicamente humana: la ciudad, el estado, el orden internacional... y produce un artículo absolutamente original: la justicia, el orden y la paz entre los hombres”, como es el pensamiento de Delos.

Y esto significaba repetir la noble consigna del primer día de nuestra Era: Misereor super turbam. Id al pueblo, pero no para exaltar sus pasiones, sino para encender en él antorchas y clavar en su alma el anhelo y la cruz de su redención política”, como diría el otro eminente panista-fundador, Manuel Herrera y Lasso.

Por eso, el primer triunfo de Acción Nacional fue la conquista de la plaza pública. Antes, era esta propiedad privada del General-Gobernador o del bandolero-presidente municipal que sólo permitían gozar de los espacios públicos a gentes de sus propias bandas (recuerda, Miguel Estrada Iturbide, cómo nos rodearon los rifleros, haciendo huir al pueblo, en aquel pueblecito zamorano. El quiosco donde estábamos se nos antojó ya el mausoleo de nuestros huesos).

Y poco a poco, en la medida de la concientización de nuestro pueblo, las plazas públicas fueron convirtiéndose en ágoras en nuestro concurrir político, al punto tal de

hacer que el Régimen empezara a respetar en las viejas Plazas de Armas, el nombre oficial de éstas: La Constitución.

Con el alma limpia, de todos los rumbos acudieron a la posición general que entonces tuvo el Partido merece una consideración.

El prestigio intelectual de los Jefes de Acción Nacional (al lado de Gómez Morin, ese republicano sin tacha, cuya ruda energía vigiló y mantuvo siempre la ágil estructura jurídica del Partido y la marcha valerosa y hábil, ese incomparable jurista que es Roberto Cossío y Cosío, Secretario General por 12 años), el prestigio intelectual de éstos y de otros muchos polarizó a patriotas venidos de encontrados campos de la filosofía.

Señalamos dos corrientes que coincidieron en nuestras filas: positivistas y *iusnaturalistas*, liberales y católicos (el positivismo seguía siendo entonces el subsuelo del pensamiento del mundillo oficial).

Esto dio origen a una reacción y a una clara definición de posiciones que es preciso enunciar. Una reacción inicial de los grupos conservadores y tradicionalistas que, por algunos años, desconfiaron de la doctrina y de la conducta del Partido.

La definición fue dada por la misma asamblea fundacional: en la Comisión que

estudió y propuso los Principios de Doctrina de Acción Nacional estaban, entre otros, el último pontífice del positivismo en México, don Agustín Aragón y, a su lado, un ciudadano sin militancia religiosa, que era don Gustavo Molina Font: y, por otro lado, prominentes católicos como Efraín González Luna, Miguel Estrada Iturbide y el maestro Rafael Preciado Hernández (todavía aquí, felizmente presentes éstos dos).

Pues bien: sobre todas las diferencias religiosas y filosóficas, se impuso la alta categoría humana y el pensamiento equilibrado y profundo que, superando las discrepancias personales, sabe respetar el derecho de todos a la creencia o a la incredulidad. Por eso, pudieron elaborar y coincidir en esos Principios de Doctrina que nos entregan y definen un Partido confesional y pluralista que se mueve sobre los dos polos magnéticos de nuestra filosofía: la dignidad de la persona humana y el bien común de México.

Otra reflexión sobre la composición social del Partido. Durante los primeros años, abundaron entre nosotros los “hombres de portafolios” o los de “cuellos duros”, como los clasifican los yanquis. Pero, cuando Efraín González Luna, con acento admonitorio y recogiendo el consenso común popular y culto de nuestro grupo de

dirigentes y de base, proclamó desde la tribuna más alta que Acción Nacional: “Jamás será el Partido trinchera del capitalismo”, empezó la desbandada. Y repetimos hoy, 40 años después: contra el espíritu germano o la bonhomía de quienes quieren cristianar algún capitalismo, bautizándolo con el nombre de interna contradicción de “capitalismo popular”; contra quienes desconocen o niegan el origen del capitalismo en la ética calvinista, como lo demostró Weber, y en el espíritu pragmatista y protestante de los anglosajones, y siguiendo, incluso, el pensamiento moderno de los estudiosos americanos y europeos, nosotros repetimos las palabras del maestro González Luna: “Acción Nacional jamás será trinchera del capitalismo”, afirmamos nuestra posición de realismo espiritualista que está contra todo monismo materialista, sea capitalismo o sea marxismo. Nuestra estirpe no arranca de Williams James ni de Carlos Marx. Nuestras raíces están un poco más atrás, en Aristóteles y en el filósofo de Aquino.

Aquellos primeros dirigentes de empresa no fueron los únicos que se marcharon y que fueron acogidos entusiastamente por el PRI como los hijos pródigos. Ajustándose al desarrollo del Poder, que a lo largo de estos 40 años ha ido absorbiendo más

sectores sociales, antes independientes, la burguesía y la pequeña burguesía que antes apoyaban al Partido, aquella con cuotas simbólicas y aplausos discretos, y ésta con su trabajo personal aunque a tiempo bien administrado, poco a poco han ido abandonando las filas de éste, confiando en que, si antes Acción Nacional podía ser un instrumento de defensa de “su”, familia, de “su” escuela, de “su” propiedad y de “su” religión, frente al Régimen, hoy no necesitan ese innecesario intermediario, pues sus grupos de presión pueden entenderse directamente con el neoporfirismo dominante y aún, al parecer, a nivel de acción política y social parece que han concertado con el PRI, unos, poner en paro forzoso al Concilio si los otros ponen en paro forzoso a la Revolución.

Desmembrados así algunos niveles de dirigentes, en pleno proceso de extensión del Partido, facilitado por la creciente presión institucionalizada del régimen sobre el pueblo, ello permitió uno de los cambios más profundos y saludables en nuestras filas, no suficientemente ponderado ni por nosotros ni por los politólogos oficiales y oficiosos: el tránsito de Acción Nacional del partido de cuadros a partido de masas, que en este momento confrontamos felizmente.

No faltarán las discrepancias, es verdad. Y nunca faltarán, felizmente; pero “espíritu y raza y lengua” que hace 40 años engendraron y concibieron el Partido son “espíritu y raza y lengua” que hoy celebran, con júbilo en toda la Nación sus 40 años de luchas incansables y que entendemos como el imperio de la opinión pública “desde el Poder, fuera del Poder o contra el Poder”

Es cierto que, al desbordarnos nuestros grupos de base, no hemos concientizado debidamente a nuestros militantes, lo que ha conducido a puntos de crisis. Pero, al superarlos, y al comprenderse mejor por todos el pluralismo de nuestros cuadros internos, un nuevo impulso de forja y de yunque empieza con su fuego a iluminar las perspectivas e inmensas posibilidades de nuestra siguiente etapa.

¿Cómo será ésta? Tan singular como fue cada una de las anteriores, signada por la personalidad irreplicable de cada uno de nuestros diez compañeros que han pasado por la Presidencia Nacional. Seguros estamos de que sus nombres hacen emerger en el espíritu y la sensibilidad de cada uno de los panistas, vivencias que jalonan la biografía personal de cada uno:

Manuel Gómez Morin, Juan Gutiérrez Lascañán, Alfonso Ituarte Servín, José González Torres, Adolfo Christlieb Ibarrola, Ignacio Limón

Maurer, Manuel González Hinojosa, José Ángel Conchello, Efraín González Morfín, Raúl González Schmal.

Tres de los diez ya terminaron su peregrinar en la historia personal; uno sólo de ellos, González Hinojosa, ocupó dos veces la Presidencia: al maestro Gómez Morin lo tuvimos en ella durante diez años, y a Raúl solamente 10 días. Pero todos, sin excepción, han dejado mucho de lo mejor de sí en el patrimonio espiritual de Acción Nacional, y aun los datos negativos que en algunos podríamos señalar, nos han servido de experiencia inapreciable para superar algunos aspectos de nuestra vida colectiva. En el pensamiento de todos, por más contrastes que puedan advertirse en sus personalidades, han reafirmado los mismos propósitos, los mismos objetivos; y todos, por uno de esos profundos y unánimes movimientos del pensamiento y del corazón, han mandado reimprimir este bello texto clásico de Gómez Morin:

“Bien pronto verán esos que creen solamente en la eficacia de los apetitos y de las fuerzas materiales, como aquí se comprueba una vez más la verdad eterna de ser las ideas, los valores del alma, los únicos que pueden señalar solución cierta y real para los problemas sociales, abrir destinos y porvenir a las naciones, y mover a los hombres a la acción verdadera y ardiente hasta el sacrificio.

“¡Que nunca falten estos motivos espirituales en nuestra organización; que ni la pereza, ni la rutina, ni la facilidad emboten su sensibilidad al ideal; que la confusión no oscurezca la claridad de su posición doctrinal de fondo, que el espíritu de transacción y de componenda no viole la levantada intransigencia; que el simple apetito no se mezcle jamás con el propósito; que si falta un responsable haya otros muchos para sustituirlo; que mantenga su sobria intrepidez, su convicción resuelta; que merezca siempre esta organización el

nombre con que la bautizó nuestro deseo de crear una nación de hombres libres, de lograr, por la acción decidida y por el pensamiento claro, una patria ordenada y generosa y una vida decorosa y suficiente para todos” (3-XII-39).

Claro es que nuestros propósitos han encontrado cerrado el paso para su difusión y su vigencia, por la explotación que de los apetitos hace un régimen que acaba de celebrar su medio siglo de dominación política; y cerrados los oídos y los ojos de incontables sectores sociales, cada vez más atraídos por el hedonismo que facilita una riqueza cada vez menos lícitamente adquirida; y cerrados la inteligencia y el corazón de los pocos, muchos a la angustia y a la miseria de los muchos.

Por supuesto que nunca hemos esperado que el esfuerzo fuese fácil ni la respuesta inmediata. Sabíamos que la lucha era contra desviaciones de siglos y profundas e institucionales taras mexicanas, como son la “dictadura criolla” o el “cesarismo pseudodemocrático”, como le llaman Vasconcelos y Medina Echavarría, y la falta de una conciencia política que ni la familia ni la Iglesia, ni la escuela ni el Estado –forjadores de la conciencia mexicana– han sabido dar a México.

Por eso nuestra empresa no fue aventurismo político ni gesto de juventud

irresponsable, sino larga y dura empresa de generaciones. Ya lo cantaba en nuestro amanecer el romancero de Tampico. “Nuestra lucha no es lucha de un día, es brega de eternidad”, con el compromiso de “legar a nuestros hijos la lucha como heredad”.

Ni fue tampoco que en nuestro ideario y en nuestro programa político hubiésemos dejado de lado nuestra aspiración al poder. Pero, realistas, sabemos que, aunque la política no es guerra sino negociación, ésta sólo es posible cuando los negociadores cuentan con fuerzas equilibradas. Y, puesto que el monopolio semisecular cuenta con el poder de la fuerza pública y el del dinero, sólo contamos nosotros con la posibilidad de otra fuerza que no le importa al monopolio: la del pueblo, este pueblo del que pensamos y decimos con el Cid: “¡Oh Dios, qué gran pueblo Si hubiese un gran señor!”.

Y, señores, si el padre de familia se quiebra la espalda, durante largas semanas, para enseñar al hijo a dar los primeros pasos, cuántos años habremos de sacrificarnos para enseñar al pueblo –sí, todos juntos– a dar los primeros pasos por el camino de una política civilizada.

De aquí que no nos extraña que, al cabo de 40 años de luchas, todavía estemos sufriendo en México gobiernos de facción, cuyo ejemplo

lo está dando en estos momentos ese pistolero que rige los destinos del noble pueblo de Coahuila.

Es cierto que en 40 años nuevas formas gubernamentales y políticas han aparecido, ataviadas con ropajes legales de última moda; es cierto que, de la primitiva Ley Electoral, bajo cuya vigencia nacimos, hemos llegado hasta la LOPPE, y que ésta nos ha colocado en posiciones técnico-políticas distintas de las de ayer. Es cierto que afortunadamente el trato humano se ha vuelto un poco civilizado entre adversarios, a nivel federal y, a veces, a niveles locales y municipales. Es cierto que estas formas, más sociales que políticas, pueden llegar a ser, por su básica fuerza jurídica, conformadoras de un nuevo estilo de vida pública y, en alguna medida, ya lo están siendo.

Pero, por una parte, no son sino disfraces modernos de la vieja realidad del monopolio. No son esencialmente sino la forma elegante de institucionalizar el monopolio del Poder.

Piensen algunos que, con la representación proporcional en las Cámaras de Diputados, han quedado abiertas las anchas puertas de la democracia. Pero no, sólo quedó abierta una simple ventila de férreos goznes, que los constituyen las disposiciones de la Fracción IV del artículo 54 que legaliza constitucionalmente,

ratifica y afianza el monopolio político de una fracción mínima del pueblo mexicano.

Mas, por otra parte, las reales ¡pero qué secundarias y deleznable ventajas democráticas que se conceden con recia mano generosa!, no nos conducen de ningún modo a participación alguna en las decisiones del poder, tan sólo a la muy regimentada expresión de nuestras opiniones, eso sí, escuchadas a veces con exquisita cortesía y, en cambio, sí nos presentan ante la opinión pública como comprometidos con el Régimen dispensador de bienes.

Claro está que esto no es nuevo. Desde que nacimos, la amenaza de las solicitaciones y de las represiones nos han agredido, y de dos fuentes diversas. Fue, quizá, primero el Presidente Ávila Camacho ofreciendo la Secretaría de Hacienda al maestro Gómez Morin. Qué fácil hubiera sido empezar allí a participar en las decisiones, pero el pueblo nos hubiera abandonado y ni el nombre de Acción Nacional existiera ya. Fue mucho después, el millón que los industriales de Puebla ofrecieron a González Torres si dejaba de lado, en la agenda de una Convención, el tema de distribución de utilidades a los trabajadores: ¡allí se habría concluido miserablemente la credibilidad en nuestra causa! Más tarde sería, cuando Adolfo Christlieb,

ya herido de muerte por el mal que le llevó al sepulcro, recibió el ofrecimiento del avión presidencial de Díaz Ordaz para llevarlo a Houston; y aquél gran chaparro, Christlieb, nos hizo recordar las históricas palabras de Darlan, el Almirante de Francia, contra el nazismo victorioso: ¡hundo mi flota, pero no me entrego! Allí habría sucumbido nuestra autoridad moral.

Y también es lógico: junto a las solicitaciones, las amenazas y persecuciones del Poder y de los poderosos, si al maestro González Luna una vez terminada su lucha presidencial, se le organizó una campaña de perfidias para acabar su prestigio personal, que era su único patrimonio, a Luis H. Álvarez le envolvieron en una maraña de multas y falsos delitos fiscales para destruir su negocio. Si José González Torres, con su campaña como candidato del PAN, ganó la firma presidencial para repartir su rancho familiar, a Efraín González Morfín, el Banco en que trabajaba malosamente le aplicó la cláusula de exclusión.

Señores, ni solicitaciones ni vulgares revanchismos han podido destruir lo que es patrimonio moral y espiritual que han formado y enriquecido miles de mexicanos ejemplares, a lo ancho de toda la geografía nacional: el nombre limpio de Acción Nacional, la

firmeza transparente de su doctrina, la autoridad moral de sus hombres, la credibilidad en sus principios y en sus palabras:

“¿Cómo se mantiene la vida social y prosigue en el tiempo –se preguntan los sociólogos estructural-funcionalistas–, cómo se mantiene a pesar de la renovación completa en la composición de la sociedad, que impone el advenimiento de cada nueva generación? Y el sociólogo de Princeton, Inkeles, afirma que “la vida social permanece porque las sociedades encuentran medios, las estructuras o sistemas de instituciones, que son precondiciones o consecuencias de la vida social organizada”.

Ésta es la respuesta básica en todo tipo de sociedades y, cuando estamos en una comunidad como el Partido, que tiene mucho de asociación voluntaria, habría que añadir que el vínculo vital lo constituye, según el ya clásico Burke, “el mínimo de principios en los cuales todos (sus miembros) están de acuerdo”.

Exactamente porque estos mínimos vitales y estas precondiciones se han dado con inquebrantable solidez y con meridiana claridad en el Partido, por eso hemos podido llegar a estos 40 años de lucha.

Son 40 años de grávida historia los que ha recibido nuestro undécimo Presidente

Nacional, Abel Vicencio Tovar. Y si la carga no ha sido ligera ni fácil la tarea para ninguno de los anteriores, menos lo es para él, y cada vez lo será menos, como cada día lo fue menos para los demás. Porque, aparte de las consideraciones meramente políticas, se viene enfrentando el Partido, como todos los organismos sociales, a la crisis general de valores superiores que provoca que, para sectores cada vez más amplios y complejos de la población, la autoridad moral pierda fuerza, y la credibilidad en la política y en los políticos se estreche más aún.

Y nosotros nos permitiríamos señalar estos problemas como las metas inmediatas y concretas por alcanzar, en esta etapa en que Abel Vicencio guía el timón de nuestra nave: el fortalecimiento que la autoridad moral del Partido y el de la confianza que en su tarea ha depositado la amplia base popular que le sirve de soporte.

Esto es tarea de imaginación política, como lo advertía ya en su tiempo Adolfo Christlieb. Evidentemente que no se trata de cambio de objetivos, ni de ruta, ni de principios, ni menos de barco. Esta nave es la misma, la de 1939 y la de 1979 y deberá ser siempre la misma. “Es permanente su acción como permanentes sus objetivos que aún no están agotados”.

Mas, como en cada coyuntura, será preciso el desarrollo de nuestra doctrina, el encuentro del lenguaje político que el *ethos* popular requiera, la selección de una temática que exija el punto de gravitación de la vida política, que el desarrollo colectivo y la aceleración de la historia va haciendo cambiar de paralelo. Es la ley de la dinámica social.

Empero, no es tarea sólo del Lic. Vicencio. Electo por abrumadora mayoría del Consejo Nacional, tiene derecho a que apoye sus programas una abrumadora mayoría del Partido, y estamos ciertos de que el respaldo a sus trabajos no es sólo mayoritario sino unánime.

No faltarán las discrepancias, es verdad. Y nunca faltarán, felizmente; pero “espíritu y raza y lengua” que hace 40 años engendraron y concibieron el Partido son “espíritu y raza y lengua” que hoy celebran, con júbilo en toda la Nación sus 40 años de luchas incansables y que entendemos como el imperio de la opinión pública “desde el Poder, fuera del Poder o contra el Poder”.

Porque, si alguna comunidad puede hacer suya la consigna de López Velarde a la *Suave Patria*, ésa es Acción Nacional, que aprendió “de su dicha la clave: ser siempre igual. Cincuenta veces es igual el Ave taladrada en el hilo del rosario; ¡y

es más feliz que tú, Patria Suave!”

Porque, gemela el alma poeta de Gómez Morin, de su fraternal amigo, el zacatecano inmortal, Acción Nacional hermanó la consigna velardiana a la de aquél y “nunca faltaron los motivos espirituales en nuestra organización”, y siempre “comprobamos la verdad eterna de ser las ideas, los valores del alma, los únicos que abren destino a las naciones y mueven a los hombres a la acción verdadera y ardiente hasta el sacrificio”.

Licenciado Vicencio Tovar

Yo sé que mis palabras recogen los acentos e interpretan las viejas voces de los fundadores, al lado de los que tuve la fortuna de ser recluta, y sé que en las mías se unen para decirte: te entregamos un Partido con Historia, cuya mayor gloria y mayor servicio a México ha sido darle, con el ejemplo de una conducta insobornable, la primera y humilde lección de ética política.

Que, cuando tu relevo reciba el partido, puedas decirle con lealtad: “He añadido tres Aves más que, por el hilo incanjeable de nuestra Historia, acercan a México a su redención política”.

Te lo deseamos con el alma. Y, con el viejo campesino, alma abierta a los soles y a las estrellas, carne prieta y lacerada de México, “seguimos continuando”. **B**



PUBLICACIÓN MENSUAL DE LA
FUNDACIÓN RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ

La referencia en información bien hecha.

www.frph.org.mx
informacion@frph.org.mx
55 55 59 63 00





Ya puedes consultar los números anteriores de Bien Común en el sitio electrónico: www.frph.org.mx



Bien Común